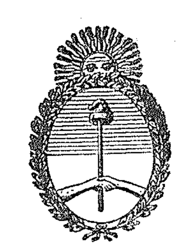


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2da. SECCION

JUDICIALES

3ra. SECCION

COMERCIALES y CIVILES

Buenos Aires, martes 11 de enero de 1972

NUMERO

22.338

AÑO LXXX

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Broncymar Comercial e Industrial de Ortega y Pomilio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR acto privado del 23 de noviembre de 1971, en la sociedad "BRONCYMAR, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ORTEGA Y POMILIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las socias Magdalena Juana Gallo de Pomilio y Asunción Francisca Ares de Ortega, la primera por sí, la segunda por sí y en su calidad de sucesora de Emilio Ortega, según declaratoria de herederos librada en autos "Ortega, Emilio s|Sucesión", que tramitó por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6 del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12 del Dr. Carlos A. Mastropierro; venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 500 cuotas sociales de pesos 10.— cada una, que poseen cada una de ellas, a Omar Sebastián Macagno, argentino, y María del Carmen Velay de Macagno, española, ambos casados, domiciliados en Alsina 1535, piso 2 de esta Ciudad, quienes las adquieren por partes iguales, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1969, y por el precio total de $ 10.000. — Fdo.: Magdalena G. de Pomilio. — Asunción F. Ares de Ortega. — O. Macagno. — M. Velay.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.— e.11|1-Nº 97.165-v.11|1|72

Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de Sociedad de Responsabiildad Limitada. — Entre los señores: Maimónides Joaquín Roquero, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.464.423, domiciliado en la calle Entre Ríos 977, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Alejandro Eduardo Moreno, soltero, libreta de enrolamiento Nº 4.611.453, domiciliado en la calle Basavilbaso Nº 1396, sexto piso A, de Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en esta Capital Federal, o donde lo fijaren los socios en lo sucesivo pudiendo establecer agencias, representaciones y sucursales dentro del país o fuera de él. — Tercera: La duración de este contrato será de treinta años a partir del primero de marzo de 1971. — Cuarta: Será objeto de la sociedad: a) Industrial: En todos los aspectos y formas relativos al negocio gráfico y editorial, impresión, encuadernación en general, edición de libros y periódicos, diarios y revistas o similares y su venta, en mensualidades o al contado, estblecimiento de talleres de dichos ramos y de grabado, y también mediante la producción, elaboración y transformación de papeles, cartones, cartulinas y películas plásticas y|o sintéticas, sus similares y afines, máquinas, herramientas, implementos, productos, materiales, materias primas, artefactos y aparatos para las industrias mencionadas y explotación de procedimientos y patentes y de todo cuanto se refiere a los ramos mencionados o anexos, derivados, similares o afines. b) Comerciales: Mediante la compraventa de los artículos de su fabricación y de la fabricación de terceros, ejercer mandatos y representaciones, importar y exportar los artículos de su fabricación o de terceros y realizar cuantos otros actos jurídicos estimen conveniente para el mejor cumplimiento del objeto social. — Quinta: El capital social será de cinco mil pesos y se dividirá en 50 cuotas de cien pesos aportadas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Maimónides Joaquín Roquero, treinta cuotas y el señor Alejandro Eduardo Moreno, veinte cuotas. — Cada cuota dará derecho a un voto y todas las resoluciones sin excepción alguna, se tomarán por mayoría de votos. — La totalidad del capital social ha sido integrado por los socios con los bienes que se detallan en el inventario que por separado firman las partes y que deberá considerarse como integrante del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del socio señor Maimónides Joaquín Roquero, quien en su carácter de Gerente tendrá todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, sin excepción alguna, incluidas las detalladas en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo y también las especificadas en los artículos 608 y concordantes del Código de Comercio. — La única prohibición consistirá en comprometer a la firma en negocios ajenos al giro social o en garantías, fianzas, o avales ajenos al interés social. — Séptima: Anualmente, el 31 de enero de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, siguiendo a tal efecto las normas contables generalmente aceptadas. — Las ganancias previa deducción de las reservas que exijan las normas legales en vigencia, o en su defecto, la que estimen los socios conveniente, será repartida entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán del mismo modo. — Queda entendido que los balances de la sociedad, quedarán automáticamente aprobados si son firmados por los socios o si dentro de los treinta días de confeccionado y puesto a consideración de los mismos, no expresaran su disconformidad en forma expresa o fehaciente. — Octava: El fallecimiento, la interdicción, o la incapacidad total o parcial, física o jurídica de cualquiera de los socios, no provocará la disolución de la sociedad. — Los socios restantes podrán a su opción: a) Continuar los negocios con los herederos o los representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán para ello, unificar personería; o b) Abonar a los representantes legales o herederos del socio en la condición citada su parte en la sociedad, en la forma, monto y los plazos que se establecen en la cláusula décima. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando su decisión al otro socio con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de cierre del ejercicio social. — En tal caso, los socios que resten podrán ejercer el derecho de opción de compra de las cuotas sociales en proporción al capital que poseen en ese momento en la sociedad debiendo abonar por las mismas, el monto en la forma y plazos que se establecen en la cláusula décima. — Décima: Al socio que se retira, los restantes que tienen prioridad para adquirir sus cuotas sociales, le deberán abonar únicamente por las mismas, el importe nominal con más el importe proporcional del fondo de reserva y de las utilidades, no distribuidas del siguiente modo: 20 por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, la primera de las cuales vencerá treinta días después de efectivizado el retiro y las siguientes en el mismo día de cada mes subsiguiente. — En ningún caso se computará valor por llave. — Undécima: La liquidación de la sociedad será realizada por el socio gerente o en su defecto en la forma que estipula el artículo 434 del Código de Comercio. — Duodécima: Las cuestiones que se susciten entre los socios quedan sometidas desde ya a la Jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero del año 1971. — Enmendado: Maimónides, implementos, Maimónides, entendido, expresarán, representantes; vale. — Roquero, A. E. Moreno. — Certifico, en mi carácter de Escribana Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 213 que las firmas que anteceden son auténticas de el señor Maimónides Joaquín Roquero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.464.423, y del señor Alejandro Eduardo Moreno, Libreta de Enrolamiento número 4.611.453 y ambas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1971. — Enmendado: Maimónides, vale. — Hay una firma. N. de Seghetti. — Hay un sello: Nilda L. Nostro de Seghetti, escribana". — Enmendado: Maimónides, una, máquinas, artefactos, social, pesos, Maimónides, Joaquín, Maimónides, social, incapaz, representantes, nominal treinta, jurisdicción, Escribana; Vale.

Buenos Aires 9 de marzo de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.— e.11|1-Nº 96.896-v.11|1|72

Nicolás Fabiano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor César A. Gaibisso, a cargo internamente del Juzgado de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno entre los señores Nicolás Fabiano, argentino, casado, mayor de edad; Jacinta Leonor Pérez de Fabiano, argentina, casada, mayor de edad; Ercilia Noemí Divola, argentina, soltera, mayor de edad y Carlos Alberto Dívola, argentino, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio legal en Donato Alvarez 706, Capital, integrantes de la raón social NICOLAS FABIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 18 de agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de septiembre de 1966, bajo el número 2.263, al folio 223 del libro número 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Prorrogar por cinco (5) años el plazo de duración de la sociedad que vence el día 31 de julio del corriente año. — Segundo: No se modifican las demás cláusulas del contrato. — Firmado: Nicolás Fabiano, Jacinta Leonor Pérez de Fabiano, Ercilia Noemí Divola, Carlos Alberto Dívola.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.— e.11|1-Nº 97.128-v.11|1|72



Emebe Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 197 , se reúnen los señores Carlos Alberto Messuti Menin, argentino, C. I. 5.0.3.101, domiciliado en Beauchef 1026, Capital Federal; Roberto Bugiolacchi, argentino, C. I. 4.574.977, domiciliado en Caxaraville 4324, Capital Federal; e Italo Bugiolacchi, argentino naturalizado, C. I. 293.769, domiciliado en Caxaraville 4320, Capital Federal y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "EMEBE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el mismo ser trasladado, como así también establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República Argentina y|o en el exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad será de Diez Años, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios gerentes, exteriorizada mediante telegrama colacionado. — Dicha manifestación de voluntad no podrá ser hecha con anterioridad al 1 de octubre de 1976. — La duración de la sociedad se cuenta a partir de 1 de octubre de 1971, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Esta sociedad es continuadora de la sociedad de hecho existente entre los mismos socios, con anterioridad a este contrato y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de circuitos impresos para radio y televisión y la compraventa, fabricación, importación y exportación de productos relacionados con la industria electrónica o de cualquier otra clase de productos o mercaderías que se considerase conveniente incluir dentro de las actividades de la Sociedad, así como también la representación de otras firmas, la promoción de ventas, y el asesoramiento técnico, económico y financiero a la industria. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos jurídicos y de comercio, en especial, permitidos por las leyes. — Entre ellos, y a mero título enunciativo y no limitativo, se mencionan los siguientes: a) Celebrar contratos de sociedad con cualquier clase de personas o sociedades, establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier naturaleza, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada u otras formas jurídicas, con las restricciones que imponen las leyes en vigor; b) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades u otras reparticiones públicas o privadas; c) Adquirir, vender y liquidar el Activo y Pasivo de otras sociedades; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, locación o usufructo; e) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derechos reales; f) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, y demás bancos o instituciones financieras asimiladas a Bancos, ya sean públicos, mixtos o privados —creados o a crearse—, sea en la apertura de cuentas, como para el caso de pedidos y aceptación de créditos o préstamos, girar contra depósitos o en descubierto, efectuar descuentos, y en general realizar las demás operaciones admitidas en la práctica bancaria y financiera, incluso constituir a favor de las citadas instituciones las garantías que se consideren necesarias, tales como prendas, hipotecas y demás derechos reales; g) actuar en las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, entidades descentralizadas y autárquicas; la Dirección General Impositiva, Direcciones Generales de Rentas de las provincias, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Bromatológico, Dirección de Química, etc.; h) Intervenir en licitaciones, cotizaciones y concursos de precios ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales y empresas privadas; i) Contratar y|o subcontratar obras, trabajos y producciones, y en general realizar todas las demás operaciones, actos y|o gestiones que hubieran al mejor cumplimiento del objeto social. — Quinta: El capital social está constituido por la suma de Treinta y un Mil Trescientos Pesos Ley 18.188, que se divide en Tres Mil Ciento Treinta Cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, siendo totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Carlos Alberto Messuti Menin, y Roberto Bugiolacchi: Mil Ciento Noventa y Cinco Cuotas cada uno, o sean Once Mil Novecientos Cincuenta Pesos cada uno; e Italo Bugiolacchi Setecientas Cuarenta Cuotas o sean Siete Mil Cuatrocientos Pesos. — El citado capital ha sido integrado en su totalidad por los mismos de acuerdo con el balanec firmado por todos los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios, señores Carlos Alberto Messuti Menin y Roberto Bugiolacchi, quedando en virtud de ello investidos del carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social será precedido por un sello con la denominación de la Sociedad, siendo necesaria la firma de dos socios gerentes en forma conjunta para obligar válidamente a la Sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes por voluntad unánime, podrán designar a una o más personas —socios o no— para que en forma conjunta o indistinta desempeñen la gerencia con amplias facultades para administrar la sociedad. — Octava: Serán funciones de la gerencia: a) Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, y de las presentes estipulaciones; b) Confeccionar los Balances Parciales y Generales, Inventarios y Estado de Pérdidas y Ganancias; c) Convocar a Asamblea de socios; d) Nombrar y remover personal, determinar sus funciones y fijar sus sueldos; e) Fijar sus propios sueldos; f) Representar a la Sociedad, judicial o extrajudicialmente, ante los Tribunales y|o autoridades nacionales, provinciales y municipales; g) Firmar los contratos y documentos que obliguen a la Sociedad; h) Conferir poderes especiales para representar a la Sociedad; i) En general, realizar todas las operaciones, hechos y actos jurídicos necesarios para la consecución del objeto social. — Novena: La firma social no podrá ser comprometida en asuntos personales, ni en prestaciones a título gratuito, ni en ninguna clase de operaciones de las cuales resultara beneficio para uno o algunos de los socios y|o perjuicio para la Sociedad. — Décima: Los socios no podrán realizar de cuenta propia, o asociados a otras personas, negocios u operaciones comprendidas dentro del objeto social, o que de una manera directa o indirecta se relacionen con el mismo. — Undécima: Los socios deberán trabajar activamente en beneficio de la Sociedad, pudiendo retirar con cargo a los resultados del ejercicio una asignación mensual cuyo monto será establecido en la oportunidad y forma que se crea conveniente. — Duodécima: Los socios se reunirán en Asambleas cuando lo consideren conveniente y de sus decisiones se dejará constancia en el Libro de Actas. — Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo para aquellos casos en que por expresas disposiciones legales se requiera una mayoría determinada; a tal efecto cada cuota dará derecho a un voto. — Décimo Tercera: Será obligatoria la reunión en Asamblea, que deberá celebrarse dentro de los tres meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio comercial, para considerar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido. — También sera obligatoria la reunión en Asamblea cuando se trate de resolver acerca de la modificación o restricción de cualquier cláusula contractual, autorizar la cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, tomar conocimiento de la transferencia de cuotas sociales entre socios o resolver la disolución de la Sociedad. — Décimo Cuarta: El ejercicio económico comprende desde el primero de octubre de cada año, hasta el treinta de setiembre del año siguiente. — A esta última fecha se practicará un Inventario, Balance General y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los negocios sociales; dichos documentos serán considerados en la oportunidad y forma prescriptas en la cláusula décimotercera, los cuales, luego de su aprobación serán transcriptos en el Libro de Inventarios. — Décimo Quinta: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la constitución del Fondo prescripto por el artículo 20 de la Ley Nº 11.645, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el diez por ciento como mínimo, para la creación de reservas facultativas, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados acreditándose en las respectivas cuentas particulares; las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décimo Sexta: La Sociedad no se disolverá con la interdicción, incapacidad legalmente declarada o muerte de alguno de los socios. — En este supuesto, los herederos o representantes legales, del socio interdicto, incapacitado o muerto, tendrán opción para: a) Ingresar a la sociedad en calidad de socios, no pudiendo desempeñar funciones de gerencia, salvo por decisión favorable de la totalidad de los socios gerentes. — En caso de que los herederos o representantes legales fueran varios, deberán unificar la representación. — b) No ingresar a la sociedad en cuyo caso los herederos o representantes legales pasarán desde la fecha en que ocurre el acontecimiento a ser acreedores de la sociedad —en la que no tendrán ninguna injerencia— por la parte de capital, utilidades no distribuidas y reservas que les pudieran corresponder, todo ello en base al último balance general cerrado con anterioridad a la fecha de la interdicción, declaración de la incapacidad o muerte. — Décimo Séptima: Para la cesión de cuotas sociales se seguirá el siguiente procedimiento: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá: a) En primer lugar, ofrecer las cuotas sociales de su pertenencia a los restantes socios, siendo el precio de las mismas determinado por simple acuerdo de voluntades. b) Si no se pusieran de acuerdo en el precio y hubiere en alguno o algunos de los restantes socios firme intención de adquirirlas, el valor de las mismas deberá ser determinado por Contador Público nombrado de común acuerdo por las partes o en caso de divergencia será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y el valor de las mismas no podrá ser superior a la parte de capital, reservas y utilidades no distribuidas, de acuerdo con el último balance cerrado con anterioridad a la fecha de ser ofrecidas las cuotas sociales en venta. — c) El precio que en definitiva se determine será pagado en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, devengando los saldos deudores el tipo de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, venciendo la primera cuota a los treinta días de haberse aprobado la participación del socio saliente. — d) Unicamente podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad cuando no hubiere interés de parte de los restantes socios en adquirirlas, debiendo probar el socio cedente en forma fehaciente que ofreció a sus consocios la compra de las cuotas que tenía y que no hubo de parte de éstos interés en adquirirlas. — Décimo Octava: La Sociedad sólo podrá disolverse por la expiración del término de su duración, en las condiciones de la cláusula segunda, por la voluntad unánime de todos los socios o por producirse alguno de los supuestos previstos en el Código de Comercio. — En estos supuestos, los socios practicarán un Inventario y Balance General, procediendo sin más trámite a la liquidación de la Sociedad; si no se pusieran de acuerdo en la forma de realizar dicha operación, designarán a una tercera persona para que cumpla dicho cometido; si para la designación del liquidador también hubiere divergencias éste será designado por el señor Presidente de la Bolas de Comercio de Buenos Aires, cuya decisión será inapelable. — Una vez resuelta la disolución no podrán contraerse nuevos compromisos, salvo los derivados de la liquidación misma y una vez satisfecho el Pasivo Social, el remanente de bienes que quedare será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Si hubiese divergencias de opiniones en la valuación de los bienes remanente que no hubieran sido vendidos, el liquidador designará uno o varios peritos —según la naturaleza de los bienes— cuyo dictamen será inapelable. — Décimo Novena: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o de liquidación de la Sociedad, será resuelto en la Ciudad de Buenos Aires por árbitros amigables componedores, que nombrará cada una de las partes en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los primeros árbitros, y si éstos no se pusieran de acuerdo en dicha designación, será designado en forma inapelable por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como última instancia, renunciando desde ya las partes a toda acción judicial, salvo el caso de nulidad, debiendo las partes en divergencias designar su árbitro respectivo dentro de los cinco días de planteada la divergencia o duda. — Los árbitros deberán ajustar su cometido a las normas de procedimiento establecidas en el "Reglamento de la Comisión de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires". — Firmado: Carlos Alberto Messuti Menin, Roberto Bugiolacchi e Italo Bugiolacchi. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 375.— e.11|1-Nº 96.994-v.11|1|72

Hercam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, entre los Sres. Julio César Heredia, argentino, casado, C. I. Nº 640.021, de la Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 3728, de esta Capital; Angel Emilio Trovato, argentino, casado, C. I. Nº 4.785.799, Policía Federal, domiciliado en Alsina 1535, de esta Capital; Ibera Sampedro de Bianchi, argentina, casada, C. I. Nº 3.252.824, Policía Federal, domiciliada en Monroe 3235, de esta Capital y José Rosauro Herrera Camus, chileno, casado, C. I. Nº 3.088.798, Policía Federal, domiciliado en Chile 1007, de Quilmes, Pcia. Bs. As., todos mayores de edad, por sus propios derechos, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada qu ese regirá por las cláusulas siguientes y artículos respectivos de la Ley 11.645. Primero: Entre los nombrados precedentemente se constituirá una sociedad que girará en plaza bajo el nombre de "HERCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede social en Monroe 3237 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto el proyecto, asesoramiento, reparación, dirección y contrucción de toda clase de obras públicas y privadas, pavimentos, urbanizaciones por cuenta propia o de terceros, pudiendo hacer toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, alquilarlas, venderlas o en cualquier forma negociarlas; y la colocación de pisos y revestimientos cerámicos, de material plástico o sintéticos, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. Asimismo podrán ampliar las actividades de la empresa en ramas afines y otras cualesquiera que sean, siempre que se resuelva por simple mayoría. — Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188 tres mil, dividido en trescientas cuotas de pesos diez cada una, las que son suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Julio César Heredia, sesenta cuotas por valor de pesos seiscientos, el Sr. Angel Emilio Trovato, sesenta cuotas por valor de pesos seiscientos, el Sr. José Rosauro Herrera Camus, ciento veinte cuotas por valor de pesos un mil doscientos y la Sra. Ibera Sampedro de Bianchi, sesenta cuotas por valor de pesos seiscientos. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los Sres. Julio César Heredia y José Rosauro Herrera Camus en su calidad de gerentes, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social, anteponiendo el sello correspondiente, quedando por lo tanto facultados para actuar en nombre de la misma. Los socios gerentes quedan designados con la mayor amplitud de facultades, en todas las áreas de la empresa. A los efectos de la evolución de las operaciones sociales, podrán operar con bancos oficiales, mixtos y privados y solicitar dinero en préstamo a las mencionadas instituciones. Asimismo la sociedad podrá nombrar apoderados en las condiciones y normas que se determinen. Queda a la vez establecido que la firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni para garantías, fianzas, o avales de obligaciones a terceros. — Quinto: Los socios podrán prestar servicios personales en la sociedad en las tareas y condiciones que se asignasen, pudiendo percibir una retribución mensual con imputación a gastos generales o retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, según se determine. — Sexto: El día 31 de diciembre de cada año, la sociedad practicará un Balance General e Inventario del giro social. De las utilidades que resultaren se destinará un 5 % a formar un fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: el Sr. José Rosauro Herrera Camus el 50 %; el Sr. Julio César Heredia el 16.67 %; el Sr. Angel Emilio Trovato el 16,67 % y la Sra. Ibera Sempedro de Bianchi el 16,66%. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. Los balances serán sometidos a la aprobación

de los socios y lo serán por simple mayoría. Cualquier disconformidad por parte de los socios, deberá comunicarse por telegrama colacionado dentro de los 30 días de presentado, procediéndose a levantar un nuevo balance a su cargo, el que será sometido a un árbitro común designado por las partes. — Séptimo: La duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de abril de 1971, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones y actos realizados. Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes del término de seis meses de constituida y para hacerlo deberá avisar por telegrama colacionado con 90 días de anticipación. Cuando alguien lo haya hecho deberá dar prioridad de compra al socio restante, quien se reserva un plazo de 30 días para dar su conformidad. En caso de desearse vender el fondo de comercio, podrá hacerse con la unanimidad de los socios. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o concurso civil de alguno de los socios y en caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de ellos, los herederos o representantes deberán unificar su representación ante la sociedad, continuando su giro normal hasta el vencimiento estipulado en el presente contrato. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado tendrán solamente facultades de fiscalización o investigación de las operaciones sociales y si optaren por retirarse de la sociedad, los socios restantes tendrán opción y prioridad de compra para adquirir las cuotas sociales por el importe que resultare del balance del ejercicio de que se trate. En ningún caso de transferencia se reconocerá un valor llave y las condiciones y requisitos para la misma se determinarán en su momento oportuno, de acuerdo a lo que decida la mayoría de capital. — Noveno: Comprobada una pérdida del 50 % del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. Fuera de este caso se requerirá la unanimidad de los mismos para resolverla. En caso de disolución de la sociedad la liquidación se llevará a cabo en la forma en que se resuelva por mayoría y por la persona que éstos designen. — Décimo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución del presente contrato como igualmente para la liquidación y disolución de la sociedad serán dirimidas por los socios personalmente. En caso de no llegarse a un acuerdo entre los mismos, se acudirá al juicio de arbitradores designados por cada una de las partes que antes de laudar nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y obligatorio. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes y declarada su buena fe, firman los contratantes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad y fecha mencionadas ut supra. — Firmado: Julio César Heredia. Angel Emilio Trovato. Ibera Sampedro de Bianchi. José Rosauro Herrera Camus." — Enmendado: Sampedro. Vale. Bianchi. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 150 e. 11|1 Nº 96.987 v.11|1|72

Ruta 8

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato: Entre los señores Carlos Alberto Tasende, Libreta de Enrolamiento Nº 4.373.217, argentino, soltero, con domicilio en Ramón Falcón Nº 564, Departamento "A" de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Eduardo Oliva, Libreta de Enrolamiento Nº 7.209.160, argentino, soltero, domiciliado en Medrano Nº 127 de esta Capital Federal, ambos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad se denominará "RUTA 8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — El término de duración de la sociedad será de treinta años. — Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución pasados tres años de la fecha del presente, debiendo comunicar su decisión al otro socio con una anticipación de tres meses. — Tercera. — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida San Martín número 5076, Capital Federal. — Cuarta. — Su objeto principal será la explotación de talleres de electricidad y carburación del automovil, reparación integral de rodados y afines, mecánica general de automotores, compraventa de repuestos y demás muebles y semovientes e inmuebles, pudiendo realizar cualquier otro negocio que admitan las leyes de la Nación, sin limitación alguna, importar y exportar. — Quinta. — El capital social lo constituye la suma de veintidós mil pesos representada por dos mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales conforme balance suscripto al día de la fecha. — El Capital Social lo suscriben ambos socios por partes iguales, correspondiéndole en consecuencia mil cien cuotas de diez pesos a cada uno de los socios. — Sexta. — Anualmente, con fecha 7 de octubre, se practicará balance e inventario general. — Las utilidades o pérdidas que resulten se repartirán o soportarán por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. — Séptima. — La sociedad podrá adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados o semielaborados, bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones, consignaciones, aceptar daciones en pago verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes judiciales, generales y|o especiales, de administración, cobrar y percibir deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza y cuantos más actos sean conducentes al mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Octava. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta, debiendo hacerlo ambos con su firma personal, y el aditamento del sello de la sociedad, y no podrán usarla para comprometer a la sociedad con fines ajenos a las operaciones de la misma. — Novena. — En caso de disolución y|o liquidación, ambos socios en forma conjunta actuarán como liquidadores, cumplimentando las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o el representante legal, continuarán en la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación. — En prueba de conformidad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento, se firma en Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Fdos.: C. A. Tasende y P. E. Oliva. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93 e.11|1 Nº 96.924 v.11|1|72

Biga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre la señora Rosa Rosenberg, argentina, casada, con Libreta Cívica 2.988.877, con domicilio en Yapeyú 479, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y don Carlos Winokur, argentino, casado, con L. Enrolamiento 4.070.769, con domicilio en Yapeyú 479, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene de común acuerdo en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de las prescripciones de la Ley Nº 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad girará bajo el rubro de "BIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Carabobo 445, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones en cualquier parte del país y del exterior, como asimismo trasladar el domicilio social. — Segunda. — El plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años a contar de la fecha del presente contrato, a cuyo vencimiento se irá renovando en forma automática por períodos sucesivos de diez años, siempre que con una anticipación no menor de noventa días de cada vencimiento no manifiesta su voluntad en contrario cualquiera de los socios, por telegrama colacionado. — Tercera. — Será objeto principal de la sociedad la explotación por cuenta propia o de terceros de la industria hotelera. — Podrá también dedicarse a la fabricación, venta y|o distribución de productos en general, mercaderías, su importación y|o exportación, pudiendo aceptar representaciones y|o comisiones, consignación, como asimismo a cualquier otra actividad lícita que los socios decidan emprender. — Cuarta. — El capital social se establece en la suma de Cinco Mil Pesos Ley 18.188, dividido en cuotas por partes iguales, e integran en su totalidad en este acto mediante el aporte de bienes y derechos según balance que se agrega debidamente firmado por los mismos y que debe considerarse parte integrante del presente instrumento. Quinta. — La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con funciones de gerentes y tendrán las más amplias facultades sin otras limitaciones que las que resultan de la Ley y el presente contrato. — Sexta. — La firma de cualquiera de los socios, indistintamente en uso de sus facultades precedida de la razón social adoptada, constituye la firma de la sociedad. — No podrá comprometerse la firma de la sociedad ni darse fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas, a los negocios sociales, salvo expresa conformidad de los dos socios. — Séptima. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre y las utilidades resultantes luego de deducir la reserva legal y demás reservas que se resuelva constituir, se distribuirán entre los socios por partes iguales y de idéntica forma serán soportadas las pérdidas. — Octava. — Tanto la aprobación de los balances como las demás resoluciones que interesen a la sociedad, se adoptarán por unanimidad. — De toda resolución deberá dejarse constancia en un Libro de Actas que se llevará con los recaudos establecidos en el Código de Comercio. Novena. Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con la conformidad del otro socio. — Si algún socio decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos a la fecha del balance general. — En tal caso se le abonarán sus cuotas de capital, su parte en las reservas y utilidades y todo crédito contra la sociedad en diez cuotas trimestrales sin interés, la primera a los seis meses del citado balance general. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el restante podrá optar: a) — Por continuar los negocios sociales incorporando a los sucesores o representantes del causante. en cuyo caso los mismos deberán unificar personería pero no tendrán otra intervención que la de controlar en el desenvolvimiento y administración sociales, o b) — Por proceder a la liquidación de la sociedad dándola por disuelta. — Décima Primera. — En caso de llegar a la vía judicial para resolver cualquier duda o divergencia que se suscitare en el curso de la sociedad o a su disolución o liquidación, los socios se someten desde ya a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, incluso el federal y el arbitral, constituyendo domicilio a todos los efectos en la sede societaria. — Bajo tales once cláusulas y disposiciones complementarias de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio, las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, firmando ambos socios de conformidad un solo ejemplar. — Rosa Rosemberg. — Carlos Binokur. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 120 e.11|1 Nº 96.952 v.11|1|72

Alfredo M. Obarrio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno, pasada por ante el escribano de esta Capital don Miguel L. J. Clorrio, el señor Roberto Antonio Garófalo, vende, cede y transfiere a favor del señor Alfredo Héctor Lombardi las tres mil quinientas cuotas de capital o sean treinta y cinco mil pesos ley 18.188 que tiene y le corresponde en el capital social de "ALFREDO M. OBARRIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizándose esta cesión por la suma total de cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con catorce centavos ley 18.188. — Como consecuencia de esta cesión, se ha modificado el artículo quinto del contrato social el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos, ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en siete mil cuotas de diez pesos de igual moneda cada una, suscriptas en la siguiente forma: Ricardo José Casalla, tres mil quinientas cuotas o sean treinta y cinco mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y el señor Alfredo Héctor Lombardi, tres mil quinientas cuotas de diez pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, o sean treinta y cinco mil pesos de la misma moneda. — El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. — En virtud de esta cesión de cuotas, la sociedad será dirigida por ambos socios, con las facultades establecidas en el artículo octavo del contrato social.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39 e. 11|1 Nº 97.001 v.11|1|72

M. E. Neri y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Manuel Emilio Neri, C. I. Nº 5.129.856, Policía Federal; Carlos Alberto Blanco, L. E. Nº 4.287.541, y Enrique Víctor Espinasse, L. E. Nº 4.545.788, todos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en José Pedro Varela 5149, Capital Federal, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "M. E. NERI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle José Pedro Varela 5149, Capital Federal, pudiendo trasladarse o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o el extranjero. — Segunda: La sociedad estará dedicada a la comercialización, fabricación, distribución, instalación y reparación de toda clase de materiales eléctricos, maquinarias, implementos y accesorios para electricidad, electromecánica, radiocomunicaciones, televisión y refrigeración. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez (10) años a partir de la fecha de celebración de este contrato, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188, diez mil, ($ 10.000.—), que se divide en mil cuotas de pesos ley 18.188, diez ($ 10.—) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Carlos Alberto Blanco, treinta y tres; Enrique Víctor Espinasse, trescientas treinta y tres, y Manuel Emilio Neri, trescientas treinta y cuacuatro, aportes todos en bienes muebles, útiles y herramientas, que se consignan en el respectivo Balance e Inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante de él. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida sin limitaciones de ninguna clase por el socio Manuel Emilio Neri con cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social, pudiendo nombrar apoderados o delegar sus funciones en cualquier otra persona aunque sea ajena a la sociedad. — Sexta: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal aun cuando la oferta del tercero fuere superior y sin que haya de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|1|72 (32 págs.)

SEGUNDA SECCION

part del cedente derecho alguno a reclamación. — Octava: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, podrán continuar en la sociedad sus herederos, unificando previamente su representación de lo contrario las cuotas de capital serán adquiridas por la sociedad y pagadas en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas. — Novena: el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, quedando aprobado al quinto día, si ninguno de los socios formulare observaciones. — Décima: Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al 10 o|o del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — Décima primera: Anualmente se establecerán las retribuciones mensuales que correspondan a los socios por el trabajo personal que realizan cargándose estas erogaciones a gastos generales. — Décima segunda: En todo lo no previsto expresamente en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Cualquier cuestión emergente de las cláusulas del presente contrato serán dirimidas por los Tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar en Temperley, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Fdo: M. E. Neri. — C. A. Blanco y E. V Espinasse.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 105 e. 11|1 Nº 97.900 v. 11|1|72

Reysa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 5 de noviembre de 1971, la sociedad REYSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a modificar el contrato social en su cláusula segunda, la que queda redactada en la siguiente forma: Artículo segundo: La duración del presente contrato se fija hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1971.
Tatiana Schifris, secretaria.

$15 e. 11|1 Nº 97.034 v. 11|1|72

Pizzería Iguazú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18 de noviembre de 1971, los Sres. Manuel Nicasio Fernández y Jesús López López, venden seis mil quinientas cuotas y un mil cuotas, respectivamente, cada uno de ellos, de las diez mil trescientas setenta y cinco y dos mil, respectivamente, de $ 10 cada una, que poseen cada uno en la razón social PIZZERIA IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Dicha venta la realizan por su valor nominal o sea por la suma total de $ 75.000 Ley 18.188, importe abonado por los cesionarios en proporción a las cuotas que adquieren, a saber: Manuel Nicasio Fernández, cede a: José Fuentes, mil quinientas cuotas; Ismael Rodríguez, dos mil cuotas; Eladio Fernández, dos mil cuotas y Esteban Fernández, mil cuotas y Jesús López López, vende a Antonio Manriquez, mil cuotas. — Venta que se realiza con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1969. — Los cesionarios son todos españoles y domiciliados respectivamente en Fco. Bilbao 1863, Brasil 1168, Maza 100, 6º C; Camacuá 171, 3º C; y Ramón Castro 1748, Olivos, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971.
Tatiana Schifris, secretaria.

$30 e. 11|1 Nº 97.031 v. 11|1|72

Elías Anzarut e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1971, entre los señores Elías Anzarut, argentino, casado, comerciante, mayor de edad; Luis Ricardo Anzarut, argentino, soltero comerciante, mayor de edad; Israel Enrique Anzarut, argentino, soltero, comerciante mayor de edad, y don Alberto Daniel Anzarut, argentino, soltero mayor de 18 años y menor de 22 años, a quien su padre, con quien forma la presente sociedad, lo autoriza con la firma del presente a ejercer el comercio, todos los socios con domicilio en la calle Paso 738, 5º piso "9" de esta Capital; de común y mutuo acuerdo resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de responsabilidad Limitada, sujeto en general a la Ley 11.645 y en especial a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera. Queda constituida a partir de la fecha una sociedad que girará bajo la razón social de "ELIAS ANZARUT E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Lavalle 2612, piso 1º, Oficina 102 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación de camisas y en general a todas las operaciones afines al rubro, sin limitación de ninguna índole, pudiendo asimismo ampliar sus actividades a otros ramos — Tercera: El término de duración de esta sociedad será de 99 años, pudiendo ser prorrogado con la conformidad de los socios por los términos que éstos determinen. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.— (cincuenta mil pesos) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, según Balance e Inventario General que se acompaña y que forma parte del presente. — Las cuotas han sido integradas en la siguiente forma: don Elías Anzarut, 2.000 cuotas por un valor de $ 20.000.—; Luis Ricardo Anzarut, 1.000 cuotas por un valor de $ 10.000.—; don Israel Enrique Anzarut 1.000 cuotas por un valor de $ 10.000.— y don Alberto Daniel Anzarut, 1.000 cuotas por valor de $ 10.000.—. Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, designándoseles por este acto gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Elías Anzarut en forma individual o de a dos cualesquiera conjuntamente de los restantes socios. debiéndolo hacer en cada caso con sus firmas particulares precedidas del sello societario y la aclaración de gerentes. — Será válida el uso de la firma social de cualquiera de los socios en forma indistinta e individual, precedidas siempre del sello societario, para representar a la sociedad ante reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales Municipales, Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, para el endoso de cheques, letras o valores para ser depositados en las cuentas corrientes bancarias y para la extención de recibos de pago. — Sexta: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realizará el Inventario y Balance General. — Si transcurridos sesenta días del vencimiento no fuere observado por socio alguno mediante telegrama colacionado, el Inventario y Balance General se considerará aprobado por unanimidad. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para formar al fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del Capital Social, conforme a la Ley 11.645, y el saldo resultante se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: el señor Elías Anzarut, 40 o|o; el señor Luis Ricardo Anzarut, 20 o|o; el señor Israel Enrique Anzarut, 20 o|o, y el señor Alberto Daniel Anzarut, 20 o|o; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Con la aprobación de la mayoría de los socios y previo cumplimiento de los requisitos que marca la ley, la presente sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima, en Comandita por Acciones, o de cualquier otro tipo de sociedad previsto por las leyes. — Octava: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá vender sus cuotas sociales a los restantes socios, no llegándose a este acuerdo la sociedad quedará disuelta. — Novena: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance General para determinar el Capital y utilidades que correspondieran al socio fallecido, teniendo los restantes socios opción para adquirir a los herederos del socio fallecido, la parte de Capital y utilidades que le hubiere correspondido, pagando las mismas en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — No ejercitando el uso de esta opción, los herederos del socio fallecido podrán ingresar en la firma, unificando personería en uno de ellos. — Décima: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes se someten desde ya a los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilios especiales los arriba expuestos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y|o extrajudiciales. — Conformes las Partes, suscriben el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las diez cláusulas que anteceden en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: Elías Anzarut, Luis Ricardo Anzarut Israel Enrique Anzarut y Alberto Daniel Anzarut. — S|r: 17, Anzarut, vale.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 144 e. 11|1 Nº 97.119 v. 11|1|72

Frama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Federico Martín Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Concordia 3773, Capital Federal; Federico Enrique Frascarelli argentino, mayor de edad, domiciliado en Concordia 3773, Cap. Fed.; Guillermo Alfredo Frascarelli, arg., mayor de edad, domiciliado en Doblas 263, C. Fed.; Juan Carlos Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Argerich 3362, Capital Federal; Julián Manzanos, argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal; Virginia Manzanos de Ditaranto, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Escalada 45, 5º piso, departamento 13, Capital Federal; Julián Manzanos (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal y Ricardo Manzanos, argentino, menor de edad, habilitado para ejercer el comercio, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de FRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno 376, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales mediante la compra y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, de toda clase de materias primas, productos y mercaderías en general. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, así como también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e Instituciones similares nacionales o extranjeras, federales provinciales, municipales o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La sociedad se constituye por 5 años a partir del 1º de setiembre de 1971, plazo que se considerará prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de 5 años hasta un plazo total de treinta años, siempre que no mediara oposición de algún socio debidamente notificada o expresada por telegrama colacionado dirigido al otro socio con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cada vencimiento. — Cuarta: El capital es de noventa mil pesos Ley Nº 18.188 ($ 90.000.—) formado por noventa cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Federico Martín Frascarelli, suscribe 42 cuotas por un valor total de $ 42.000; Julián Manzanos, suscribe 42 cuotas por un valor total de $ 42.000; Federico Enrique Frascarelli suscribe una cuota por un valor de pesos 1.000; Virginia Manzanos de Ditaranto, suscribe una cuota por un valor de $ 1.000; dejando constancia que realiza la inversión con bienes propios; Guillermo Alfredo Frascarelli, suscribe una cuota por un valor de $ 1.000.—; Julián Manzanos (hijo), suscribe una cuota por un valor de $ 1.000.—; Juan Carlos Frascarelli, suscribe una cuota por un valor de $ 1.000; y Ricardo Manzanos suscribe una cuota por un valor de $ 1.000. — De este capital los socios integran el 50 o|o en dinero efectivo debiendo integrar el 50 o|o restante cuando las necesidades sociales lo exijan. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 11.645, e incluso para realizar todos los actos previstos en los Artículos 782, 841,1.881 y 2.262 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen no menos del 51 o|o del capital social. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un libro de Actas que se llevará a tal efecto. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen conveniente y previa la separación del 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal en los términos de Ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas hasta la concurrencia de los respectivos capitales. — Novena: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o desease no continuar en la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula 3ª de este contrato, serán preferidos para su compra los otros socios, de acuerdo a las reglas siguientes: los socios Federico Martín Frascarelli, Federico Enrique Frascarelli, Guillermo Alfredo Frascarelli y Juan Carlos Frascarelli tendrán preferencia, en el orden en que han sido mencionados, para la compra de las cuotas de cualquiera de ellos y en caso de que este derecho no sea ejercido por ninguno, tendrán preferencia los demás socios en el orden que a continuación se determina. — Los socios Julián Manzanos, Virginia Manzanos de Ditaranto, Julián Manzanos (hijo) y Ricardo Manzanos, tendrán preferencia, en el orden en que han sido mencionados, para la compra de las cuotas de cualquiera de ellos y en caso de que este derecho no sea ejercido por ninguno, tendrán preferencia los demás socios en el orden determinado precedentemente. — Décima: El derecho de preferencia mencionado deberá ser ejercitado dentro de los 30 días de la comunicación que deberá dar el socio cedente a aquél a quien corresponda la preferencia. — Los compradores de tales cuotas podrán optar por pagarlas al contado o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 15% anual, o en cualquier plazo menor y por pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. — Undécimo: Llegado el fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los herederos y|o legatarios del socio fallecido. — Duodécima: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el o los gerentes o por quien o quienes resuelvan los socios. — Decimotercera: Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio los que en caso de discordia nombrarán un tercero. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Los contratantes dan su plena conformidad y aprobación a lo expuesto y resuelven de común acuerdo que los señores Federico Enrique Frascarelli y Julián Manzanos (hijo) serán gerentes en los términos de la cláusula 5ª del contrato con la suma de facultades y sin restricción alguna, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y debiendo dedicar todo su tiempo, celo, conocimientos, actividad y esfuerzos a la atención de sus cargos. — Asimismo resuelven que en caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de cualquiera de los gerentes serán reemplazados respectivamente y en el orden que se menciona a continuación, por los socios siguientes: el gerente Federico Enrique Frascarelli será reemplazado por Guillermo Alfredo Frascarelli o Juan Carlos Frascarelli y el gerente Julián Manzanos (hijo) será reemplazado por Ricardo Manzanos o Virginia Manzanos de Ditaranto. — Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto, y firman para constancia en Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre

de 1971. — (Firmado): F. M. Frascarelli. — F. E. Frascarelli. — G. A. Frascarelli. — J. C. Frascarelli. — J. Manzanos. — V. Manzanos de Ditaranto. — J. Manzanos. — R. Manzanos. — En mi carácter de escribano titular del registro 164 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Federico Martín Frascarelli; Federico Enrique Frascarelli; Guillermo Alfredo Frascarelli; Juan Carlos Frascarelli; Julián Manzanos; Virginia Manzanos de Ditaranto; Julián Manzanos (h) y Ricardo Manzanos. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1971. — M. A. O'Farrell. — (Hay tres sellos que dicen: Miguel Angel O'Farrell, escribano). — Entre los señores Federico Martín Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Concordia 3773, Capital Federal; Federico Enrique Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Concordia 3773, Capital Federal; Guillermo Alfredo Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Doblas 263, Capital Federal; Juan Carlos Frascarelli, argentino, mayor de edad, domiciliado en Argerich 3362, Capital Federal; Julián Manzanos, argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal; Virginia Manzanos de Ditaranto, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Escalada 45, 5º piso, departamento 18, Capital Federal; Julián Manzanos (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal y Ricardo Manzanos, argentino, menor de edad, habilitado para ejercer el comercio, domiciliado en Yerbal 5492, Capital Federal, en su carácter de socios de Frama Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar el artículo primero del contrato de fecha 9 de setiemre de 1971 por el siguiente: Primero: La sociedad girará con el nombre de FRASCARELLI, MANZANOS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno 376, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — (Firmado): Federico Martín Frascarelli; Federico Enrique Frascarelli; Guillermo Alfredo Frascarelli; Juan Carlos Frascarelli; Julián Manzanos; Virginia Manzanos de Ditaranto; Julián Manzanos (h); y Ricardo Manzanos. — Manuscrito — 12. — Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$261 e.11|1-Nº 97.127 v. 11|1|72

Metalúrgica Diamante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se conviene la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre don Mario Antonio Verone, argentino, casado, domiciliado en Tucumán trescientos noventa y cuatro, San Martín, provincia de Buenos Aires; don Eduardo Daniel Otero Salazar, argentino, casado; doña Dora Amada del Carmen Otero Salazar, argentina, soltera y Linda Catalina Otero Salazar, argentina, soltera, estos tres últimos con domiciilo en Belgrano mil doscientos setenta, piso primero, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para el ejercicio del comercio y actuando por sus propios derechos. La sociedad se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primero: Bajo la denominación METALURGICA DIAMANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye con efecto retroactivo al día primero de noviembre último una sociedad cuyo domicilio será en esta Capital, calle Belgrano mil doscientos setenta, piso primero o lugar que en el futuro determinen los socios, pero siempre en la Capital Federal, pudiendo establecer en el interior agencias, sucursales, filiales o representaciones. — Segundo: Se establece como término de duración de la Sociedad diez años a partir de la fecha a que se retrotrae la constitución, pero el vencimiento se considerará automáticamente prorrogado de dos en dos años hasta un máximo de treinta años, siempre que por mayoría de capital no se resuelva la disolución y liquidación por decisión adoptada seis meses antes de cada vencimiento, comunicada a los demás socios, y sin perjuicio del derecho de cualquier socio de retirarse al vencimiento del período inicial o de sus prórrogas, siempre que le notifique seis meses antes. En este caso los socios restantes tendrán el derecho de hacerse cargo de su cuota social en proporción al capital individual y desde ya se establece que si se produjera el retiro de un socio en las condiciones expresadas, se le reintegrará el capital actualizado los valores del activo, en seis pagos iguales a efectuarse cada cuatro meses a partir del momento del retiro, pagos que se harán con intereses sobre saldos, pagaderos con cada cuota, al tipo del interés bancario oficial para operaciones comerciales más un ocho por ciento. — Tercero: El objeto de la sociedad será la industrialización y venta de metales, en especial no ferrosos en la más amplia extensión, pudiendo actuar como productores, compradores, transformadores, vendedores, de cualquier clase de artículos, productos o mercaderías propias de dicha explotación, importación y exportación. — Cuarto: El capital social se fija en doscientos cuarenta mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una, que suscriben e integran los cuatro socios por igual o sea a razón de seiscientas cuotas cada uno, equivalente a sesenta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada socio. Este capital se integra con la maquinaria, materia prima, hornos, tanques, balanza y demás elementos que son de propiedad de los socios e incorporan al Capital Social, detallándolo en la planilla que simultáneamente suscriben. — Quinto: Serán socios gerentes con uso indistinto de la firma social don Mario Antonio Verone y don Eduardo Daniel Otero Salazar, con prohibición de comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro o en fianzas o avales a terceros. — Sexto: Los socios gerentes para el ejercicio de sus funciones podrán administrar los negocios sociales, nombrar apoderados generales o especiales para cualquier acto jurídico, empleados o agentes, adquirir muebles, inmuebles o semovientes, por compra, permuta, dación en pago u otro título de adquisición, venderlos, cederlos, hipotecarlos, prendarlos, emitir, endosar, aceptar letras, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento; realizar operaciones y gestiones en cualquier banco oficial, mixto o privado, incluidos el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, etc., representar a la sociedad ante las oficinas públicas, ministerios, secretarías de Estado o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, dar en arrendamiento los bienes sociales, demandar, cobrar, percibir, pagar, transar, comprometer en árbitros, apelar, hacer quitas, novaciones, donaciones, hacer y aceptar daciones en pago, cumplir, en fin, cualquier otro acto necesario para la buena marcha de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y que los socios están facultados para cumplir cualquiera de los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general al día treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades que se obtengan se destinará el cinco por ciento a la cuenta de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se harán las reservas y amortizaciones que se juzguen convenientes por la mayoría de los socios y las restantes utilidades líquidas se distribuirán así: el diez por ciento para el socio gerente Sr. Mario Antonio Verone y el resto, corresponderá a los titulares de las cuotas de capital y en proporción a éstas, incluidos los socios gerentes respecto de las cuotas de que son titulares. Si hubiere pérdidas se soportarán en proporción a los capitales aportados. Se establece también que los saldos acreedores, en promedio, de las cuentas particulares de los socios se computarán como si fueren cuotas de capital para participar en la distribución de utilidades, pero en cambio, dichos saldos no devengarán intereses. — Octavo: Las resoluciones que se adopten en el giro de la Sociedad, se transcribirán en un Libro de Actas, cuando lo solicite cualquiera de los socios. — Los socios podrán estar representados por otros socios o extraños, en las deliberaciones de la Sociedad, bastando al efecto una carta poder de los mismos. — En caso de discrepancia, se resolverán las cuestiones por mayoría de socios. — Los balances se juzgarán aprobados si no hubiere oposición dentro de los diez días de comunicados a los socios y en caso de impugnación, se estará a lo que resuelva la mayoría de socios. — De las utilidades que se devenguen los socios retirarán hasta el cincuenta por ciento de ellas y el resto quedará en cuentas para capitalizaciones futuras, salvo que por mayoría de los socios se autoricen extracciones de éstas, teniendo en cuenta las posibilidades. — Noveno: Si falleciere o se incapacitare el socio señor Verone la sociedad entrará en liquidación. — Tratándose de igual supuesto que ocurriere a los otros socios continuará la sociedad con los herederos del desaparecido, previa unificación de la representación en una persona. — Décimo: Si se resuelve liquidar la Sociedad, por expiración del término u otras circunstancias, los Gerentes en ejercicio, realizarán el activo, pagarán las deudas si existieren, se reintegrará el capital y se distribuirá el remanente si existiere entre los socios en proporción a los porcentajes de utilidades. — Si hubiere pérdidas se distribuirá el capital que resulte en proporción a los aportes. — Decimoprimero: Cualquier divergencia en la interpretación del contrato será resuelta por un único amigable componedor que se designará por acuerdo de partes o en caso de no poder ser designado, con arreglo a derecho, cuya resolución será inapelable, sin que pueda recurrirse de ella en ningún caso ante la justicia. — En los puntos no previstos en este contrato, se aplicarán las normas generales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o en subsidio del Código de Comercio. — Decimosegundo: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima si lo resolvieren todos sus socios cumpliendo en consecuencia los trámites de ley. — Decimotercero: Entre el 1ro. de noviembre de mil novecientos setenta y uno y treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se hará un primer balance, a fin de que los siguientes coincidan con el año calendario. — En prueba de conformidad suscriben el presente las personas antes mencionadas en el lugar y fecha indicados. — Mario Antonio Verone. — Eduardo Daniel Otero Salazar. — Dora Amada del Carmen Otero Salazar. — Olinda Catalina Otero Salazar. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia por los señores: Mario Antonio Verone, (Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos dos); Eduardo Daniel Otero Salazar, (Libreta de Enrolamiento número quinientos setenta y cuatro mil ochocientos seis); Dora Amada del Carmen Otero Salazar, (Libreta Cívica un millón ochocientos cinco mil trescientos setenta y cinco); y Olinda Catalina Otero Salazar, (Libreta Cívica cero millón cuatrocientos mil treinta y cinco), de mi conocimiento, conste. — Buenos Aires, veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Julio A. Kraus, Escribano.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$243 e.11|1 Nº 97.020 v.11|1|72

Suiza

COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

CONTRATO SOCIAL de Suiza Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 1971, se reúnen en Avda. Corrientes 311, 8º piso los señores José Parrondo, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, L. E. Nº 4.365.746, con domicilio legal en la calle Carlos Gardel número 2315, Haedo Norte, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Luis María Guastavino, argentino, mayor de edad, casado, L. E. 3.235.540, con domicilio legal en Avda. Corrientes 311, 8º piso. — El señor José Parrondo concurre por sí y el señor Luis María Guastavino lo hace en nombre y representación de la Compañía Argentina de Producción y Comercio, Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio legal en Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital, representación que surge del poder que exhibe, otorgado ante el Escribano Carlos W. Oliva, por escritura número dos mil setecientos veinticuatro de fecha 16 de agosto de 1966, el que a la fecha de este contrato está en plena vigencia. — Los nombrados se reúnen a fin de celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se transcriben a continuación: Primera: La Sociedad se denominará: SUIZA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Corrientes Nº 311, 8º piso, pudiendo instalarse o abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto o jurisdicción del país y del exterior. — Segunda: El plazo será de cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogado. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, distribución y exportación de materias primas y productos alimenticios y bebidas, dulces o cremas, en estado natural, envasados, conservadas o congeladas, sus envases, maquinarias de producción y fuentes de abastecimiento y su industrializacion o fraccionamiento. — También podrá intervenir en negocios comerciales o industriales como financista asociada con terceros o formar sociedades con ellos a a fin de explotar empresas constituidas o a constituirse. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.— (veinte mil pesos), dividido en 20 (veinte) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos). — El capital social es aportado por los socios mediante el aporte de bienes, según el Balance General de Aportes de fecha 16 de Octubre de 1971, que forma parte del presente contrato: José Parrondo 1 (una) cuota o sea $ 1.000.— (un mil pesos) y la Compañía Argentina de Producción y Comercio, Sociedad en Comandita por Acciones, 9 (nueve) cuotas o sea $ 19.000.— (diecinueve mil pesos). — Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas, integradas e invertidas en las instalaciones, máquinas y muebles y útiles que se detallan en el Balance General de Aportes practicado al 16 de Octubre de 1971 de cuyos valores ambos socios se hacen solidariamente responsables. — Quinta: El socio José Parrondo queda designado como Gerente y asume toda la dirección y responsabilidad del manejo social. — Tendrá el uso de la firma social no pudiendo usar de la misma en beneficio propio o para otorgar fianzas personales. — Sexta: La Sociedad tiene la más amplia facultad para obligarse, pudiendo resolver todos los asuntos y contratos que directa o indirectamente se refieran a los fines sociales por intermedio de su gerente. — A ese efecto podrá: a) Efectuar u otorgar todos los actos jurídicos que crean necesarios con particulares, sociedades, bancos oficiales o privados entre los cuales quedan especialmente incluidos el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc., como así también cualquier otro que se cree en el futuro, oficial o privado. — b) Comprar y vender mercaderías y materias primas, importarlas o exportarlas, bienes inmuebles, títulos y acciones, patentes de invención o marcas de comercio, por plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes. — c) Realizar toda clase de operaciones financieras y bancarias sin límites de tiempo, de calidad o cantidad pudiendo abrir cuentas corrientes y operar con ellas con provisión de fondos o en descubierto, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, depositar fondos o extraerlos, librar, aceptar, ceder, endosar y descontar dinero efectivo, títulos, pagarés, cheques, giros, letras de cambio, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos de comercio. — También podrá dar inmuebles en arrendamiento por más o menos de seis años, constituirse en nombre de la Sociedad en fiadora o depositaria, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles aunque fuera para garantizar deudas anteriores y cobrar y percibir cualquier suma que se le adeuda o le pertenezca o que por cualquier causa tenga derecho, cancelar prendas con registro o comerciales demandar a los deudores, aceptar pagos entregas de bienes, concurrir a juicios verbales y juntas de verificación y graduación de créditos y votar en ellas. — También podrá actuar ante los tribunales incluso los de fuero de trabajo, juntas de conciliación y reparticiones públicas de cualquier fuero, jurisdicción o grado, intervenir en sucesiones y testamentarías, pedir declaraciones de quiebras o formación de concurso civil de sus deudores, embargos, inhibiciones y levantamiento de todo ello, compulsar reconocimiento de firmas y cotejo de letras, poner y absolver posiciones, proponer o nombrar toda clase de peritos, reconvenir, decir de nulidad y prestar juramentos y cauciones y cuanto más entienda conveniente. — d) Aceptar y conferir poderes generales especiales y mandatos, consignaciones, gestiones ante las autoridades nacionales, municipales, provinciales y reparticiones públicas en general, pudiendo además celebrar todos los actos autoriados por el Código Civil, Código de Comercio y demás leyes de la Nación. — Séptima: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre. — En esa fecha el socio gerente deberá levantar el inventario y en base al mismo confecionar el Balance Ge-

neral y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, todo lo cual será sometido al contralor del otro u otros socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio' realizándose en esa oportunidad y dentro de ese plazo una asamblea de socios en la cual deberán aprobarse por mayoría de cuotas los estados contables mencionados y la distribución de utilidades. — De los beneficios sociales una ve deducido el 5 o|o (cinco por ciento) para formar la Reserva Legal, el saldo será distribuido entre los socios de acuerdo a sus capitales. — De la reunión de socios se levantará un Acta que se transcribirá en el Libro de Actas debiendo ser firmada por los socios presentes. — Octava: En caso de duda o divergencia sobre los términos de este contrato se designarán dos árbitros arbitradores que a su vez nombrarán de inmediato un tercero, decidiendo la cuestión planteada por los socios dentro de los sesenta días. — El dictamen de los árbitros es de cumplimiento obligatorio para los socios e inapelable, renunciando desde ya los firmantes de este contrato a toda acción judicial. — Novena: En caso de fallecimiento del socio gerente actuará como gerente el otro socio hasta que se reemplace al socio fallecido por uno de sus herederos o por la venta de sus cuotas sociales a un tercero. — Los comparecientes en un todo de acuerdo con las cláusulas transcriptas dejan formalizada la constitución de la sociedad en el lugar y fecha indicado up supra. — Firmado: José Parrondo — Luis María Guastavino) — Aclaración — Señor Juez· José Parrondo por sí y Luis María Guastavino en nombre y representación de la Compañía Argentina de Producción y Comercio Sociedad en Comandita por Acciones, en las actuaciones: "Suiza Comercial, Industrial y Financiera, Soc de Resp. Ltda. con domicilio legal en la Avda. Corrientes 311, piso 8, a V. S dicen: Que por el presente vienen a aclarar, la cláusula 4ta. del contrato social, que quedará así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.— (veinte mil pesos), dividido en 20 (veinte) cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos). — El capital social es aportado por los socios mediante el aporte de bienes, según Balance General de Aporte de fecha 16 de octubre de 1971, que forma parte del presente contrato: José Parrondo 1 (una) cuota o sea $ 1.000.— (un mil pesos) y la Compañía Argentina de Producción y Comercio: 19 (diez y nueve) cuotas o sea $ 19.000 (diecinueve mil pesos). — Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas, integradas e invertidas en las instalaciones máquinas y muebles y útiles que se detallan en el Balance General de Aportes practicado el 16 de octubre de 1971 de cuyos valores ambos socios se hacen solidariamente responsables. — Tenerlo presente, será justicia. — José Parrondo. — Luis María Guastavino.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.— e.11|1-Nº 97.006 v.11|1|72

Quickstaff

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Entre el señor Roberto Eduardo de Tullio, argentino, soltero, con C. I. de la Policía Federal 4.868.985, con domicilio en Av. Forest 1580, Capital, la Srta. Susana Esperanza Blanco, argentina, soltera, con C. I. de la Policía Federal 6.495.994, con domicilio en Chivilcoy 1372, San Martín, Pcia. Buenos Aires y el señor Ernesto Balonas, argentino, casado, con C. I. de la Policía Federal 4.749.397, con domicilio en Ecuador 283, piso 1º C, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. — Se denominará "QUICKSTAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Azcuénaga 571, piso 6º, oficina 61, Capital, pudiendo trasladarlo o establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto: a) — Servicios empresarios, tales como selección de personal mensajería y actividades similares. — b) — Explotación y|o industrialización y|o comercialización y|o extracción y|o representaciones, por cuenta propia o de terceros, de productos de las industrias: plástica, del cuero, metalúrgica, química, maderera, de la construcción, alimenticia y textil. — c) — Actividades inmobiliarias, tales como compra, venta, intermediación, alquiler, etcétera, de inmuebles urbanos o rurales. — Tercera. — Este contrato tendrá validez por noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de $ 10.000, (Ley 18.188), divididos en 1.000 cuotas de pesos 10, (Ley 18.188) cada una, aportadas por los socios, en efectivo, en las siguientes proporciones: Sr. Roberto E. de Tullio, 60 o|o; Srta. Susana E. Blanco, 30 o|o; Sr. Ernesto Balonas, 10 o|o. — La integración se efectúa: en este acto el 50 o|o de las sumas comprometidas, y el restante 50 o|o dentro del término de doce meses a partir de la fecha. — Quinta. — La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto E. de Tullio y Susana E. Blanco, en forma indistinta y con las más amplias facultades para todas las funciones inherentes al giro comercial, tal como abrir y|o cerrar cuentas en bancos, cooperativas y demás instituciones de crédito, suscribir y endosar cheques, pagarés, letras de cambio y demás valores comerciales, hacer pagos, hacer cobros, representar a la sociedad en juicios y en general llevar a cabo todos los actos necesarios para el normal desenvolvimiento de los negocios. — Los gerentes no gozarán de sueldo alguno por su gestión ni tampoco de remuneración de ninguna naturaleza, excepto los viáticos y gastos de representación que pudieren ser acordados. — El señor Ernesto Balonas, no cumplirá funciones de gerente, pero en caso de impedimento o fallecimiento de alguno de los socios le reemplazará en sus funciones con todas las atribuciones de la gerencia, lo cual deberá constar en el Libro de Actas de la sociedad. — Sexta. — Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general. — Previas las amortizaciones de estilo, que se practicarán conforme a la escala del impuesto a los réditos, se separará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital y el sobrante de utilidades, previas las reservas que se considere oportuno efectuar, será repartido entre los socios en la misma proporción que les pertenece el capital. — Las pérdidas eventuales serán soportadas por los socios en la misma proporción en que participan en las utilidades. — Séptima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios los otros socios podrán optar por disolver la sociedad o continuar con los herederos, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. — En caso de resolver continuar con los herederos, esta resolución sólo se tendrá por válida si es hecha por escrito de puño y letra de los socios, indicando el nombre del representante de los herederos y que aceptan continuar el giro societario. — Octava. — La sociedad podrá disolverse por acuerdo unánime de los socios antes del vencimiento estipulado. — Novena. — Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas, dando un plazo mínimo de dos meses desde la fecha de notificación a los otros socios. — Los socios que quedan podrán optar por: a) — Aceptar como socio al comprador de las cuotas del socio saliente. — b) — Comprar las cuotas del socio saliente, lo cual tendrán derecho a hacer en proporción a sus capitales pagando la cifra que surja del balance que se practique. — En este caso el capital deberá ser abonado al socio saliente en el plazo de seis meses de su retiro de la sociedad. — Décima. — La liquidación y disolución de la sociedad será efectuada por los socios, quienes desempeñarán sus funciones a título gratuito y de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio. — Décimo Primera. — Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o profesionales, siempre que eso no signifique perjuicio para la sociedad. — Décimo Segunda. — Toda divergencia entre los socios será dirimida por dos árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia que antes de considerar el caso deberán designar un tercero para el caso de desacuerdo. — Los árbitros deberán expedirse dentro de los diez días y en caso de hacerlo el tercer árbitro tendrá igual plazo. — Las resoluciones así tomadas tendrán valor de cosa juzgada para las partes. — Décimo Tercera. — Se llevará un libro de actos donde conste lo resuelto en las asambleas anuales o extraordinarias. — Cualquiera de los socios podrá citar a asamblea extraordinaria cuando lo crea necesario. — Décimo Cuarta. — En todo aquello que no se halle previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 o en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. — Bajo estas cláusulas que anteceden dejan constituida la razón social "Quickstaff Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Previa lectura y en prueba de conformidad, firman los comparecientes en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días de noviembre de 1971. — Sobrerraspado: "trasladarlo", "sucursales", "similares", "immobiliarias", "registro", "divididos", "letras de", "que", "giro societario", "de", "proporción", "23". — Vale. — Firmado: Roberto E. de Tullio. — Susana E. Blanco. — Ernesto Balonas. - Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189 e.11|1-Nº 97.033 v.11|1|72

Chipá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre don Silvano Chiarucci, italiano y don Jorge Miguel Pane, argentino, ambos solteros, domiciliados en la calle José Enrique Rodó 4756, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CHIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle José Enrique Rodó 4756, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de este contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales o industriales relacionadas con el ramo de la construcción y afines. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), que se divide en 50 cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad y por partes iguales, por ambos socios, hallándose representado dicho capital por un camión marca "Fargo", modelo 1960, motor Nº P252008?CLG, patente 513.445 de la Municipalidad de Córdoba, propiedad, por partes iguales, de ambos socios. — Quinta: La administración, fiscalización, dirección, representación legal y comercial y el uso de la firma, será ejercida individual e indistintamente por uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto gerentes a los socios don Silvano Chiarucci y don Jorge Miguel Pane y a don Francisco Luis Vicente Manuel Manglano, español, casado, domiciliado en la calle Mendoza 2051 4º piso, de esta ciudad. Los gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de esta sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad La firma sólo podrá obligar en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos uno al cuatro, 7, 9 al 13, 15 y 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos; comprar y vender derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; formular denuncias, acusar y promover demandas y querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; presentarse a licitaciones públicas y privadas; otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún casi limitativas. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente se formulará, siendo sometido a la aprobación de los socios, el 31 de diciembre, un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, formulándose por primera vez el 31 de diciembre de 1972. — Novena: De las utilidades líquidas se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. — 2) Las sumas necesarias para amortización de rubros que corresponde amortizar. — 3) El saldo se distribuirá como dividendo entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aortes. — Undécima: Todos los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabapo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultad del otro disolver la sociedad, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, la parte de capital y utilidades conforme al último balance anual, o proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería. — Decimatercera: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada juntamente por los gerentes, socios o no, y después de pagadas las deudas sociales se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los mismos en proporción al capital aportado. — Decimacuarta: Se faculta expresamente al gerente designado, don Francisco Luis Vicente Manuel Manglano, para llenar las formalidades legales a efectos de que la sociedad pueda funcionar como de Responsabilidad Limitada. — Y en prueba de conformidad, firman el presente los socios don Silvano Chiarucci y don Jorge Miguel Pane, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Silvano Chiarucci. — Jorge M. Pane.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.11|1 Nº 97.168 v.11|1|72

J. Teixeira Méndez e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposicón del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1829 del 1º de abril de 1971, ante el Escribano de esta ciudad Bernardino Enrique Bottini "J. TEIXEIRA MENDEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en dicha sociedad el socio Oscar Pascual Teixeira Méndez vendió al señor José Texeira Méndez el total de las 500 cuotas que tenía en la suma de $ 5.000 renunciando a su condición de Gerente. — Domicilio Social: calle Monroe número 4481.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.— e.11|1 Nº 97.233 v.11|1|72

M. Birman y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Adolfo Birman, e Hylel Rokeach, únicos y actuales componentes de la sociedad "M. BIRMAN Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social original y posteriores modificaciones se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, resuelven de mutuo y común acuerdo en modificar la cláusula "Segunda" del contrato social, quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "Segunda: — El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el primero de Enero de mil novecientos setenta y dos." — Todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sufrido modificación por el presente continúan con toda su fuerza y vigor. De conformidad con lo precedentemente pactado, las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Birman. — Hylel Rokeach. — S|raspado: Rokeach. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.— e.11|1 Nº 97.196 v.11|1|72

Locarno Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO MIL OCHOCIENTOS veintiocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano público, comparecieron los señores Dolores Virginia Lanata de Storni, argentina, nacida el diecinueve de enero de mil ochocientos noventa y ocho, rentista, viuda de sus primeras nupcias con don Juan Valentín Storni, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos noventa y siete; Juan Manuel Storni, argentino, soltero, nacido el siete de agosto de mil novecientos treinta y dos, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos doce mil trescientos cincuenta y ocho; Luis Enrique Storni, argentino, soltero, ingeniero, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cinco mil ochocientos veintinueve, los tres domiciliados en la calle Independencia número tres mil setecientos cuarenta y siete y Jorge José Palma, argentino, ingeniero, nacido el trece de marzo de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Cané Torres, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintiun mil ochocientos ochenta y ocho, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle José Andrés Pacheco de Melo número dos mil cuatrocientos setenta y tres; todos los comparecientes de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por el articulado siguiente: Artículo Primero: Entre los señores Dolores Virginia Lanata de Storni, Juan Manuel Storni, Luis Enrique Storni y Jorge José Palma, se constituye una sociedad que girará en esta plaza con la denominación de "LOCARNO CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital y tendrá sus escritorios en la Avenida Independencia número tres mil setecientos cuarenta y siete, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo instalar agencias, sucursales o simples representaciones en cualquier lugar de la República. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Participar en la promoción y construcción de edificios en predios propios o ajenos, aún por el sistema de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: mediante la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse. Comerciales: Mediante la comercialización de todas las mercaderías y productos propios; compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, elaboradas o a elaborarse, materias primas y frutos del país, bienes muebles, semovientes o valores, maquinarias, productos y subproductos en general, patentes de invención, marcas de fábrica; comisiones, representaciones y consignaciones. — Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Manuel Storni, Luis Enrique Storni y Jorge José Palma, quienes asumen el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedida de la denominación soical, en todos los actos, ocntratos, asuntos, negocios y operaciones de la sociedad, con la única limitación de no usar la firma en fianzas o garantías en favor de terceros. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas físicas y|o jurídicas. — Artículo Séptimo: Cualesquiera de los socios tiene el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones sociales. — Artículo Octavo: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos, representado por quinientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios integran en este acto totalmente en dinero efectivo, en la proporción de doscientas cincuenta cuotas, la señora Dolores Virginia Lanata de Storni; cien cuotas el señor Juan Manuel Storni, cien cuotas el señor Luis Enrique Storni y cincuenta cuotas el señor Jorge José Palma. — Artículo Noveno: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas por ninguno de los socios, y en el caso de hacerlo dentro de las condiciones de este contrato el socio que así lo resuelve, se obliga a ofrecerlas por un valor nominal, sin goce de prima por concepto de llave, a los demás socios, en la proporción de cuotas que tenga cada uno de los mismos. — Artículo décimo: Lo establecido en el artículo anterior obliga igualmente a los herederos para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, dejándose expresamente establecido que éstos no podrán exigir derechos de marca, enseña comercial, plus valis o utilidades en perspectiva. — Artículo décimo primero: Anualmente el treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios y cuenta de ganancias y pérdidas y de las utilidades líquidas y realizadas, si las hubiere, previa deducción por amortización de los rubros que correspondan, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y el saldo que resulte como beneficio líquido, será distribuido entre los socios por partes iguales al capital que cada uno posee. — En igual forma se procederá con las pérdidas. — Artículo décimo segundo: La sociedad no se disolverá por muerte, ausencia con presunción de fallecimiento o por incapacidad de alguno de los socios, continuando el giro de la misma los sobrevivientes con los herederos del socio fallecido, incapacitado o con presunción de fallecimiento, debiendo aquellos unificar representación. — Artículo décimo tercero: Para el caso de que alguno de los socios o representantes del fallecido o incapacitado o ausente con presunción de fallecimiento optare por retirarse de la sociedad, los beneficios líquidos que pudieran corresponderle serán tomados de los obtenidos en el último balance practicado, tomando en consideración el tiempo transcurrido para establecer el monto y las cuotas de capital serán ofertadas a los demás socios por su valor nominal y las utilidades, así como cualquier otra suma que tuviera en la sociedad; le será pagada en la forma y condiciones que de común acuerdo resuelven las partes contratantes. — Artículo décimo cuarto: Toda duda o divergencia sobre la interpretación del presente contrato será sometida a la decisión de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de esta Capital. — Bajo los artículos precedentes los comparecientes dejan formalizado el contrato de la sociedad de que se trata, obligándose a su cumplimiento en forma y conforme a derecho — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí de que doy fe. — Dolores V. Lanata de Storni. — Juan Manuel Storni. — Luis Enrique Storni. — Jorge J. Palma. — Hay un sello. — R. C. Porro Toyos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil trescientos veintiséis, del Registro número ciento treinta y nueve a mi cargo. — Certifico que la presente fotocopia es auténtica de su original y primer testimonio de la escritura matriz respectiva que pasó ante mí al folio trescientos veinte y seis del Registro número ciento treinta y nueve a mi cargo. — Para la sociedad "Locarno Construcciones", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido, rubrico, sello y firmo la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — R. C. Porro Toyos. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Sobre raspado: Storni Jorge José, asumen, de, proporción, en interpretación leída, Manuel Storni, Sociedad, Juzgado, valen.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971 — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 319 e. 10|1 Nº 97.149 v. 10|1|72

Jugos de Fruta Monigote

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Monte Grande, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores: César Neustadt, con domicilio en la calle Antártida Argentina Nº 1548, primer piso, departamento A, de la localidad de Llavallol; Olga Haydée Zimbello de García, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 221, de la ciudad de Monte Grande; Oscar Eduardo Kominsky, con domicilio en la calle Neuquén Nº 2757, departamento 2, de Capital Federal y Francisco Manuel Franco, con domicilio en la calle Fray Cayetano Nº 746, departamento 13, de Capital Federal, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A patrir de la fecha queda constituida entre los señores anteriormente nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "JUGOS DE FRUTA MONIGOTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su objeto social será específicamente explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva en todo el territorio del país jugos de fruta marca "Monigote", que se encuentran amparados por la patente nacional Nº 716.010, cuya marca está respaldada por el título Nº 16.794 y 16.795 del Registro Nacional de la Propiedad Industrial. Se entiende comprendido en este objeto el producto arriba mencionado, con todos sus accesorios, amparados por las patentes y marcas consignadas. Dichas patentes y marcas están registradas a favor del socio Oscar Eduardo Kominsky, quien en este acto cede a la sociedad, de acuerdo a lo que más adelante se establece, el uso, goce y explotación comercial de las mismas por todo el término de duración de dichas marcas y patentes, y de sus eventuales renovaciones y modificaciones exclusivamente para todo el territorio argentino, quedando entendido que durante dicho lapso el socio mencionado se abstiene de disponer de dicha marca y patentes en beneficio propio de cualquier manera directa o indirecta; se considerará este contrato como suficiente e irrevocable cesión de esos derechos. — Cualquier mejora o innovación que sea atinente directa o indirectamente al producto cuyo uso y goce se cede por este acto a la Sociedad, será en beneficio de la misma, reconociéndolo así por este documento el dueño de la patente y de la marca respectiva, exclusivamente para todo el territorio argentino. — La enumeración del objeto de la sociedad es solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Juncal número 2769, oficina A, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos Ley 18.188, dividido en dos mil cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una. — Correspondiéndole a cada socio quinientas cuotas de las anteriores fijadas. — Estos aportes se integran de la siguiente manera: El socio Francisco Manuel Franco la suma de cinco mil pesos Ley 18.188 en muebles e instalaciones, todo determinado según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; el socio Oscar Eduardo Kominsky, la suma de cinco mil pesos Ley 18.188 en matrices, patentes y marcas registradas, todo determinado según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; el socio César Neustadt la suma de cinco mil pesos Ley 18.188 en efectivo y en este acto y el socio Olga Haydée Zimbello de García la suma de cinco mil pesos Ley 18.188 en efectivo y en este acto. — Cuarta: El plazo de duración se estipula en tres años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios César Neustadt y Oscar Eduardo Kominsky, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantía u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos, y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Séptima: La administración será ejercida por el señor César Neustadt, en su carácter de gerente. — Octava: Las tareas referentes al rubro comercialización serán realizadas por la señora Olga Haydée Zimbello de García, en su carácter de gerente comercial. — Novena: Los señores Oscar Eduardo Kominsky y Francisco Manuel Franco, ejercerán dentro de la sociedad las tareas referentes a la fabricación, cubriendo por consiguiente la gerencia de fabricación. — Décima: Los socios tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan, debiendo las resoluciones adoptarse en todos los casos por mayoría de votos. — Las deliberaciones y resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas firmado por todos los socios o sus representantes. — En todos los casos no previstos en este contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad se adoptarán con el consentimiento unánime de los socios. — Undécima: La constitución de la presente sociedad, no impide ni enerva el derecho a cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. — No podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocio de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. — Duodécima: El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes o no aportara en forma completa y eficiente su cooperación, salvo caso de enfermedad, podrá ser separado de la Sociedad por resolución de la mayoría de socios, desde el momento que éstos así lo dispusieran, abonándosele la parte que le corresponda, conforme al resultado del último balance practicado, en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más el interés anual de plaza a la fecha de su separación. — Decimatercera: Se conviene expresamente que las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin expresa conformidad de los demás socios. — En caso de negativa de estos últimos a autorizar la transferencia estarán obligados a comprar las cuotas del otro socio al valor que resulte de un balance que al efecto se realizará, incrementándolo con un veinte por ciento más, en concepto de llave de negocio. — El precio total resultante será abonado en tres cuotas iguales, anuales y sucesivas, con más el interés bancario que rija a la fecha, debiendo abonarse la primera de las cuotas dentro de los noventa días de practicado el balance mencionado. — Decimacuarta: En caso de retiro de un socio o socios en forma anticipada o ya por disolución anticipada de la sociedad, por así resolverlo la mayoría de los socios, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1) Se confeccionará un inventario y balance general a la fecha del retiro o disolución. — 2) El activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales en cuyo caso se estará a los resultados de la misma. — 3) El remanente que reste, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Decimoquinta: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas, bajo la responsabilidad del gerente a cargo de las funciones administrativas —
Los socios tendrán el más amplio derecho para revisar y verificar todos los libros y documentos de la sociedad en el domicilio de ésta y en cualquier época que lo estimen menester, por sí o por profesional debidamente autorizado. — Decimosexta: Al treinta de junio de cada año se practicará un balance general que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Vencido dicho plazo sin que mediara observación, quedará automáticamente aprobado. — Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balances de comprobación. — Decimoséptima: Respecto de las utilidades que arrojen los balances de ejercicio se procederá: a) A reservar los importes que correspondan a los fines de la constitución del fondo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.645. — b) A reservar los

importes necesarios a los fines de cumplimentar los fondos creados por la resolución de los socios. — c) A distribuir entre los socios y en proporción a sus capitales, las utilidades o quebrantos permanentes, las que se ecreditarán directamente, o debitarán respectivamente, en las cuentas particulares de los mismos a los fines de la presentacion de los balances. — d) A enjugar los quebrantos con los fondos de reservas que hubieren sido creados a tales efectos, y en última instancia con el fondo de reserva legal. — Decimoctava: Se deja establecido que en caso de que resultara factible la trans ferencia de la locación de la sede de la sociedad a favor de la misma, actualmente a nombre del socio señor Oscar Eduardo Kominsky, éste presta desde ya su conformidad expresa de que esa transferencia o un nuevo contrato se realice en la forma indicada, perteneciendo a la sociedad todos los derechos y obligaciones que del mismo puedan derivarse. — Decimonovena: Esta sociedad en cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital, y previo cumplimiento de los requisitos legales, se podrá transformar en sociedad anónima o en sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Vigésimo: La socie dad no se disuelve por fallecimiento. interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equipararán la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el síndico o liquidadores. en caso de quiebra, deberán nombrar un representante legal único con el que se entenderá la sociedad. — La sociedad podrá optar, en tales casos, entre: a) Continuar su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia. en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto. — b) Abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieran hecho en cuenta corriente o saldo favorable de la sociedad. el 20 % al contado y el saldo en ocho trimestres iguales y consecuti vos con un interés igual al máximo lícito admitido por los Tribunales. — En tales casos las utilidades se determinarán conforme al balance que practicarán las partes dentro de los treinta días de producido el fallecimiento, interdicción. la quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento. actualizando los valores físicos que componen el haber social al día del hecho. — Vigesimoprimero: Será motivo de disolución de la sociedad la expiración del plazo esti pulado y/o la pérdida del treinta por ciento del capital social advertido en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes. realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraidas por la sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiere o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Vigesimosegunda: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia. siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Vigesimotercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. — Vigesimocuarta: Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo: César Neustadt — Olga Haydée Zimbello de García — Oscar Eduardo Kominsky — Francisco Manuel Franco. — S/R.: "diciembre". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.11|1 Nº 97.200 v.11|1|72

Enrique Cristo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días de octubre de 1971, entre don Enrique Cristo, italiano, casado, y doña Inés Clyde Signes, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Miró número 278, de esta ciudad, mayores de edad, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "ENRIQUE CRISTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Achával número 537, pudiendo instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal será la fabricación y venta al por menor y/o mayor de calzados para señoras, su importación y exportación, pudiendo realizar además cuantos actos de comercio sean permitidos por las leyes vigentes o a crearse. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º de agosto de 1971, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en 1.200 cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, conforme al Balance practicado al efecto; y en la siguiente proporción. Enrique Cristo, pesos diez mil, y doña Inés Clyde Signes, pesos dos mil. — Quinta: La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes actuarán con el carácter de gerentes, y contarán con las más amplias facultades legales para cumplir con los fines sociales, pudiendo otorgar y celebrar todos los contratos y actos jurídicos necesarios o convenientes al mejor desarrollo del objeto social; realizar toda clase de operaciones bancarias, firmar, aceptar y endosar cheques u otros papeles de comercio. hacer depósitos y extraerlos, solicitar créditos; y en general, actuar con las más amplias facultades, pues la presente no es limitativa sino meramente enunciativa Queda expresamente prohi bido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios gerentes no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones, pudiendo efectuar retiros mensuales sobre utilidades líquidas y realizadas. dichos retiros se pactarán de común acuerdo entre los socios, dejándose constancia de los mismos en el libro de actas. — Sexta: El día 31 de julio de cada año. se efectuará el balance general, que será válido si no fuere impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen convenientes los socios. se distribuirán en la siguiente proporción: don Enrique Cristo, el 70 o|o. y doña Inés Clyde Signes, el 30 o|o. Las pérdidas, si las hubiere. serán soportadas a prorrata del capital aportado por cada socio — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del mismo, quienes deberán unificar su representación. — Octava. En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad. la misma se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: En caso de divergencia entre los socios, sobre la interpretación del presente contrato, o sobre la marcha de los negocios sociales. las mismas serán resueltas por amigables componedores. nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero, en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para todos los casos no previstos en el presente. regirán las disposiciones de la ley 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: Enrique Cristo — Inés C. Signes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.- e.11|1 Nº 97.166 v.11|1|72

Rodela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ACLARACION: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de 1971, reunidos los señores Luis Guillermo Laidlaw, Nilda Yolanda Caffarella de Laidlaw, Néstor Guillermo Laidlaw, Darío Francisco Pinedo y Mabel Hilde Pompei y con referencia a "RODELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1957, bajo el Nº 2.059, al folio 464 del libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada ampliación de capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de mayo de 1960 bajo el Nº .196 al folio 480 del libro 38 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cesión de cuotas de fecha 30 de junio de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1971, bajo el Nº 2.598 al folio 134 del libro 61 de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada. y con referencia a esta última cesión y con motivo de un error que se ha deslizado, dejan constancia de lo siguiente: Primero: Que las cuotas que el señor Darío Francisco Pinedo. cedió a los señores Nilda Yolanda Caffarella de Laidlaw y Néstor Guillermo Laidlaw, fueron mil cuotas de Capital de un mil peso moneda nacional cada una anteriormente), o sean pesos ley 18.188, diez, actualmente, y la cesión se ha efectuado por diez mil pesos, ley 18.188 y no cuatro mil pesos. ley 18.188, como se dice erróneamente en la cesión premencionada siendo la firma del presente escrito aclaratoria el más suficiente recibo y la más eficaz carta de pago — Segundo: Como consecuencia de esta aclaración. la cláusula quinta del contrato social queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos. ley 18.188 representado por veinte cuotas de un mil pesos. ley 18.188, cada una habiendo sido aportado de la siguiente manera: El señor Luis Guillermo Laidlaw aportó diez cuotas de Capital; la señora Nilda Yolanda Caffarella de Laidlaw aportó cinco cuotas de capital, y el señor Néstor Guillermo Laidlaw aportó cinco cuotas de capital. — Las demas cláusulas del contrato original, del contrato de aumento de capital y de la cesión de cuotas, quedan todas ratificadas — De acuerdo a lo aclarado, se firma el presente. por todos los integrantes de la sociedad, por el socio saliente y por sus respectivos cónyuges, encomendándose al señor Luis Guillermo Laidlaw, la inscripción de esta aclaración en el Registro Público de Comercio. — Fdo: Darío F. Pinedo, Mabel H. P. de Pinedo Luis G. Laidlaw. Nilda Y. C. de Laidlaw Néstor Guillermo Laidlaw. — Corregido: encomendándose vale

Buenos Aires. 15 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.11|1 Nº 97.307 v.11|1|72

Publicidad Gráfica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SE MODIFICA la cláusula quinta del contrato social de "PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que quedara redactada de la siguiente manera: Quinta El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos, ley 18.188, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: el señor Ernesto Rodolfo Rodríguez, siete mil cien cuotas o sean pesos setenta y un mil cien y la señora María Teresa González de Rodríguez, dos mil novecientas cuotas o sean pesos veintinueve mil. — En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Fdo: María Teresa González de Rodríguez. — Ernesto Rodolfo Rodríguez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.11|1 Nº 97.331 v.11|1|72

La Pluma de Oro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, entre los señores don Mauricio Alperowicz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, piso décimo, departamento "C"; don Jaime Alperowicz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Rivera Indarte ciento treinta y dos, piso quinto, "A"; doña Bellida Cohen de Alperowicz, argentina, casada, domiciliada en Rivera Indarte ciento treinta y dos, piso quinto, "A"; doña Adela Gertzenstein de Alperowicz, argentina, casada, domiciliada en Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, piso décimo, departamento "C"; doña Silvia Paula Alperowicz, argentina, soltera, domiciliada en Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, piso décimo "C"; don Ricardo Manuel Alperowicz, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, piso décimo, departamento "C"; y doña Raquel Esperanza Alperowicz, argentina, soltera, domiciliada en Rivera Indarte ciento treinta y dos, piso quinto, "A", todos mayores de edad y de esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera. — Razón Social — Domicilio: Queda constituida la sociedad que girará bajo el rubro social de "LA PLUMA DE ORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Rivadavia número seis mil ochocientos treinta y seis, Local número Uno, pudiendo trasladar el mismo, así como establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de Artículos para Regalos, así como cualquier otra actividad comercial, industrial o inmobiliaria que se resuelva emprender o realizar de común acuerdo entre los socios. — Tercera. — Duración: La sociedad se contrata por el término de cincuenta (cincuenta) años a contar desde la fecha del presente, pero cualesquiera de los socios podrá rescindir en todo momento este contrato, previa notificación fehaciente dada a los otros socios con seis (seis) meses mínimos de anticipación, en cuyo caso se procederá en la forma establecida en la cláusula Décimo Cuarta del presente. — Cuarta. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de Treinta mil pesos (pesos treinta mil), dividido en treinta mil (treinta mil) cuotas de Un peso (pesos uno) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: don Mauricio Alperowicz, siete mil quinientas (siete mil quinientas) cuotas, equivalentes a pesos Siete mil quinientos; don Jaime Alperowicz, siete mil quinientas (siete mil quinientas) cuotas, equivalentes a pesos Siete mil quinientos; doña Bellida Cohen de Alperowicz, tres mil setecientos cincuenta (tres mil setecientas cincuenta) cuotas, equivalentes a pesos Tres mil setecientos cincuenta; doña Adela Gertzenstein de Alperowicz, tres mil setecientas cincuenta (tres mil setecientas cincuenta) cuotas, equivalentes a pesos Tres mil setecientos cincuenta; doña Silvia Paula Alperowicz, dos mil quinientas (dos mil quinientas) cuotas, equivalentes a pesos Dos mil quinientos; don Ricardo Manuel Alperowicz, dos mil quinientas (dos mil quinientas) cuotas, equivalentes a pesos Dos mil quinientos; y doña Raquel Esperanza Alperowicz, dos mil quinientas (dos mil quinientas) cuotas, equivalentes a pesos Dos mil quinientos. — El Capital Social se integra totalmente en bienes, de acuerdo con el Balance que suscripto por los socios integra el presente. — Quinta. — Facultades de la Sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitaciones de ninguna especie, cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (con excepción de sus incisos quinto y sexto) que se da aquí por reproducido, así como formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada. — Sexta. — Firma Social — Gerentes: Serán Gerentes de la sociedad los señores Mauricio Alperowicz y Jaime Alperowicz, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas Séptima y Octava del presente, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — La firma social consistirá en el nombre de la sociedad seguido de la firma personal de uno de los Gerentes. — Séptima. — Administración y|o Disposición: Será suficiente la firma individual de uno cualesquiera de los Gerentes, indistintamente, para realizar todas las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o disposición, como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones, así como realizar operaciones de toda naturaleza con cualquier Banco Oficial, mixto o particular, del país o del exterior, abriendo cuentas, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, incluso en cuenta corriente, sea en moneda nacional o extranjera, abriendo y recibiendo cartas de crédito documetario, confirmadas o no, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, endosando y firmando letras, pagarés, cheques, "trust receipts", "warrants" y todo otro papel de negocio, así como también adquirir

y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes no judiciales, delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, etcétera. — Octava. — Actuación Judicial y Administrativa: Asimismo, uno solo de los Gerentes, indistintamente, actuando en forma individual y|o alternativa, representará en Justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general, para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyere convenientes al mejor desempeño de su mandato. De igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, etcétera. De idéntica manera será representada la sociedad en todos los trámites relativos a licitaciones públicas que efectúen reparticiones públicas, entidades autónomas, autárquicas y empresas mixtas y|o privadas, con amplias facultades para cotizar precios, firmar documentos en garantía, efectuar entregas, ampliar plazos, presentar escritos, percibir y efectuar cuantos más trámites sean inherentes a tal actividad. Se deja constancia que la enumeración de esta cláusula así como la de la precedente es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Novena. — Balance: Anualmente al treinta de junio u otra fecha que se fije, se practicará un Balance General de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, habilitaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. — Dichos estados se considerarán aprobados si ningún socio impugnara dentro de los tres (tres) meses posteriores al cierre de cada ejercicio. — Décima. — Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio así obtenidas y previa deducción en su caso, del cinco por ciento (cinco por ciento) de las mismas para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del Capital, se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas sociales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décimo Primera: Los socios dedicarán a la sociedad toda la atención y actividad que ella requiera; y fuera de la misma podrán dedicarse a otras actividades lucrativas siempre que no entren en competencia con las de ésta, salvo acuerdo en contrario. — Décimo Segunda. — Libro de Actas: La sociedad llevará un Libro de Actas donde se registrarán los acuerdos a que se refiere la cláusula Segunda y Décimo Primera del presente, y demás resoluciones que los Gerentes estimen conveniente, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante de este contrato. — Décimo Tercera. — Fallecimiento — Interdicción: Para el caso de que ocurriere el fallecimiento o la incapacidad de algún socio, al sociedad no se disolverá y vigilará sus intereses el representante legal de la sucesión o del incapaz. — Los herederos o representantes del socio fallecido o interdicto que actuarán en todos los casos bajo representación unificada, proseguirán en la sociedad en iguales condiciones que el socio a quien representen o sucedan, pero no tendrán el cargo de Gerentes, ni el uso de la firma social. — Décimo Cuarta. — Disolución: En caso de rescisión del contrato social se hará un remate privado entre los socios para adjudicar el negocio, tomando como precio base el que resulte de considerar a sus valores actualizados los rubros del Activo y como valor llave del negocio dos veces la utilidad obtenida durante el último ejercicio, a cuyo efecto se practicará previamente un Balance General de la Sociedad. — En tal caso, el haber del socio o socios separados o de sus herederos o representantes, será reintegrado en nueve (nueve) cuotas trimestrales, iguales y adelantadas, con más un interés bancario sobre los saldos impagos, todo debidamente documentado y garantizado a satisfacción. — El socio adjudicatario, podrá optar entre adquirir el negocio mediante el procedimiento a que se refiere la Ley once mil ochocientos sesenta y siete o mediante la cesión de las cuotas sociales de los socios separados a la persona o personas que el primero indique. — Si ninguno de los socios estuviere interesado en el negocio, serán liquidadores los Gerentes, con las facultades mencionadas precedentemente. — La diferencia que resulte entre el producto de la liquidación y los capitales aportados se considerará utilidad o pérdida común y como tal será distribuida. — Décimo Quinta. — Cesiones: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños sin el consentimiento escrito de sus consocios; tampoco podrán otorgar privadamente fianzas de ninguna naturaleza. — Décimo Sexta. — Arbitraje: En caso de que surgiere alguna divergencia entre los socios, sea durante la existencia de la sociedad o durante la disolución o liquidación, se nombrarán dos arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. — Si no existiere laudo dentro de los noventa (noventa) días de ser requerido el árbitro, cualquiera sea la causa, las partes quedan facultadas para recurrir, sin más trámite ante la A.M.I.A., quien designará el arbitrador o arbitradores y el plazo en que deberán pronunciarse. El fallo de los arbitradores, en cualquiera de los supuestos, será definitivo e inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales, salvo para exigir el cumplimiento del laudo arbitral, siendo competentes en tales casos los Jueces de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décimo Séptima. — Domicilios Legales: Los socios fijan como domicilios legales los indicados en el exordio, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo los cambios de domicilios fehacientemente notificados a los otros socios. — Décimo Octava: En prueba de conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Firmado: M. Alperowicz. — J. Alperowicz. — B. C. A. — Adela de Alperowicz. — S. Alperowicz. — R. Alperowicz. — R. Alperowicz. — Entre líneas: renovando — precio. Vale. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315. e.11|1. — Nº 97.198 v.11|1|72

San Remo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Tomás D'Agostino, argentino, casado, con domicilio en la calle Directorio número quinientos setenta y siete, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Roberto Natalio Peveri, argentino, casado y Juan Carlos Peveri, argentino, casado, con domicilio —éstos dos últimos— en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil seiscientos uno, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, convienen formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por lo dispuesto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SAN REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio se constituye en la calle Pola dos mil novecientos cuarenta y cinco de la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal), pudiendo establecer otro u otros y habilitar asimismo sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo gastronómico y|o alimenticio, especialmente heladería - cafetería - bombonería - bar - restaurant, etcétera, en el aspecto industrial, comercial o financiero, sus afines y anexos. A tal fin, la sociedad por medio de sus administradores, podrá: a) Comprar, vesder, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etcétera. — b) Dar y tomar en préstamo de particulares y bancos oficiales y particulares, utilizar cajas de seguridad, efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, pagarés, aceptar y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales. — c) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de estados, peticiones o escritos, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas, entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, pedir y vetar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes generales o especiales a terceros, de representación o administración; y d) En general realizar dentro y fuera de la República todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los contratos y actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración de toda esta cláusula sólo enunciativa y de ningún modo limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos sesenta mil dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Tomás D'Agostino, tres mil cuotas que representan treinta mil pesos; y los señores Roberto Natalio Peveri y Juan Carlos Peveri, un mil quinientas cuotas, cada uno, que representan quince mil pesos cada uno, complementando así los restantes treinta mil pesos que conforman el capital social total de sesenta mil pesos. — Los socios integran sus compromisos de suscripción en forma total en este acto de acuerdo a balance general al treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, que se adjunta al presente contrato debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Sexta: Quedan designados gerentes los tres socios para administrar la sociedad, ya sea obrando en conjunto de dos socios indistintamente o separadamente, nombrándoseles para todas las funciones ejecutivas; requerir acuerdos para aquellos proyectos o resoluciones que por su importancia así lo necesiten. — Séptima: Cada treinta y uno de julio se practicará un balance general que se ajustará a las normas de la técnica contable y prácticas administrativas vigentes. — Octava: Los beneficios se asignarán así: a) El cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) El porcentaje que se determine para las Reservas Facultativas Varias, que decidan los socios. — c) El remanente se acreditará en las respectivas cuentas particulares de los socios en proporción a sus capitales. — Novena: Las pérdidas que pudieran acusar los balances, serán cubiertas con los créditos especiales de las cuentas de previsión o de los socios y si no existieren o alcanzaren, estas serán cubiertas por el Fondo de Reserva Legal, fondo este que a su vez deberá reponerse con futuras utilidades. En caso de no existir crédito especial de previsión, ni el fondo de reserva legal, los importes respectivos se debitarán en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus capitales. — Décima: Todas las decisiones sociales, salvo aquellas que por su índole la ley exige unanimidad, podrán ser adoptadas por simple mayoría de votos, no requeriéndose para ello observar formalidad alguna. — Respecto de los balances quedarán aprobados automáticamente si pasados noventa días de finalizado el ejercicio los socios no formularan observación por escrito. — El plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado en forma indefinida. — De ser prorrogado se procederá a legalizar el nuevo acuerdo de plazo. — Decimaprimera: Se conviene expresamente que en cualquier futuro aumento de capital social que se acuerde entre los socios, se mantendrán iguales proporciones y porcentajes que los del presente contrato. — Decimasegunda: La sociedad se disolverá en los casos y en el tiempo y forma dispuesta por el Código de Comercio, ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o acuerdo de los socios. Si sobreviniere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total, la sociedad no se disuelve; sus herederos deberán unificar su representación al solo efecto de custodiar sus respectivos intereses sin tener facultad para intervenir en la dirección y administración de la sociedad, ni percibirán retribución alguna; dicha representación seguirá su curso hasta terminar el ejercicio con excepción de la obligación señalada en la cláusula séptima del presente, a la fecha del deceso o incapacidad del socio, balance que tendrá carácter de referencia para establecer el estado patrimonial en ese momento y al cumplimiento de la ley respectiva. Los herederos continuarán en la sociedad hasta finalizar el ejercicio en curso, por intermedio de su representación unificada. — Al vencimiento del ejercicio anual y dentro de los noventa días corridos posteriores, los socios capaces y sobrevivientes, decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho habientes en calidad de socios. — Si los socios optaren por adjudicarse el haber del socio muerto o incapacitado, así lo harán saber dentro del mismo plazo citado o de fenecido el ejercicio anual; la adjudicación a prorrata del número de cuotas de que son titulares o en la proporción que se convenga. El haber del socio saliente se compondrá de los siguientes rubros: aporte integrado, saldo de cuenta particular si lo hubiere, utilidades que le corresponden según el ejercicio pertinente, cuotaparte del importe existente en el Fondo de Reserva Legal, a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad del socio, al que se le reintegrará la suma que resulte de aplicar el porcentaje que le corresponda, sobre el cuarenta por ciento del saldo de reserva indicada. El resto quedará en forma definitiva en la sociedad. Se incluirá además un valor llave, tomando la utilidad comercial del socio en el promedio de los últimos tres años y ese importe se multiplicará por uno coma cinco. — Decimatercera: Si alguno de los socios deseare ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas en primer término a los socios, quienes deberán decidir si aceptan o no la propuesta en el plazo de sesenta días corridos. — Si optaren por su adjudicación, ésta se hará a prorrata del número de cuotas de que sean titulares o por común acuerdo. El valor de cada cuota se calculará según lo previsto en la cláusula decimosegunda, y el monto así obtenido se abonará en la proporción convenida y en la siguiente forma: veinticinco por ciento a los treinta días siguientes y el saldo en cinco cuotas bimestrales sucesivas sin interés. La primera se abonará a los sesenta días de pagado el veinticinco por ciento referido. Si alguno de los socios optare por adjudicarse dichas cuotas, el socio cedente podrá venderlas a terceros, pero los nuevos socios que decidan incorporarse deberán contar con la aprobación de los que quedan, por unanimidad. En el caso que el eventual comprador de las cuotas del socio cedente no fuera admitido para incorporarse a la sociedad quien resulte su oponente, deberá en ese caso comprar la parte del socio que se retira en la forma y condiciones previstas en la presente cláusula. — En todos los casos la formalización y liquidación del socio que se retira, se producirá al final del ejercicio correspondiente y conforme al balance anual. — Decimacuarta: Si durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación, se suscitaren divergencias, ellas serán dirimidas por amigables componedores designados por cada parte, quienes nombrarán un último árbitro que se resolverá en forma definitiva e inapelable. — Decimaquinta: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en sus respectivos domicilios reales, los que subsistirán mientras no se modifiquen mediante notificación fehaciente. — En prueba de conformidad de las partes, firman el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Sobre raspado: treinta — días. Vale. Sobre raspado: Pola dos mil novecientos cuarenta y cinco de la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal). — Vale. — Sobre raspado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale. — Firmado: T. D'Agostino. — Roberto Natalio Peveri. — Juan Carlos Peveri.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 232,50 e.11|1 Nº 97.194 v.11|1|72

Seglar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO. EN LA ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, reunidas la señorita Olga Angélica Marta Escobar, argentina, con domicilio en Asamblea 436, planta baja, departamento "A", y la señora Angela Carmen Papalia de Escobar, italiana, con domicilio en Asamblea 436, planta baja, departamento "A", ambas de esta ciudad, mayores de edad, soltera y viuda respectivamente, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen a partir de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "SEGLAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto operaciones inmobiliarias en general, construcción y financiación y venta de inmuebles, construcción de obras públicas. Esta enunciación no es limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otra actividad que resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Asamblea 436, planta baja, departamento "A", pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188 Diez Mil ($ 10.000), dividido en mil cuotas de diez pesos Ley 18.188, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por las socias, en partes iguales, o sea quinientas cuotas cada una. Son integradas en bienes, de conformidad con el balance suscripto por las socias, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar de la fecha. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambas socias indistintamente, sin limitaciones, salvo venta de cuotas sociales y otros compromisos de fianzas, ga-

rantias y obligaciones ajenas a la sociedad. — Séptima: Ambas socias revestirán el cargo de gerentes, pudiendo nombrar apoderados, directores técnicos y otras personas que fueran necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. La sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará Balance General e Inventario. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de cualquier carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retire. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo. Cláusula adicional decimoprimera: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad no se disolverá: Entre líneas: argentina, italiana. Vale. Siguen las firmas. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 72. e.11|1-Nº 97.183-v.11|1|72

Gran Hotel España

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO PRIVADO de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno: Amalia Toma, cede, vende y transfiere la totalidad de las cinco cuotas de capital, que tiene y posee en la Sociedad "GRAN HOTEL ESPAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a doña María Concepción París, italiana, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Juana Azurduy 2841, Capital Federal, en la suma de tres mil pesos Ley 18.188. Como así también se modifica la cláusula "Decimatercera" del Contrato Social, la que queda redactada en la siguiente forma: Cláusula decimatercera: "la dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por el socio don Dino Mazzoni, quien no podrá comprometer la firma social en operaciones notoriamente extrañas al giro del comercio específico, como así tampoco otorgar fianzas, avales o garantías a favor de terceros extraños a la entidad. Cualquier contravención a la prohibición indicada tornará insanablemente nulo el acto realizado en las condiciones expresadas. El señor Dino Mazzoni en su carácter de gerente podrá: a) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ocurrir ante los Tribunales Judiciales, administrativos, fiscales o municipios en cualquier jurisdicción y fuero, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámaras Nacionales de Conciliación y arbitraje y Tribunales Nacionales o Provinciales del Fuero Laboral que la sociedad sea actora, demandada o interesada, con todas las facultades necesarias, incluidas las de transigir, hacer quitas, esperas o remisiones, desistir, apelar, prorrogar y declinar jurisdicción, comprometer en árbitros amigables componedores y querellar criminalmente, hacer gestión ante el Instituto Nacional de Previsión Social y|o sus Cajas Afiliadas; b) Aceptar y desempeñar mandatos y comisiones, endosar cheques y letras de cambio, pagarés, consignaciones y representaciones, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceras a que la sociedad represente; c) Nombrar y remover empleados, dependientes y obreros, determinar sus funciones y remuneraciones; d) Otorgar poderes especiales o generales, ya sean judiciales o de administración, a una o más personas, ya sean socias o no de la sociedad, delegando funciones que competen al gerente señor Dino Mazzoni, en forma parcial o total. Las funciones del gerente son amplias y la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, con la única restricción de que si se vende y|o transfiere el fondo de comercio de Hotel sito en Avda. de Mayo 938, Capital, se recurrirá al voto unánime de todos los integrantes de la sociedad. Tanto en el presente como en un futuro, la gerencia podrá ser desempeñada por una o más personas, socias integrantes de la sociedad o ajenas a ella, pero deberá requerirse el voto unánime de los integrantes de la sociedad". De conformidad con todo lo que antecede, las partes se ratifican de su contenido y firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: A. Toma. — M. C. París. — D. Mazzoni. — M. C. Mazzoni.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.11|1 Nº 97.441 v.11|1|72

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO PEDRO GALMARINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.189 v.13|1|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JARDON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.116 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELFI PLEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.118 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA MONES CAZON de SACRISTE y EDUARDO SACRISTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.138 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACINTO NARCISO BENAVIDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.196 v.13|1|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE BARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.241 v.13|1|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GRUNBLATT de BERNARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.127 v.13|1|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a HORACIO FRANCISCO VIALE para comparecer en juicio "Negro de Viale, Gloria Cristina c|Viale Horacio Francisco, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — César R. Herbón, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.090 v.12|1|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DALMIRO NATALIO CORNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.- e.11|1 Nº 1.103 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA ELENA SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.- e. 11|1 Nº 1.102 v.13|1|72

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DANTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.172 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE EVITO SENATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.217 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA RODRIGUEZ de MARQUIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.185 v.13|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO LAROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.117 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIBADA y CARLOS RIBADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.147 v.13|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RUBEN BONSERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.177 v.13|1|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA MONTI de BRIZUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.159 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TRASATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.157 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, ARTEMIA MARIA VICTORIA DABINOVICH de TUNNI, para que así lo acrediten. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.155 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA NEMESIA ELEUTERIA LANDIVAR de ZORRAQUIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.11|1. — Nº 1.254 v.13|1|72

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JURITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.225 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEONOFF y de ENTLIA KLAINER de LEONOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.173 v.13|1|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ENRIQUE SABA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.133 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SUAREZ de ARDAIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.11|1 Nº 1.120 v.13|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.197 v.13|1|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SALERNO Vda. de NAPOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.150 v.13|1|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.199 v.13|1|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BOUTET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.128 v.13|1|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA GOIAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.229 v.13|1|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA MARTINOU de TUR y de JUAN TUR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.11|1 Nº 1.097 v.13|1|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERONIMO JAIME BORDAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.137 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO ALEJANDRO ATILIO PALMI y de doña ROSA EDVIGE MARIA ANTONIOTTI de PALMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.226 v.13|1|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRAGUGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 21,60 e.11|1 Nº 1.169 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ROSA VALLEJO de MERCADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.107 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLE de OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.244 v.13|1|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.253 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN FERNANDEZ o DELFIN FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.184 v.13|1|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASCENSION RAMOS de REVUELTA y LAMBERTO REVUELTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.236 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por quince días que CARLOS ERNESTO BALDI promovió información para adicionar el apellido SOLER a su apellido. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 7,50 e.10|12 Nº 94.479 v.10|12|71
$ 7,50 e.11|1 Nº 1.215 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL CACCHIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.188 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MONSERRAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.187 v.13|1|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VALENTIN OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.143 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROMERO RIAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971 — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.122 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA ANTONIA VENTURA de GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.121 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN MARIO GONZALEZ o GONZALEZ CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.144 v.13|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.245 v.13|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE LA TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.186 v.13|1|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRECO de CURCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — El secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.100 v.13|1|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA SARTORI de PEDROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.11|1 Nº 1.162 v.13|1|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORLANDO AMADEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.11|1 Nº 1.170 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 21.— e.11|1 Nº 1.146 v.13|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita a don JUAN LOPEZ por diez días, a tomar intervención en autos. "De Hoz José F. c|Lónez Juan y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle representante Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Ricardo N. Cetrángelo, oficial primero.
$ 15.— e.11|1 Nº 1.191 v.12|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "LORENZO, CARLOS BERNARDO s|Quiebra", fijándoseles treinta días para presentar al síndico contador Juan Carlos Mercurio, Muñiz 1532, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 67,50 e.11|1 Nº 836 v.17|1|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s|Cancelación de pagaré". Expediente Nº 29.645, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fs. 7, constancias agregadas a fs. 10, comunicaciones a que aluden las copias de fs. 11|2 y de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, declárase cancelado el título a que alude la presentación de fs. 7, un pagaré suscripto por Fiat Concord S. A. Nº 2935, librado en Buenos Aires, el 12 de agosto de 1971, con vencimiento el día 28 de enero de 1972 por el importe de cinco mil pesos Ley 18.188, a favor de Establecimientos Rubber Técnica S. A. C. I. F. I. A. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Notifíquese por cédula la presente al girado y al librador... Jorge A Garriga. Juez de Comercio. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 360.— e.11|1 Nº 1.168 v.31|1|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que el 16 de marzo de 1971, se ha decretado la quiebra de RADIO WALL S. A. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 11 de setiembre de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida bajo pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Liquidador: Philips Argentina S. A. Apoderados: Procurador Oscar P. Mosteirín. Domicilio: Lavalle 1783, 5º piso.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 105 e.11|1 Nº 1.124 v.17|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, de la Capital, doctor Alfredo R. Zuanich, hace saber a la firma NIEVES HNOS. S.R.L., que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 59 del C. P. C. C. (Ley 17.454) se ha tenido y declarado procedente la rebeldía acusada por la actora en los términos del Art. 62 de la Ley 12.948. — José M. Gavaldá, secretario.
e.11|1 Nº 22 v.12|1|72

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, de la Capital, doctor Alfredo R. Zuanich, hace saber al Sr. JUAN CARLOS PERALTA, que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 59 del C. P. C. C. (Ley 17.454) se ha declarado procedente la rebeldía impetrada por la actora en los términos del Art. 62 del Decreto 32.347|44, ratificado por la Ley 12.948. — José M Gavaldá, secretario.
e.11|1 Nº 23 v.12|1|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Art. 145-146 y 343. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN CORDOBA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Córdoba Juan s|Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese dos días. — San Martín, noviembre 15 de 1971. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.11|1 Nº 24 v.12|1|72

Art. 145-146 y 343. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, provincia de Buenos Aires. Secretaría Nº 2, cita por cinco días a HEINEMANN ERWIN, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Heinemann Erwin s|Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese un día. — San Martín, noviembre 8 de 1971. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e.11|1 Nº 28 v.11|2|72

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos CARLOS ANGEL FELIOGA, JORGE HORACIO RIZZA y CESAR DAVID [illegible], para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 20.[illegible]|70, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Héctor L. Jour, secretario.
e.11|1 Nº 25 v.17|1|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián en lo Criminal y Correccional, en los autos caratulados "López Fabián s|Malversación, Expte. Nº 24.191", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FABIAN LOPEZ, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — San Martín, 18 de octubre de 1971 — Horacio L. Tullián, secretario.
e.11|1 Nº 26 v.17|1|72

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA FIGUEROA de BECKERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, noviembre 26 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.11|1 Nº 27 v.17|1|72

REMATES JUDICIALES
nuevos
SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en los autos: "ASTRA C. A. P. S. A. c|GLASER DATNER JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 52.269, que el martillero Pablo Daniel Schvartz Pinco rematará el lunes 24 de enero de 1972 a las 8 horas en 3 de Febrero Nº 769, un inmueble baldío totalmente desocupado, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal. Circunscripción 20, Parroquia del Socorro, con frente a la calle San Martín Nros. 835, 839 y 847, esq. a la calle Tres Sargentos Nros. 488, 492, 496 y 500. — Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 20, Sección Nº 3, Manzana 52, Parcela 3d. — Base: $ 356.899. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — En concepto de seña: 8 o|o del precio, comisión: 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 63 e.11|1 Nº 1.303 v.13|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos: "RICCIARDELLI, ALBERTO CARLOS y SARTOR, PEDRO c|ATRACH, HUMBERTO y ALVARISQUETA de ATRACH, PAULA, hipotecario", Expte. Nº 17.012|70, que el martillero Juan Carlos De Nápoli rematará el 15 de enero de 1972, a las 11 horas, en la calle Iberá 5062, Capital, T. E. 52-7700, el siguiente bien: Una finca, sita en esta Ciudad, Zona Villa Urquiza, calle Valdenegro 3173, entre las de Iberá y Quesada, edificada en el lote 26 de la manzana I, que mide aproximadamente mts. 8,66 de frente por 27,09 y 28 c|uno de sus costados y 8,70 su contrafrente; venta "Ad Corpus". — Consta de: pasillo de entrada común, amplia sala a la calle de mts. 6,50 x 4,50; 2 habitaciones, baño, cocina y galería, desocupado; y al fondo: 2 habitaciones, cocina, baño y pieza, en altos, ocupado por inquilino. — Se hace constar que la cláusula 5a. de la escritura hipotecaria de fs. 5, dice: ..."comprometiéndose los deudores a entregar el bien gravado total-

mente desocupado en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha del correspondiente telegrama colacionado en que les notifique de la respectiva resolución". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 53; Manzana: 45; Parcela: 10. — Base retasada: $a. 36.093,75 ley 18.188. Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Se exigirá de quien resulte comprador que constituya domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 99 e.11|1 Nº 1.381 v.13|1|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CAMPANA, EMILIO y otros c|NOTA-ROBERTO, MERCEDES A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio César Martínez Ruiz rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 21 de enero de mil novecientos setenta y dos, a las 16 horas, el departamento denominado como unidad Nº 1, planta baja, de la finca calle Antezana 423|21, de esta Capital, entre la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón y calle Valentín Virasoro; la unidad tiene entrada independiente por el Nº 423 de la calle Antezana; superficie propia: 59,22 mts. cdrs. (cincuenta y nueve metros con veintidós decímetros cuadrados). — El departamento consta de: zaguán (3 x 0,85 mts. cdrs.), hall (3 x 2 mts. cdrs.), tres habitaciones (3,80 x 3,10 mts. cdrs.; 3,40 x 2,90 mts. cdrs. y 3,30 x 3,50 mts. cdrs.), dos de ellas a la calle; baño completo, instalado (2,20 x 1,60 mts. cdrs.); cocina instalada completa (2,20 x 2 mts. cdrs.), y patio (2,80 por 1,60 mts. cdrs.) y lavadero cubierto (0,80 x 0,80 mts. cdrs.). — La unidad se encuentra en la actualidad ocupada por la demandada y se entregará desocupado, atento a lo convenido y establecido por las partes en la cláusula tercera del contrato de mutuo. — Días de visita: martes y jueves de 14 a 18 horas. — Base: pesos ley 18.188, veintidós mil, contado. 10 o|o de seña. Comisión: 3 o|o, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 99 e.11|1 Nº 1.406 v.13|1|72

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos: "CAPITON CHARLAMOV, PEDRO de y otra c|CALZAVARA, FEDERICO S. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará el día diecisiete de enero de 1972 a las 15 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, subsuelo, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Sanguinette, con frente a la calle Intendente Dastugue, antes Roberto Solé entre Tomás Edison y Graham Bell. Lote 1 de la manzana 7, superficie: 200.0050 mts. cdrs. — Estado de ocupación: desocupado. — Base: $ 22.000, ley 18.188, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o y 3 o|oo sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, veintiocho de diciembre de 1971. — Luis Solari, secretario.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.276 v.13|1|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por tres días en autos: "EISENKRAMER, ISAIAS S. y otros c| COMPAÑIA CONTYSA S. A. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 17 de enero de 1972, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 305 (subsuelo), el departamento Nº 3 del primer piso de la finca ubicada en Mar del Plata, Avda. Boulevard Marítimo Nº 3857 que tiene una superficie cubierta de 65,39 mts. cdrs. y un porcentual de 0,0389. — Base: $ 43,200, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. Se visita de 10 a 12 horas y 17 a 19 horas. — Se encuentra desocupado. — Deuda por expensas comunes: $ 604,43 y por impuestos: $ 495,04. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 63 e.11|1 Nº 1.423 v.13|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "VAGHI, JORGE c|PIROLLO, ANTONIO s|ejec. prendaria", Expediente Nº 61, que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en Humberto Iº 2046, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 16 hs. a 18 hs.: Una pick up jeep, marca Ika, modelo año 1961, motor Nº 614049802, con patente Pcia. Bs. As., chapa Nº 593.207, funcionando a nafta de 76,6 HP., serie Nº 02278, tracción simple, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.320, ley 18.188. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45 e.11|1 Nº 1.398 v.13|1|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|DEVOVASSOUX EMILIO FCO. EDUARDO y otro - Expediente 1.275", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero, 17 hs., en Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor Mercedes Benz, modelo 1954, patente 9916, Cap. Federal. — Base: 1.872 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 31,50. e.11|1. — Nº 1.385 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|LOPEZ JULIO JOSE, y otro, s|Prend. - Expte. 1.003", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero, 17,30 horas, en Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor "Mercedes Benz", mod. 1953, patente 75115. — Base: $ 2.064 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 31,50. e.11|1. — Nº 1.386 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SAAD, ROSA c|ZABALA, ANGEL VICENTE, s|Prend.", que el martillero Ramón Pérez rematará el 9 de febrero próximo, 17,45 horas, en Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: un automotor usado, Jeep Willis, Pick-Up, mod. Pat. Nº 556.003, Prov. Bs. Aires. — Base: $ 837 Ley. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 36. e.11|1. — Nº 1.388 v.13|1|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día, en autos: EXPEDIENTE Nº 2.362|70, que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 5 de febrero de 1972, a las 9 y 30 horas, en Avda. Pavón 550, Avellaneda, donde se exhibe: un colectivo "Bedford", modelo 1962, motor 1J4|5|6-122854, patente de la Provincia de Buenos Aires 37256. — Base: $ 5.602,50 Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 10,50. e.11|1. — Nº 1.387 v.11|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ ERNESTO L. contra SAN ESTEBAN S.R.L., s|Ejecución Prendaria" - Expediente Nº 32.089, que el martillero Francisco A. Carmazi rematará el día 27 de enero de 1972, a las 9,30 horas, en Avda. Riestra 1399, de Capital, donde se exhibe: un automotor marca De Soto, modelo año D|100|65, tipo transporte carga, carrocería chasis comercial, motor marca Chrysler Nº 514567, chasis marca De Soto, Nº 514567, patente Nº C046666. — Base $ 2.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54. e.11|1. — Nº 1.355 v.13|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "FATIMA BUENOS AIRES c|LEONARDI C. y otro, s|Ordinario" - Expte. Nº 21.759, que el martillero don Eduardo Szulc rematará el día 15 de enero de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la calle Tacuarí 173, piso 1º, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Nº 6, piso 1º, del edificio de la calle Caseros 402 al 500, entre Bolívar y Defensa. — Consta de 155,70 m2. y tiene un porcentual del 1,86 o|o. — Base: $ 3.293,32. — Comisión 3 o|o. — Impuesto Sellos: 3 o|oo. — Seña 8 o|o. — En efectivo. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 63. e.11|1. — Nº 1.429 v.13|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en autos: "PETRAGLIA RODOLFO ARMANDO c| ANDRES RAMON MARTINEZ y otros" s|ejecutivo, expediente Nº 35760, que el martillero don Eduardo Szulc rematará el día 15 de enero de 1972, a las 17 horas, en Tacuarí 173, P. 1º, el 50 o|o proindiviso de la finca de calle Corregidores 1213, Haedo, provincia de Buenos Aires, lote 21, Manzana 3, que mide 10m de frente por 22m de fondo, lo cual totaliza 220 m2. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 6.480. — Comisión: 3 o|o. — Seña: 8 o|o. — Imp. sellos 3|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 54.— e. e. 11|1 Nº 1.428 v. 13|1|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "R. MOGHLIEVSKY E HIJOS S. R. L. contra OSCAR BRONCHE, s|ejecutivo", expediente 34303, que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 14 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, de Capital, donde se exhibe de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien; una máquina agujereadora de banco, sin número ni marca visible — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

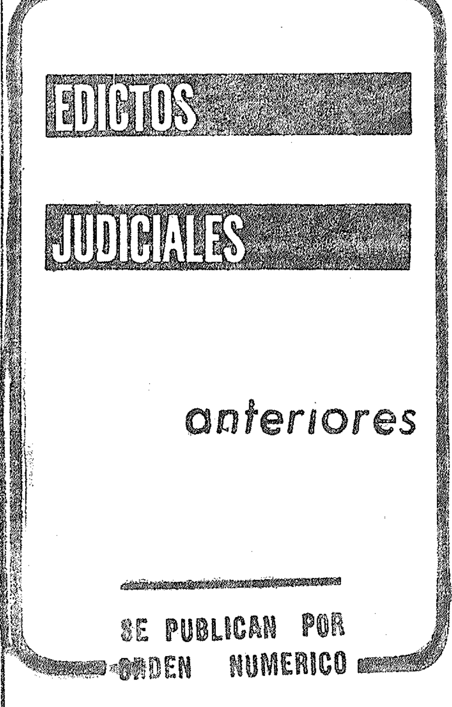
$ 27.— e. 11|1 Nº 1.419 v. 12|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "LUMAREL S. A. c| GOMEZ HONORATO s|ejec. prend.", expediente Nº 32025, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 4 de febrero de 1972, a las 11,30 horas, en la calle Avda. del Trabajo 6166, Capital Federal. lugar donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo F-600, 1967, motor número PA 6301903, chasis Nº 27970, chapa patente provincia de Buenos Aires Nº 017477, en regular estado de conservación, con sus cubiertas gastadas. — El bien será entregado conforme art. 565 del Cód. Proc. — Base: $ 7.583,42. — Seña: 30 o.o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 54.— e. 11|1 Nº 1.295 v 13|1|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO PALOMBINI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 828 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,50.— e.7|1 Nº 675 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AUGUSTO BARBIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 724 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría número 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LADISLAO GAUL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.057 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA MUSCAR MARCHUETA de GAVIO u HONORIA MARIA MUSCAR u HONORIA MUSCAR MARCHUETA u HONORIA MUSCAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.046 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES EDUARDO ALFONSO RISSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18. e.10|1 Nº 1.008 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRANSITO CASTRO, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1971 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 914 v.12|1|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE SCHWARZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1971 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.013 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VICTORICA ROCA de PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.003 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOORE de BOWEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 991 v.12|1|72

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Da. ANTONIA BAUSA de DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 22,50.— e.7|1 Nº 708 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICARPO PEREZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 674 v.11|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO LEYES. — Publíquese por 3 días. —

Buenos Aires, diciembre 9 de 1971. — Roberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.078 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CARICATO o CARICATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Roberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 974 v.12|1|72

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SATANOVSKY de GOLDEMBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 821 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ENRIQUE JULIEN CECCHINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 24.— e.7|1 Nº 812 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días al señor EDUARDO HUMBERTO ALVAREZ, a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "Alvarez Humberto y Paris, Yolanda María s|Sucesiones", bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. — Publíquese por tres días. Santos Cifuentes, Juez.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 36.— e.7|1 Nº 765 v.11|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de BENITO PISOTANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 749 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CARRACEDO de RODIÑO y JUANITO RODIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 736 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE FIORENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.10|1 Nº 889 v.12|1|72

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIO GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Elisa M Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 888 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALEJANDRO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 869 v.12|1|72

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Número Cinco, Secretaría Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO COTONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1971. — Néstor Luis Lloveras secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 856 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VELIZ de ZEBALLOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 687 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CARRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 886 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BUDANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 887 v.12|1|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ENRIQUE CURUCHAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciempre de 1971. — Carlos A. Mastropierro secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 838 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MOIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 29 de diciembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.7|1 Nº 712 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA SASSONE de ANICHIARICO. — Públiquese por tres días.
Buenos Aires 30 de diciembre de 1971. — Carlos A Mastropierro secretario.
$ 18.— e.10|1-Nº 1.027-v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ENRIQUEZ de MIRANDA e ISAIAS LUIS MIRANDA s|Sucesiones. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 31 de diciembre de 1971. — Carlos A Mastropierro, secretario.
$ 22,50.— e.10|1 Nº 898 v.12|1|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA HERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de diciempre de 1971. — César R. Herbon, secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 762 v.11|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOTTI, CRISPINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 31 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 734 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por 30 días a todos los que se crean con derecho a los bienes de JOSE c JOSE MARIA PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 29 de diciembre de 1971. Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 1.061 v.12|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ FERNANDEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1971. — German Voss secretario.
$ 18 — e.10|1 Nº 945 v.12|1|72

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAFAEL CURCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.7|1 Nº 709 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENARO CACACE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.7|1 Nº 758 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA FRUCTUOSA MARTELL de MANZONE y GLORIA EUGENIA MANZONE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 28 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 719 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.047 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO LACHIONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 916 v.12|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS SEEBER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 781 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARJA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Agustín Durañona y Vedia, Juez en lo Civil.
$ 18.— e.7|1 Nº 688 v.11|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL GNECCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 24 e.7|1 Nº 679 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO LIENDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 772 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA EMILIA CANONICO de GHIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.007 v.12|1|72

Nº 12

El Juzgado Nacional Civil doce, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN SERVENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.7|1 Nº 855 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA GERTRUDIS MEISSL de DALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.7|1 Nº 689 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KRASNOV. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.10|1 Nº 1.009 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio R. Arias, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 909 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio Arias, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GARABAL de ZAMPAGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 22,50 e.10|1 Nº 908 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Horacio Arias, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO EVEQUOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1971. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.10|1 Nº 907 v.12|1|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA LUCINDA RODRIGUEZ Viuda de HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18.— e. 7|1 Nº 859 v. 11|1|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA IRMA MARTINEZ de MACIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 27 e.7|1 Nº 684 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROBERTO o JULIO LUQUE o LUQUE ZARANDON y doña MARIA FLORENTINA o MARIA SUNDBLAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e. 7|1 Nº 669 v. 11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA MOLFESE o MALFESE de BARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1971. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22|50 e.10|1 Nº 1.056 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 943 v.12|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO. — Publíquese tres días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e. 7|1 Nº 795 v. 11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GELTRUDIS CARBONI de DEVICENZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50 e. 7|1 Nº 747 v. 11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA VAZQUEZ de PEREIRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.10|1 Nº 1.005 v.12|1|72

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA ABAD de FENELAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.- e.7|1 Nº 798 v.11|1|72

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JOSE DESIMONI o DESIMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.- e.7|1 Nº 797 v.11|1|72

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EULALIA SCHRÖDER de MORITAIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.- e.7|1 Nº 785 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don AMERICO WAMBACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e.7|1 Nº 670 v.11|1|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO VIGO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.7|1 Nº 714 v.11|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.

$ 18 e.7|1 Nº 733 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARIO ABBIATI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.

$ 18 e.7|1 Nº 732 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRIULI de SARGENTELLI. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.

$ 22,50 e.10|1 Nº 864 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ADELA REY de JOSSEAUME. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.

$ 22,50 e.10|1 Nº 938 v.12|1|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON YUKIEL. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires Diciembre 31 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18 e.7|1 Nº 854 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WITYA HARAN de ZAFRAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1971 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18 e.7|1 Nº 737 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SAUL SILBERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 22,50 e.7|1 Nº 729 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE PEREYRA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.037 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RUCKAUF o MARIA TERESA RUCKAUF de JUAREZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.026 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JUAN LANGER. Publíquese por 3 días. — Bs. As., diciembre 29 de 1971. — Horacio C. Ferrer, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.006 v.12|1|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA FRANZONE de BRUCMONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 18. e.7|1. — Nº 697 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIOSSONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 18. e.7|1. — Nº 816 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA CRESPO de AMILIBIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 18. e.7|1. — Nº 815 v.11|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AMEIJENDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Arturo R. Yungano, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 989 v.12|1|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JANULIONIS. Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.002 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SUAREZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.001 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE MARZORATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 22,50. e.7|1. — Nº 822 v.11|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALVES MARINHO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 30 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 18. e.7|1. — Nº 779 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ARGENTINO FRANCAVILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. diciembre 2 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 18. e.7|1. — Nº 693 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CATALANO de CATALANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 27 de 1971. — Alberto J. Bueres secretario.

$ 18 e 7|1. — Nº 720 v.11|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA o JUANA SERAFINA DUFFAU de DELGADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. diciembre 31 de 1971. — Jorge H. Palmieri. secretario.

$ 22,50. e.7|1. — Nº 728 v.11|1|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAPIA de PALUDI y de JORGE PALUDI.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Juan L. Peña, secreatrio.

$ 18. e.10|1 Nº 1.079 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA ANIDO de ALLOCATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 22,50 e.7|1 Nº 680 v.11|1|72

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA o MANUEL LOZANO — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Luis Solari, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 977 v.12|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de MAGIN FERMIN CANALS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Luis Solari, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 976 v.12|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de don SAVERIO GAGLIARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 d 1971. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 939 v.12|1|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF o VALENTIN CHERNOVETZKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 794 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JACOBO ARMUS, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 22,50 e.7|1 Nº 690 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ y de MANUELA FUENTES de PEREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 791 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de SABINA ALVAREZ de SCARAVILLI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 934 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 876 v.12|1|72

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA CONTE de ANTICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 691 v.11|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA RAFFA de COPPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — El Secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 681 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PETRA MUÑOZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.006 v.12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA KUNDAKDJIAN de MELKESSETIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 917 v.12|1|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES o ANDRES FERRERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 851 v.11|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 858 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESTEBAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 18.— e.7|1 Nº 793 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ANGEL CARLOMAGNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 18. e.10|1 Nº 1.070 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a BENITO FILOMENO GONZALEZ, para comparecer en juicio: "Parque Máximo S. R. L. c|González Benito Filomeno s|rescisión de contrato", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 21. e.10|1 Nº 1.032 v.11|1|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DOMINGUEZ NEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 18. e.10|1 Nº 1.045 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SMURRA y de doña MERCEDES SPINA de SMURRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 22,50 e.10|1 Nº 933 v.12|1|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA IDA AGAZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 18.— e.7|1 Nº 820 v.11|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JOSE o RAMON JOSE MARIA DEL CARMEN LECUONA y doña NAELI o NOHELI o NUELI ALURRALDE de LECUONA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 22,50 — e.10|1 Nº 1.034 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIAN DANTI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.068 v.12|1|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en l Civi Nº 25 Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de TERESA CARACCIOLO de MALTESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 22,50.— e.10|1 Nº 912 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN CASTANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 926 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FORTE de LIZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 27 de 1971. — Pedro Mingrone. secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 925 v.12|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BRUNO LUIS ACUÑA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 18 — e.10|1 Nº 995 v.12|1|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA PIDRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 22,50 e.7|1 Nº 676 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HARBI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 1.030 v.12|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA RIVERC de VIDELA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires diciembre 22 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 18.— e.10|1 Nº 960 v.12|1|72

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARCANCELA OTTONELLO o ROSA OTTONELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 22,50 e.7|1 Nº 853 v.11|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.7|1 Nº 857 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDINE GISELA KATZ o GISELA GOLDINA KATZ o GOLDINA GISELA KATZ de STEINHARDT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 27. e.7|1 Nº 783 v.11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DWOJA FRYMET PERELSZTEIN de ZAREBSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.7|1 Nº 735 v.11|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ de ALVAREZ, AIDA s|concurso civil", que dentro de sesenta días del vencimiento de esta publicación, los acreedores deberán presentar al síndico: doctor Luis Alberto Ruggieri, Hipólito Yrigoyen 1387, piso 1º los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio bajo responsabilidad de que si no lo hicieren en ese plazo y forma, deberán gestionar la verificación de los créditos por el trámite de los incidentes y a su costa.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 54. e.7|1 Nº 746 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANA GRANDE de CAVALLERI o ANA TERESA GRANDE de CAVALLERI o TERESA GRANDE de CAVALLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971 — Ana María Luaces, secretaria.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.015 v.12|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincet Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MAZZEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50.— e.10|1 Nº 911 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO MORAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.10|1 Nº 980 v.12|1|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DUGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|1 Nº 789 v. 11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA LODOVICO de GALATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|1 Nº 799 v. 11|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO GALATE — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|1 Nº 678 v. 11|1|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COPPOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.076 v.12|1|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PISTORIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.052 v.12|1|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAUREANI de SILVESTRONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971 — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18.— e. 7|1 Nº 727 v. 11|1|72

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO PESSINA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 878 v.12|1|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO JOSE ADOLFO VELEZ o VELEZ FUNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e. 7|1 Nº 744 v. 11|1|72

El Juzgado Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SANTARONE, por treinta días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 1.050 v.12|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, hace saber que en autos "OMEGA SOC. EN COM. por ACC. s|Cancelación de pagaré" se ha resuelto: "Buenos Aires. Octubre 28 de 1971 - Autos y Vistos.... Resuelvo: Decretar la cancelación del pagaré por 568,91, con vencimiento al día 16 de febrero de 1971, librado por Raúl Castillo a favor del Sr. Rodolfo Luis Fernández. — Carlos R. Cornejo, Juez". — Néstor Martínez, prosecretario.
$ 135.— e.22|12|71-Nº 90.012-v.12|1|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial las publicaciones del 25|11 al 14|12|71.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CHMELIAUSKUS. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1971. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 867 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEOFILO SCHMIDT. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1971. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 866 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARNOLDI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1971. — Horacio Calderón de la Barca, secretario
$ 18 e.10|1 Nº 865 v.12|1|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBAS HUSSEIN. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1971. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 863 v.12|1|72

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROMEO JOSE MARIA CERRI y GISELDA CESAREA FELJSA SORIANO de CERRI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1971. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 18 e.10|1 Nº 984 v.12|1|72

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por el término de diez días al demandado en los autos "GONZALEZ LAGOMAYOR MARIA GENARA, su testamentaría c|GRANDINETTI AMADEO ANTONIO s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes. — Publíquense por dos días. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 15 e.10|1 Nº 920 v.11|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nro 1, Secretaría Nro. 1, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO FRITZSCHE S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 28 de octubre de 1968. — Síndico Alberto Krochek, con domicilio en Corrientes 222, piso 6º, izq. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 35 días. — Señálase la junta de acreedores para el día 11 de abril de 1972 a las 14.30 horas para que tenga lugar en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 90 e.4|1 Nº 483 v.11|1|72

Nº 3

Juzgado Nacional Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos: "CABROSI, RICARDO ISAAC, s| quiebra", para que dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de edictos, presenten al Síndico León Chenovetzy, domiciliado en Juj 37, Capital, los títulos justificativos de sus créditos y convócaseles para que concurran a la respectiva junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de febrero de 1972, a las 9 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, 21 diciembre de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 75.- e.7|1 Nº 738 v.13|1|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC JUAYA Fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de enero de 1970. Síndico Aurelio Maniez, con domicilio en la calle Cangallo 1605, piso 3º. Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro de los quince días. Señálase el 14 de marzo de 1972, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 90.- e.7|1 Nº 696 v.13|1|72

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, hace saber por cinco días en autos: MAS LAN C.I.F.I., su quiebra, fecha de cesación de pagos provisoria, 9 de marzo de 1970; Síndico Víctor Serafín Groppa, Uruguay 520, piso 4º, Oficina 7, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 17 de marzo de 1972, a las 14 horas.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Jorge González, secretario.
$ 75.- e.7|1 Nº 760 v.13|1|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ECHER EVARISTO (CASA ECHER); Síndico: Raúl M. Soulou, domiciliado en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. Señálase el 21 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Jorge A. González, secretario.
$ 90.— e.7|1 Nº 695 v.13|1|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por quince días en autos "FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA S. A. s|Cancelación de Pagarés", la cancelación de los siguientes pagarés sustraídos a la actora: 1. Firmante: A. Pascual, Pje. Valencia 2034, Cap.; Endosante: Weisgold y Lasagna, Villeags 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 200, vencimiento 30 enero 1972; 2. Firmante: J. Vázquez, Chile 1786, Cap.; Endosante: Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, San Martín, Pvcia. Bs. As., importe $ 600, vencimiento 25 enero 1972; 3. Firmante: Pascual Ireneo, Gral. Pico 1336, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Endosante: Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, San Martín, Pcia. Bs. As., importe $ 214, vencimiento 29 de enero de 1972; 4. Firmante: Juan Zdyrka, 273 Besares 2563, J. Ingenieros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Menne y Rossini, Maestro Baldino 164, Villa Bosch, importe $ 100, vencimiento 10 enero 1972; 5. Firmante: Félix Cantamesa e Hijos S. A., Sarmiento 450, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 799,95, vencimiento 29 enero 1972; 6. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 330, vencimiento 30 enero 1972; 7. Firmante: Frías y Pérez García S. C., Avda. Mitre 801, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 600, vencimiento 25 enero 1972; 8. Firmante: Francisco Lisa, Pedro Echagüe 2528, Cap., importe $ 474,44, vencimiento 3 enero 1972; 9. Firmante: Metalúrg. Junín, Avellaneda 545, Junín, Pcia. Bs. As.; Endosante: Waisgoldy Lasagna, Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 383, vencimiento 15 enero 1972; 10. Firmante: Metalúrg. Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. Aires: Endosante: Waisgoldy Lasagna: Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 350, vencimiento 30 enero 1972; 11. Firmante: Dinarth, Avda. Cruz 1379, Cap., Endosante: Waisgoldy Lasagna, Villegas 380, Caseros, Pcia. Bs. As., importe $ 300, vencimiento 30 enero 1972; 12. Firmante: Ubertini y Martini, Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 731, vencimiento 22 enero 1972; 13. Firmante: Ubertini y Martini, Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 732,80, vencimiento 27 enero 1972; 14. Firmante: Ubertini y Martini, Avenida San Martín 381, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires, importe $ 980, vencimiento 22 enero 1972; 15. Firmante: Ubertini y Martini. Av. S. Martín 381, V. Alsina, Pcia. Bs. As., importe $ 731, vencimiento 17 enero 1972; 16. Firmante: Cite S.R.L., Tilcara 3094, Capital Federal; Endosante: Geraci y Jez., San Ezequiel 227, S. Peña, Pcia. Bs. As., importe $ 1.602,03; 17. Firmante: Plansky 20 de Setiembre 1121, M. del Plata; Endosante: Geraci y Jez, San Ezequiel 227, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., importe $ 720, vencimiento 25 enero 1972; 18. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, importe $ 257, vencimiento 30 enero 1972; 19. Firmante: Bunnyfer, Endosante: Talleres Metalúrg. Mozetic, Avda. Mayo 319, V Libertad, Pcia. Bs. Aires, importe $ 216,86, vencimiento 30 enero 1972; 20. Firmante: Florabon, Pasteur 712, Cap. Fed., Endosante Talleres Metalúrg. Mozetic, Av. Mayo 319, V. Libertad, importe $ 248, vencimiento 15 enero 1972; 21. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.696,44, vencimiento 16 enero 1972; 22. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.187,50, vencimiento: 18 enero 1972; 23. Firmante: Fadec Ind. y Com. S.R.L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 872,40, vencimiento 8 enero 1972; 24. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Endosante Julio A. González, Besares 3930, Cap. Fed., importe $ 1.430, vencimiento 13 enero 1972; 25. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 300, vencimiento 30 enero 1972; 26. Firmante: Caddi S. R. L., Passo 999, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 310, vencimiento 30 enero 1972; 27. Firmante: Metalúrg. Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 310, vencimiento 30 enero 1972; 28. Firmante: Héctor Zeudler, Rivadavia 2567, Capital; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 250, vencimiento 15 enero 1972; 29. Firmante Stella Maris, A. Alcorta 1268, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 270, vencimiento 30 enero, 1972; 30. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed.; Endosante Eduardo Belloni, Asunción 2450, J. Ingenieros, Pcia. Bs. As.: importe $ 973,83, vencimiento 30 enero 1972; 31. Firmante Alfredo Arias, Tres Arroyos 3871, Cap; Endosante Eduardo Belloni, Asunción 2450, José Ingenieros, Pcia. Bs. As., importe $ 459,58, vencimiento 30 enero 1972; 32. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed.: Endosante Eduardo Belloni, J. Ingenieros

Asunción 2450, Pvcia. Bs. As., importe $ 752,96; 33. Firmante Turiel, Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros, Pvcia. Bs. Aires, importe $ 450, vencimiento 9 enero 1972; 34. Firmante L. Turiel, Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros, Pvcia. Bs. As., importe $ 400, vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante li Hogar, Bustamante 599, Gerli, Pvcia. Buenos Aires; endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe 342.30, vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante Gerli Hogar, Bustamante 599, Gerli, Provincia Bs. As., endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.378,20, vencimiento 15 enero 1972; 37. Firmante Padovan y Calzón S. A., A. del Valle 2417, Florida, importe $ 3.532,63, vencimiento 22 enero 1972; 38. Firmante Tyf Nor S. R. L., Rubén Darío 4275, Munro, Provincia Bs. As., importe $ 1.217,20, vencimiento 31 enero 1972; 39. Firmante Vicente Lopresti, J. L. Suárez 3103, Capital Federal, importe $ 952, vencimiento 14 enero 1972; endosante Establec. Met. Leo S. R. L., Ayolas 478, Cap.; 40. Establecimiento Metal. Aldo J. Friscia, Las Heras Nº 2078, Luján, Pvcia. Bs. As., importe $ 395,70, vencimiento 15 enero 1972; 41. Félix Cantamessa e Hijos S. A., Sarmiento 450, Caseros, Pvcia. Bs. As., importe $ 298,38, vencimiento 13 enero 1972; 42. Firmante Laguna Blanca S. A., Ramón Falcón 6463, Cap. Fed., importe $ 250,20; 43. Firmante Volanport S. R. L., M. Pedraza 3287, Cap., importe $ 350, vencimiento 12 enero 1972; 44. Firmante Metalúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.235, vencimiento 26 enero 1972; 45. Firmante Metalúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.253,10, vencimiento 10 enero 1972; 46. Firmante Huasi S. R. L., R. Peña 229, S. Martín, endosante José Macri, J. Ingenieros 814, José Ingenieros, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.000, vencimiento 31 enero 1972; 47. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14 408,30, vencimiento 15 enero 1972; 48. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14.408,30, vencimiento 30 enero 1972. — Todos los documentos son pagaderos en Buenos Aires. — Esta publicación es a efectos previstos en el artículo 89 y sigs. Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.385. e.4|1 Nº 489 v.25|1|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste de Chubut, con asiento en Trelew, y en virtud de lo requerido por exhorto por el magistrado interviniente, se ha decretado al quiebra de Cualicron S. A. C. I. & F. Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de diciembre de 1970. Síndico: Mario Juan Rubin, domiciliado en Estados Unidos 325, Trelew, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los cincuenta días. El día 25 de febrero de 1972 se realizará la junta de acreedores en la sala del Juzgado exhortante a las 8 hs., con el número de acreedores que asistiere, intimándose a todos cuantos tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese asimismo hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de que quienes los hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 150 e.10|1 Nº 963 v.14|1|72

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, sobre cancelación de documentos", hace saber que se dispone la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 1 importe $ 590 con vencimiento el 11|12|71, aceptado por "Rox ser Lux Iluminación", siendo 1er. endosante Emilio Paozi; Nº 2º Importe pesos 485, con vencimiento el 28|12|71, aceptado por "El Submarino S. R. L."; siendo el 1er. endosante Roberto Aidos y Hnos, Nº 3 Importe $ 4.968, con vencimiento el 2|1|72, aceptado por Florcal S. A. Nº 4º Importe $ 591, con vencimiento el 15|1|72, aceptado por "Volcán Lomas" 1er. endoso de "Drean S. A." Nº 5 Importe $ 1.107, con vencimiento el 25|1|72, aceptado por "Acamar S. A." y Nº 6: Importe $ 404,54, con vencimiento el 25|1|72; aceptado por Leonardo Alberto Marano; 1er. endosante "Drean S. A." autorizándose su pago al dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujere oposición por el ó los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Salvador María Lozada, Juez".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 360.— e.24|12|71-Nº 98.690-v.14|1|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "AL-GO S.R.L.". Síndico: Antonio Zuccoli, domiciliado en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 30 de marzo de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándolos a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1971. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 82,50 e.7|1 Nº 694 v.13|1|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de MATARAZZO AUTOMOTORES S. R. L. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Abraham Konzevik, con domicilio en Montevideo 665, piso 6º, Oficina 601|603 los justificativos de créditos. — El 24 de mayo de 1972, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 60 e.4|1 Nº 345 v.11|1|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber en autos: "CARRERA de MEDINA CARMEN y otro c| FIAT ARGENTINA S.A.I.C. y otro s|extravío pagaré, Expte. Nº 31.338", que dispúsose la cancelación del pagaré librado por Fiat Argentina S.A.I.C., avalado por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Carmen Carrera de Medina y José María Medina por $ 1.427,63 vencimiento 14 diciembre 1971. Adviértese que se autorizará el pago si dentro de los 60 días del vencimiento no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 225.— e.7|1 Nº 752 v.27|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días la quiebra de J. TRONCOSO Y COMPAÑIA S. A. C. I. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 17 de marzo de 1971. — Síndico: Luis Alberto Duján, domicilio: Viamonte Nº 1546, piso 2º, oficina Nº 204, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 16 de marzo de 1972, hora 13, para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90 e.4|1 Nº 466 v.11|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días el siguiente auto dictado en el juicio "GONIONDZKI JACOBO s|Cancelación de Pagarés": "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, previa caución juratoria de la parte actora, decláranse cancelados los pagarés motivo de la presente acción, a cuyo efecto publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización. — Hágase saber a los firmantes que deberán consignar a la orden de este Juzgado como pertenecientes a los presentes autos los correspondientes importes de los pagarés a sus respectivos vencimientos. — Notifíquese. — Julio A. Quinterno, Juez". — Los pagarés cancelados son ocho pagarés por Pesos Cinco Mil cada uno librados por Olimport SCA y avalados por Abraham Poniemán sin beneficiario y con vencimientos el 31|12|1971, 31||12|1972, 30|4|1972, 31|5|1972, 30|6|1972, 31|7|1972, 31|8|1972 y 30|9|1972.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 360.— e.23|12|71-Nº 98.314-v.13|1|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días que en autos: "LUCINI Y CIA. S.A.C.I. y F. s|cancelación de documentos", ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: 1º) pagaré librado por Establecimientos Descours y Cabaud S. A. el 18 de junio de 1971 a favor de Lucini y Cía. S. A. C. I. y F. por $ 5.559,82 y con vencimiento el 23 de noviembre de 1971 y 2º) pagaré librado por Establecimientos Descours y Cabaud S. A. el 18 de junio de 1971 a favor de Lucini y Cía. S. A. C. I. y F. por $ 5.559,81 y con vencimiento el 22 de diciembre de 1971, advirtiendo que autorizará el pago de dichos documentos si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 315.— e.22|12|71 Nº 98.256 v.12|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "COIRO, HUGO TULIO" a los acreedores, fijándoles veinte días a partir del la última publicación de edictos para que presenten al síndico Oscar Martín Rodríguez, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 664, los títulos justificativos de su créditos. Se los convoca, asimismo, para que concurran a la reunión que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el día 6 de marzo de 1972, a las 8 horas, la que se celebrará con el número de acreedores que asistiere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 114.— e.5|1 Nº 638 v.12|1|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de MOISES CAMINETSKY. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 13 de abril de 1970. — Síndico: Carlos Miguel Tacchi, con domicilio en Maipú 726, 2º piso, Frente, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 10 de abril de 1972 a las 14.30 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 90 e.4|1 Nº 568 v.11|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "RAWSON SOULIERS SRL", la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días para presentar al Síndico Jorge A. Pardo, San Martín 690, planta baja los justificativos de créditos. — El 12 de abril de 1972, hora 14.30, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 60 e.4|1 Nº 414 v.11|1|72

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el Boletín Oficial la quiebra de AGRO EXPORT DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 24 de enero de 1966, Síndico: Oscar Luis Roggero, domiciliado en Lavalle 1537, piso 6º, Dpto. G, a quien los acreedores presentarán sus títulos jusitficativos dentro de los 30 días. Señálase el día 9 de mayo de 1972, a las 13,30 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de los créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 97,50 e.4|1 Nº 573 v.11|1|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "PAPALEO ALBERTO, fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de mayo de 1970, Síndico Oscar Luis Roggero, domiciliado en Lavalle 1537, piso 6º, Dpto. G, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 5 de abril de 1972, a las 13,30 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de los créditos en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Roberto E. Silva, secretario.

$ 90.— e.4|1 Nº 572 v.11|1|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en los autos caratulados "DAGLIO, ENRIQUE ALFREDO s|Cancelación" ha recaído la resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1971... Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de los documentos y a los efectos del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, detallándose cada uno de los pagarés señalados... Francisco M. Bosch, Juez". — Los documentos constan de los siguientes datos: a) Pagarés librados por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por $ 17.000; el 15|1|1972 por $ 8.342,20; el 20|1|1972 por $ 10.000; el 5|2|1972 por $ 10.000 y el 10|2|1972 por $ 10.000, todos ellos a la orden de Alvarez Ameal S. R. L. — b) Pagaré librado por Chrisler Fevre Arg. S. A. I. C., con vencimiento el 2|4|1972 por $ 27.000, endosado por T. E. N. S. A. — c) Pagarés librados por Vialco S. A., seis documentos con vencimiento el 25|10|1971 por $ 10.000 cada uno; catorce documentos con vencimiento el 25|12|1971 por pesos 5.000 cada uno y cuatro documentos con vencimiento el 25|1|1972 por $ 10.000 cada uno, todos ellos a la orden de Adolfo V. Galluzo. — d) Pagaré librado por Bodegas y Viñedos Arizu S. A., con vencimiento el 27|1|1972 por $ 3.750. — e) Pagaré librado por Argentools S. A., con vencimiento el 26|10|1971 por $ 3.000 a la orden de Armotec S. A. — f) Pagaré librado por Gath y Chaves Ltda. S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por pesos 1.288,59 a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — g) Pagarés librados por Aceros Potrone S. A., dos documentos con vencimiento el 7|10|1971 por $ 5.000 cada uno; el 25|10|1971 por $ 6.000 y el 27|10|1971 por $ 10.000, todos a la orden de Belgrano Inmobiliaria S. C. A. — h) Pagarés librado por Safrar S. A. Franco Arg. de Automotores, con vencimiento el 11|1|1972 por $ 5.000 a la orden de Lim-Par S. R. L. — i) Pagaré librado por Field Argentina S. A. C. I. C. F., con vencimiento el 10|12|1971 por $ 10.080. — j) Pagaré librado por Hersilia S. A. C. I. F. C. A., con vencimiento el 4|11|1971 por $ 1.596,50. — k) Pagaré librado por Crespo S. A., con vencimiento el 14|12|1971 por $ 4.557,99, a la orden de Heliograf S. A. — l) Pagaré librado por Fanacoa S. A., con vencimiento el 31|12|1971 por $ 10.500,00. — m) Pagaré librado por Galileo Arg. S. A., con vencimiento el 3|12|1971 por $ 3.617,81 a la orden de Heliograf. — n) Pagarés librados por Laboratorios D'Onofrio S. A., con vencimiento el 8|10|1971 por $ 3.441,20; el 14|10|1971 por $ 3.476,50; el 20|11|1971 por $ 3.300,00 y el 20|11|1971 por $ 3.830,00, todos a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — o) Pagarés librados por Antonio Paniza S. A., con vencimiento el 5|3|1972 por $ 2.500,00; el 15|3|1972 por $ 2.500,00; el 20|3|1972 por $ 2.500,00 y el 25|3|1972 por $ 2.500,00, todos a la orden de Establecimientos Metalúrgicos Nahuel S. A. p) Pagaré librado por Cía. Americana de Radiocomunicaciones S. A., con vencimiento el 31|1|1972 por $ 2.510,65 a la orden de Heliograf. — q) Pagaré librado por Salvo S. A., con vencimiento el 21|1|1972 por $ 7.164,20 a la orden de Heliograf S. A. — r) Pagarés librados por Luis Seijo y Cía. S. A. C. I. A., con vencimiento el 15|2|1972 por $ 5.040,00; el 15|2|1972 por $ 5.000,00 y el 28|2|1972 por $ 4.780,00, todos a la orden de J. Criezis y Cía. Tessitura Milano S. C. A. — Todos los documentos mencionados son pagaderos en Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 1.395 e.31|12|71 Nº 99.886 v.21|1|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 4ª

Vocalía 4ª de la Sala III, perteneciente a la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 189 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Horacio A. Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 10 v.14|1|72

Vocalía 4ª de la Sala III, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde de la primera publicación del presente a NESTOR EDUARDO PEREZ DI RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 189 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Horacio A. Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 11 v.14|1|72

Vocalía 4ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del doctor Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CASIANA J. AHUMADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción Art. 209, 2ª parte del C. Penal (Nº 79), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Horacio A Vaccare, secretario.

e.10|1 Nº 12 v.14|1|72

VOCALIA 6ª

Vocalía Nº 6, Secretaría doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971. — Nino T. García Moritán, secretario.

e.10|1 Nº 13 v.14|1|72

VOCALIA 7ª

Vocalía 7ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN VALENTIN ARZAMENDIA (hijo de Felipe y de Aída Rosario Luna, nacido el 1º de agosto de 1934, jornalero, domiciliado en 24 de Setiembre 79, Rosario, Pcia. de Santa Fe), para que comparezca a estar a derecho en la causa en que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Edgardo Frola, secretario.

e.10|1 Nº 14 v.14|1|72

El señor Juez Nacional de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor Jaime L. Smart, cita y emplaza por el término de ley a RUBEN DARIO AGUILAR (a)"El ganso", procesado por el delito de tenencia de arma y munición de guerra, el que deberá presentarse en la Vocalía 7ª de la Excma. Cámara a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Edgardo Frola, secretario.

e.10|1 Nº 15 v.14|1|72

VOCALIA 9ª

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor Yáñez, cita y empaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAFAEL o JOE BAXTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.10|1 Nº 16 v.14|1|72

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Víctor Yá-Yyñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VENTRICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.10|1 Nº 17 v.14|1|72

Vocalía Nº 9, Secretaría doctor Víctor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLARA ROSA CAVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, tenencia de arma de guerra, etcétera, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario

e.10|1 Nº 18 v.14|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica a CARLOS ALBERTO CAMPAGNA de la sentencia recaída en la causa, en fecha 9 de noviembre de 1970, que ha resuelto condenar a Carlos Alberto Campagna, a la pena de seis meses de prisión en suspenso y a un año de inhabilitación para ser titular de cuentas corrientes bancarias. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1971. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.10|1 Nº 19 v.14|1|72

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica a ROBERTO ROSARIO BARBIERI de la sentencia dictada por este Tribunal, en fecha 3 de febrero de 1971, que ha resuelto condenar a Roberto Rosario Barbieri, a la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.10|1 Nº 20 v.14|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FRANCO NORBERTO MARIO y otros. s|Inf. Art. 189 bis del Código Penal e intimidación pública" que se tramitan por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de La Plata (Ley 19.053), con intervención de este Juzgado Federal número 2, Secretaría del Dr. Gerardo P. Pelliza, cita, llama y emplaza a Jorge Lizaso a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco das hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 29 de diciembre de 1971. — Gerardo P. Pelliza, secretario.

e.10|1 Nº 21 v.14|1|71

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a N. N. JUAN "EL PARAGUAYO" para que dentro del término de quince días a contar del último del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado. Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 10.286|70, caratulado "Maidana Corbo Raúl s|inf. Art. 189 bis del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 16 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1-Nº 5-v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a "N. MONSALVO" y a EUGENIO EDUARDO ROMERO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa número 11.097|71, caratulada "S. E. G. B. A. s|denuncia hurto energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Secretaría, 19 de noviembre de 1971. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.

e.7|1 Nº 6 v.13|1|7

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CLARA LUCASKY para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 11.053|71, caratulada "Lucasky, Clara s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría 19 de noviembre de 1971. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.

e.7|1 Nº 7 v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA LUISA PAPPA para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 11.034|71, caratulada "Pappa, María Luisa, s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 24 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1 Nº 8 v.13|1|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ROBERTO ALBERTINSKY y a VICTOR HUGO LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 10.989|71, caratulada "Ventoso Basilio Armando s|denuncia malos tratos en Instituto Gutiérrez", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Secretaría, 23 de noviembre de 1971. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.7|1 Nº 9 v.13|1|72

REMATES JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaria número 3, comunica por tres días en los autos: "CASTRO HORACIO J. c|TESTONE GILBERTO y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 30.451)", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, de Capital Federal, el día 18 de enero de 1972, a las 17 horas, la propiedad sita en la calle Carabobo Nº 989|91, de esta Capital, con la base de pesos 79.402,80 al contado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se hace constar que la cláusula séptima del contrato de mutuo dice: "Los deudores no podrán alqilar total o parcialmente el inmueble gravado mientras subsista la deuda hipotecaria comprometiéndose en caso de ejecución y venta judicial a entregar el inmueble totalmente desocupado, debiéndose hacerse efectiva la desocupación a simple requerimiento del juez que intervenga en el juicio, el que podrá ordenar el desalojo en el mismo expediente donde se tramitó éste, sin derecho alguno para los demandados a cuestionar la medida. Deuda alumbrado, barrido y limpieba y contribución territorial $ 307,95. Cont. de pavimentos $ 173,82. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 72.— e.10|1 Nº 1.230 v.12|1|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "GONZALEZ, DIONISIO c|BORDELLO, ALFREDO s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 14.478, año 1971), que el martillero Roque José Donadío rematará el 17 de enero próximo a las 16 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital Federal, la finca ubicada en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Dos Nº 950 (hoy calle 245 Juan Kepler Nº 3524 entre 236 Solari y 234 Francisco Madero), edificada en lote 18 de la manzana 85 b. que mide 10 metros de frente al N.O. y S.E. por 31,68 mts. al S.O. y N.E. o sea una superficie de 316 mts. 80 dec. cdrs. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Manzana 85 b. Parcela 18. — La finca se compone de entrada para camiones y galpón de 5 por 5 mts. al frente; una vivienda con tres habitaciones, baño y cocina y un galpón al fondo de 10 mts. de frente por 5 mts. de fondo aproximadamente. — La propiedad se encuentra desocupada de acuerdo a las constancias de fs. 52 y se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula f) de la escritura hipotecaria que corre a fs. 2 del expediente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base de venta: $ 56.340, al contado. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 99 e.7|1 Nº 972 v.11|1|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio PIFERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|FAUSTINELLI DOMINGO y otros s|ejecución hipotecaria. — (Expte. Nº 39.108), que los martilleros A. C. Taquina & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de enero de 1972, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini al N. E. y a un pasaje sin nombre al S. O. entre las calles III y Juan de Garay, designado en el plano 30-141-54, como lote 6 c. que forma parte del lote 6, manzana 13; se compone de 37 m 518 frente al N. E s|Carlos Pellegrini; 37 m 51 en su otro frente al S. O. sobre pasaje sin nombre; 59 m 95 en el costado S. E. y 60 m 50 en el del N. O. — Superficie 2.259,17 ms. cs. — Sin limitación de precio. — Al contado. — Ocupado por persona que manifiesta ser cuidadora. — Según cláusula 5º del contrato hipotecario en ejecución, la parte deudora no podrá vender, transferir, alquilar ni ceder en modo alguno la propiedad, posesión o tenencia de lo hipotecado sin consentimiento expreso y dado por escrito de la acreedora. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971. Omar J. Cancela, secretario.

$ 90 e. 7|1 Nº 929 v. 11|1|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio CARBALLO MARIA y otros c|SIEDLAREWITSCH NICOLAS s|ejecutivo. — (Expte. Nº 19.188), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de enero de 1972, a las 15,30 horas, el departamento ubicado en planta baja y alta, en el inmueble Carlos Calvo hoy Nº 2851|53|55|57, entre las calles Dean Funes y Catamarca, con entrada independiente por el Nº 2851, con una superficie cubierta propia en planta baja de 6,62 ms. cs., en la planta alta 263,55 ms. cs. y en la azotea 60,50 ms. cs., lo que hace un total de 330,67 ms. cs., teniendo un patio de uso exclusivo de 5,25 ms. cs., un balcón de 12,40 ms. cs. y una superficie no cubierta de uso exclusivo en la azotea de 97 ms. cs. — Base $ 27.752,92 Ley 18.188. — Al contado. — Ocupado por la Asociación denominada Rusos Blancos en la Argentina, no revistiendo el carácter de inquilinos ya que no abona alquiler alguno. — Según cláusula octava del contrato hipotecario en ejecución, el deudor se obliga a no alquilar total ni parcialmente el inmueble hipotecado y a desocupar totalmente el bien en caso de ejecución. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8% de seña a cuenta de precio. — 3% de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. María Sira Beneventano, secretaria.

$ 96.— e.7|1 Nº 928 v.11|1|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c| PUGLIESE, IGNACIO y otra s|cobro hipotecario", Expediente Nº 10.037, que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará el 22 de enero de 1972, hora 10, en Cuzco 351, Capital, la propiedad ubicada en calle Balcarce Nº 1288, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, identificada como lote 1, manzana L, cuyas medidas son 8,68 mts. por 20,09 con frente al S.E., y que consta de local con vivienda en planta baja, departamento en primer piso, y departamento en segundo piso. — El inmueble se encuentra desocupado según mandamiento de fs. 55 y podrá visitarse los días 19, 20 y 21 de enero de 1972. de 16 a 19,30 hs. — Base: $ 120.000 con facilidades: 30 o|o al contado y 8 semestres con el 15 o|o sobre saldos. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 72 e.7|1 Nº 1.064 v.11|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "RONDONI de ZORZANO, NORMA NOEMI y otros c|PEREZ, VICTORIANO s|ejecución hipotecaria", (Expte número 15.283), que el rematador Leal A. Mam-

tello rematará en su hall de ventas, calle Pavón 4024, Capital, el día miércoles 19 de enero de 1972, a las 16 horas, el inmueble calle Eduardo Acevedo 443|45; edificado en el lote 20, manz. "B", compuesto de 10 mts. de frente al O. por 23 mts. de fondo costado S. y 21,82 mts. en el N. El Nº 443, ocupado a título gratuito por la hija y el yerno del demandado con su familia quienes se obligaron en la escritura hipotecaria a entregarlo desocupado y una habitación alquilada a la Sra. Irma García y su hija. — El Nº 445, ocupado por el Sr. Guillermo A. Ached y abona $ 55 mensuales. — Sin base, al contado. — Se visita de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La cláusula 4ta. del contrato hipotecario dice así: Para el caso de ejecución el deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado desocupado dentro de los 10 días de notificada la sentencia de trance y remate. — Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 90 e.7|1 Nº 1.016 v.11|1|72

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA c|AGUILAR, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hip.", Expte. Nº 19.999, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 26 de enero de 1972 a las 16 hs. en Florida 239, el departamento sito en el edificio Avda. Santa Fe 2829|31, piso 1º, unidad 4. Superficie cub.: 102,57 metros cuadrados. Sup. semicub.: 3,13 mts. cdrs. Sup. descub.: 2,20 mts. cdrs. Sup. total por piso y de la unidad: 107,90 mts. cdrs. Porcentual: 4,80 o|o. — Se le asigna el dominio y uso de la unidad complementaria XV ubicada en el sótano con Sup. cub. y total de 1,44 mts. cdrs. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 4º: "los deudores no podrán alquilar el bien gravado sin consentimiento de la acreedora". — 6º: "los deudores se obligan a entregar desocupado el inmueble hipotecado dentro de los cinco días de aprobado el remate". — Visitar de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 38.000 (m$n. 3.800.000) al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 81 e.7|1 Nº 1.040 v.11|1|72

— Nº 19 —

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el juicio MOSQUERA de VAZQUEZ MANUELA s|sucesión. — (Expte. Nº 19.725), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de enero de 1972, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Irala 121|123, entre Pilcomayo y Pi Margall, edificado en la mayor parte del lote Nº 9, compuesto de 8 m 66 de frente al Este por 55 m 623 de fondo en el costado Sud, teniendo en el del Norte 53 m 692, a la terminación de esta línea y con rumbo al S. O. o sea en el costado N. O. se medirán 4 m 269 hasta dar con el contrafrente al Oeste que cierra la figura y mide 7 metros, previniéndose que las medidas expresadas deberán considerarse con lo poco más o menos que resulta dentro de sus linderos. — Base $ 16.666,66 Ley 18.188. — Facilidades de pago: Mitad al contado, y mitad a un año con garantía hipotecaria y 15% de interés, con las demás condiciones de práctica. — Será entregado en el estado de ocupación en que se encuentra. — Ocupado por inquilinos con excepción del comedor y la quinta habitación de planta baja y una habitación en altos de la casa que lleva el Nº 121, y la sala y la pieza contigua de la propiedad que lleva el Nº 123 que están desocupadas. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 99 e. 7|1 Nº 930 v. 11|1|72

— Nº 20 —

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos RODRIGUEZ ARTURO y otros c| QUIJANO JORGE ORMIDA s|cobro hipotecario. — Expte. Nº 14.033, que el martillero Eduardo Gil, rematará el 16 de enero de 1972 a las 11 horas, en la calle Gallo 820, piso 7º, unidad 14 de la Capital Federal, dicho inmueble con una superficie propia de 86,40 m 2. y del terreno de 257,70 m 2 comunes, con un porcentual de 8,48%; con una deuda Municipal de $ 190,06; deuda O. S. N. $ 181,80; y deuda expensas comunes de $ 884,08. — El bien conforme cláusula 6º. — Hipoteca se entrega desocupada. — Base $ 70.000. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971 Juan L. Peña, secretario.

$ 90 e. 5|1 Nº 671 v. 12|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en el juicio BERGEROT CATALINA ROSA y otros c|CHIESA JOSE LUIS s|cobro hipotecario. — (Expte. Nº 14.407), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de enero de 1972, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 13, segundo piso en el inmueble calle Virrey Liniers 31, entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, hoy entre Rivadavia y Don Bosco, con una superficie de propiedad exclusiva de 74 metros 13 decímetros cuadrados de superficie cubierta y 111 metros 91 decímetros cuadrados de superficie descubierta o sea un total por piso y para la unidad funcional de 186 metros 4 decímetros cuadrados. — Porcentual 8,98%. — Base $ 41.150,50 Ley 18.188. — Al contado. — Desocupada. — Se visita de 12 a 18 horas. — Adeuda en concepto de expensas comunes al 18|8|71, la suma de $ 647,78. — Adeuda: Obras Sanitarias 2º cuatrimestre 1963 $ 210,40 (deuda para toda la finca) 1º y 2º semestre 1970 $ 50,45 cada uno. — Alumbrado, Barrido y Limpieza: debe 1º y 2º semestre 1970 $ 45,83 cada uno. — Contribución de Pavimentos: debe 1º y 2º semestre 1970 $ 27,74 cada uno. — 8% de seña a cuenta de precio. — 3% de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. Juan L. Peña, secretario.

$ 99 e. 7|1 Nº 931 v. 11|1|72

— Nº 22 —

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORMICK, JORGE DANIEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 16.515, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 26 de enero de 1972 a las 16 hs. en Florida 239, el departamento "B", piso 1º, unidad 3 del edificio Güemes 4083|85. Sup. cub.: 45,24 mts. cdrs. Sup. semicub.: 1,06 mts. cdrs. Sup. total funcional: 46,36 mts. cdrs. Porcentual: 3,61 o|o. — Se entrega desocupado. — Deuda por expensas comunes al 25|3|71: $ 520,60. — Visitar de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base retasada: pesos 34.741,56 (m$n. 3.474.156). — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 54 e.7|1 Nº 1.042 v.11|1|72

— Nº 24 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días que en los autos: "GOMEZ, JOSE MARIA y otros c|RODRIGUEZ, AURELIO CAYETANO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 20.077, el martillero José Félix Aguilera rematará el día 27 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 305, subsuelo Capital, el inmueble ubicado en la calle Mitre antes sin número, hoy Nº 1436 entre las de Dorrego y Mármol, Quilmes, Pcia. Bs. As., edificada en el lote de terreno Nº 24, manzana 1, que mide: 8,66 mts. de frente por 30,41 mts. de fondo, superficie total 263,35 mts. cdrs. Consta de porch, living comedor, 2 habitaciones, pasillo que va al fondo de la casa, baño, cocina, w. c., patio, hall, 1 pieza y fondo libre, tiene aguas corrientes, cloacas y luz eléctrica. — Cláusula Nº 7 de la hipoteca: "El deudor se abstiene de alquilar o subalquilar, la finca hipotecada, mientras se encuentre vigente este mutuo". — Cláusula 8: "En caso de acción judicial, el deudor deberá hacer entrega del inmueble gravado, desocupado y libre de ocupantes". — El inmueble se encuentra ocupado por su dueño. — Base: pesos ley 18.188, veintitrés mil doscientos. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 99 e.5|1 Nº 811 v.11|1|72

— Nº 26 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Expte. 8.956|71, autos "GRAIZZARO de VIGO ALBA ADELINA c|VILLALBA ORENCIA REBECA s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Horacio Atilio Lancellotti rematará el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas, en Florida Nº 716, piso 1º, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Guernica, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, designado como lote 26 de la manzana 287, con frente a la calle Avda. Capitán Olivero Nº 130 esquina Los Claveles Nº 101, que mide 7 m al N.O.; 4,24 m en su ochava; 18,35 m al S.O.; 10 m al S.E. y 21,43 m al N.E., haciendo una superficie total de 209,40 m2, y linda al N.O. con Avenida Capitán Olivero Nº 130; al S.O. con la calle Los Claveles Nº 101, al S.E. con parte del lote 25 y al N.E. con el lote 27. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección S, Manzana 287, Parcela 26, Matrícula 12.023. — Dicha unidad se encuentra ocupada por Orencia Rebeca Villalba y su familia. — Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas. — Base: $a. 9 000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90.— e.7|1 Nº 896 v.11|1|72

— Nº 30 —

Juzgado Civil Nº 30, secretaría número 59, hace saber por tres días, en autos ROMITELLI, PEDRO DOMINGO c|MICHELLON, JORGE CARLOS s|ejecución hipotecaria (expediente Nº 19530, años 1971), que el martillero Roque José Donadío, rematará el 17 de enero próximo a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en zona norte de esta Capital, calle Burela 1559, entre Giribone y Gándara, designado con el Nº 30 de la manzana 13, que mide 8.66 mts. de frente al sudeste; 8,68 metros en el contrafrente al noreste; 33,35 metros de fondo en el costado noroeste y 33,95 metros en el del sudeste, lindando por el sudoeste con la calle Burela; por el noreste con parte del lote 4; por el noroeste con el lote 31 y fondos del 3; y por el sudeste con el lote 29. — Nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 61, manzana 156, parcela 14 a. — Se entrega desocupado de acuerdo a la cláusula 4º de la escritura hipotecaria de fs. 2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base de venta: 40.683,75 pesos ley 18.188, al contado. — Seña: 8 por ciento, Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Fernando Voccs, secretario.

$ 90.— e. 7|1 Nº 971 v. 11|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

— Nº 29 —

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por dos días en autos "SANTAMARINA BENIGNO WALTER c|PAESKY CARLOS HUGO s|ejec. prend. Exp. 390|71" que el martillero Alberto Labourdette rematará el día 2 de Febrero 1972 a las 11,30 horas en la Avda. La Plata 2718, Cap. Fed. un automóvil sedan 4 puertas marca Gordini - IKA modelo DA-2V, año 1962 serie 26254-0174 motor de 35,5 C.V. Nº 3001314 patente de la Pcia. de Bs. Aires I-35... en el estado en que se encuentre. — Base $ 432. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o todo al contado y en efectivo en el acto del remate, debiendo comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a 28 de Diciembre de 1971. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$.— e.10|1-Nº 953-v.11|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por 3 días, en autos: "CONSTITUCION CARS S.C . A. c| ALGAÑARAZ ALBERTO ENRIQUE s| ejec. prendaria", expediente Nº 365951, que el martillero José María Carneiro, rematará el 26 de enero de 1972, hora 10, en Avda. La Plata Nº 763, donde se exhibirá desde el 18 de enero hasta el día del remate de 8 a 12 y 14 a 18 horas, el automotor marca Gordini Ika, modelo DA—2V, año 1964, motor Nº 3009059, serie Nº 46254—03431, patente Nº 1.115.908 de la provincia de Buenos Aires, para uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.393,75.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 49,50 e. 7|1 Nº 988 v. 11|1|72

— Nº 3 —

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "VAMECO S. C. P. A. c|PIÑON, MIGUEL s|ejec. prendaria" (expediente 43811), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Echeverría 1212, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Dodge, modelo 1957, motor Nº T538—22182, patente Nº 251948 de la Capital, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.669,82. — Seña: 30 o|o, comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45.— e. 7|1 Nº 1.022 v. 11|1|72

— Nº 5 —

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "MAGNOLIO, RUBEN JOSE c ABUT, JOSE JORGE s|ejecución prendaria" (expte. 6.263), que el martillero don Ricardo Caggero rematará en el local de la calle Gral. Urquiza 1925 de C. Federal el día 22 de enero de 1972 las 10 hs. donde se exhibe: " 1 automotor usado marca Mercedes Benz tipo sedan 4 puertas 55 HP, 4 cilindrhos, con motor número 121...17.10, modelo del año 1957, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 1.050.288, en el estado en que se encuentra, con la base de 4.160.—. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40,50 e.10|1-Nº 1.093-v.12|1|72

— Nº 6 —

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "STRIANESE HNOS. S. A. C. I. y F. c|SANCHEZ JULIAN y otro s|ejecución prendaria" (expediente Nº 1568), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 18 de enero de 1972, a las 16,30 horas, en el local de Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 11.026, de la localidad de Turdera, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, marca Dodge, modelo DP—400, año 1964, tipo camión playo con barandas, con motor marca Perkins, de 6 cilindros, de 120 HP. de potencia, chasis Nº 460.752, uso comercial, patente de la provincia de Buenos Aires número 2.009.805, motor Diesel número PA 6104834, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.059,03. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 54.— e. 7|1 Nº 1.038 v. 11|1|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en el juicio: "CREDIPREND S. R. L. c| OBREGON, LEONIDA y otro s|ejecución prendaria" (expediente C 2642), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 10,45 horas, en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un Baqueano I.K.A., modelo 1962, motor Nº 626071791, serie número 24111—00805, chapa Nº 790.096 de la provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base: pesos 1.735,44. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45.— e. 7|1 Nº 1.023 v. 11|1|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SURREY S.A.C.I.F.I.A. c|FARESE ORESTES s|prenda". Expte. Nº S 919, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 20 de enero de 1972, a las 10 y 30 horas, en Junín 151, Capital, un acondicionador de aire marca Surrey, modelo PC 14 CS, Nº 16.457. Base: $ 569,83. Al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe los días 18, 19 y 20 de enero, de las 8 a 11 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 40,50 e.7|1 Nº 875 v.11|1|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SURREY S.A.C.I.F.I.A. c|ALONSO LUCIA E. C. de, s|prenda". Expte. Nº S 948, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 20 de enero de 1972, a las 10 y 30 horas, en Junín 151, Capital, un acondicionador de aire marca Surrey, modelo PC 11 CS, Nº 12723393. — Base: $ 569. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se exhibe los días 18, 19 y 20 de enero de 8 a 11 horas, en Junín 151, Capital.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 40,50 e.7|1 Nº 874 v.11|1|72

— Nº 9 —

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L., c|CLAIR, RICARDO J. s|ejec. prendaria" (Expte. 31.419) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de febrero de 1972 a las 10,30 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe un automóvil usado, marca Citroen modelo AZAM|1966, serie Nº 1966A, motor Nº 3026004560AZC, chasis Nº 3002204009, sedan 4 puertas, patente Nº B-073.199, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.554.07. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Carlos Viale, secretario.

$ 45.— e.10|1 Nº 1.024 v.12|1|72

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SURREY S.A.C.I.F.I.A. c|SAN MARTIN, HORACIO JOSE s| Prenda", Exp. Nº 34.298, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 20 de enero de 1972, a las 10.30 horas, en Junín 151, Capital, un acondicionador de aire marca Surrey, modelo PC14 Nº 19035. Base $ 781,43. Al contado, seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en Junín 151, Cap., los días 18, 19 y 20 de enero de 8 a 11 horas.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 40,50 e.7|1 Nº 868 v.11|1|72

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos: "OTAN S. R. L. c|CARUSO ORLANDO s|ejec. prend.", expediente 42805|70, que el martillero Alberto Labourdette, rematará el día 2 de febrero 1972, a las 15,15 horas, en el local de la calle Segurola 57, Capital, un automóvil de uso particular, marca Ford Taunus, modelo 1956 motor G4B 262270, patente de la Capital 686591, del año 1968; en el estado en que se encuentre, el mismo se exhibe en el local arriba mencionado. — Base: pesos 2622. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento; todo al contado y en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 36.— e. 7|1 Nº 952 v. 11|1|72.

— Nº 12 —

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L. c|SORIA, HECTOR ALDO s|ejec. prend." (Expte. 30597), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 3 de febrero de 1972, a las 10.30 en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automotor tipo camioneta, marca Citroen modelo AK-M28 año 1970, motor marca Citroen Nº 3500001779 AK 2, chassis marca Citroen Nº 3027001392, en el estado que se encuentra. — Base $ 4.517,37. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 45.- e.10|1-Nº 1.021-v.12|1|72

— Nº 13 —

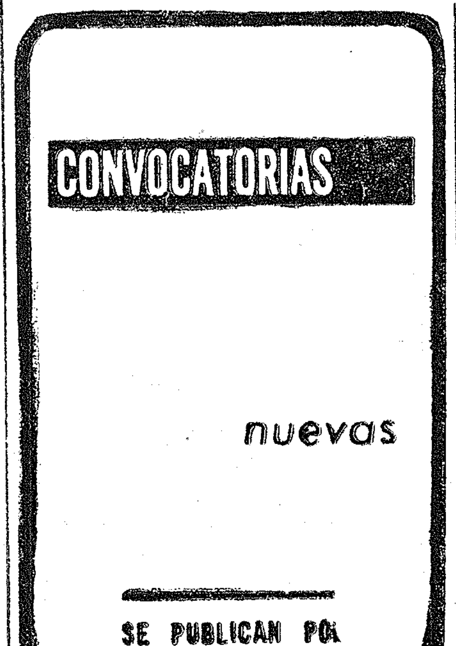
Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "BIARRITZ ARG. S.C.A. c| HURNICH, JUAN O. s|prenda" que el martillero Juan Lorenzo Agüero, propuesto por la parte actora, rematará el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en San Blas 1965, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, marca Renault IKA, modelo año 1961, motor Nº 2004025, serie Nº 16131-30101, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 905.782. Transferencia en trámite. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo el pago total del precio de la subasta.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 33.— e.10|1 Nº 1.211 v.11|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados: "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE c|EMPRESA DE NAVEGACION ABRAHAM ORO Y CIA. S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que el 17 Enero de 1972, a las 9,00 horas, en Córdoba 652, octavo piso, Departamento "D", de la Capital Federal, el martillero Juan Antonio Cabezudo Sánchez, rematará la Chata Cap Yuquerí, en el estado en que se encuentra y cuyos datos de identidad y ubicación son los siguientes: Chata de Bandera Argentina "Cap Yuquerí", ex "Z-36", matrícula Nº 3259; eslora máxima: cuarenta y cinco metros y setenta y cinco centímetros; manga máxima: doce metros y cincuenta centímetros; puntal: tres metros y cuarenta centímetros; registro neto: trescientas setenta toneladas. — La embarcación se encuentra anclada en el apostadero de la demandada, situado en el puerto de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, donde puede ser visitada. — El comprador deberá tomar a su cargo la deuda que pudiese existir con la Caja Nacional de Navegación, la que deberá ser saldada previamente a la escrituración. — Base del remate: $ 101.635,00. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1971. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 99.— e.10|1-Nº 317-v.12|1|72

COMERCIALES Y CIVILES



— "A" —

ALBERTO FALCON Y CIA. S.A.C.I.
Expte. Nº 22.369

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 18 de enero de 1972, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 2329, Capital Federal, para convocar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2º Propuesta de distribución de utilidades; 3º Fijación del número de directores y su designación por un año; 4º Designación de síndicos, titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 49,50 e.11|1 Nº 1.235 v.13|1|72

AROSA S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria

Convócase Asamblea General Ordinaria día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en Moreno 970, 3er. piso, Ofna. 53, tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|9|1971; 2º Elección directores titulares y suplentes por un año; 3º Remuneraciones Directorio; 4º Elección Sindicatura por un año; 5º Elección 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.11|1 Nº 1.131 v.17|1|72

AUTOYORK C.I. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero de 1972, a las 8 horas, en José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. —— El Directorio
$ 75.- e.11|1 Nº 1.175 v.17|1|72

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO EN BUENOS AIRES
Quintino Bocayuva 522, T. E. 93-3431

Sr. Consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Residentes de Vigo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 del Estatuto Social se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social sita en la calle Quintino Bocayuva 522, de Cap., el día 22 de enero de 1972, a las 19 hs., en Primera Convocatoria, y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora indicada, se llevará a efecto en Segunda Convocatoria una hora después, o sea a las 20, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1970 y el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de tres señores asociados para que formen la Junta Electoral, realicen el escrutinio y proclamen a los electos.
3º Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores Manuel Alonso Vila, Manuel Araujo Pérez, José Abal Martínez, Ernesto Costas Bastos, José Lago y César Romero, que terminan su mandato.
Elección de dos (2) vocales titulares por un (1) año en reemplazo de los señores Justo Dávila, que falleció y Juan Fernández, por aplicación del art. 22 del Estatuto Social.
Elección de un (1) vocal Suplente por dos (2) años en reemplazo del señor Domingo Victorino que termina su mandato.
Elección de dos (2) revisores de cuentas por dos (2) años en reemplazo de los señores Juan Martínez y Alfonso Lago que terminan su mandato.
Elección de dos (2) miembros del Jurado de Honor, por cuatro (4) años en reemplazo de los señores Manuel Cabide y José Mauriño que terminan su mandato.
4º Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.
En la seguridad que se hará presente en esta asamblea para la correcta marcha de la Asociación, la saludan muy atentamente. — Modesto Costas Rivero, presidente; Cándido Carrera Vilaboa, secretario.
$ 6.- e.11|1 Nº 1.111 v.11|1.72

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 37º y 39º del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la calle Vallejos 4516, de esta Capital, el día 16 de enero de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que en representación de los presentes, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 34, iniciado el 1º de octubre de 1970 y cerrado al 30 de septiembre de 1971.
3º Designación de la Comisión de Escrutinio compuesta por tres asociados para hacerse cargo del acto eleccionario señalado en el punto 4º.
4º Elección de miembros del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización, para la renovación parcial de los mismos, a saber: Consejo Directivo por el término de 2 años: Un Presidente, en reemplazo del señor Antonio Miñón, por finalización de su mandato; Cinco Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Silfo Gramajo, Juan C. López Dantas, Martín Echenique, Arnaldo V. Esteves (h.) y Rodolfo H. Suárez, por finalización de mandato. — Consejo Directivo (por el término de 1 año): Seis Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Luis García, Roberto Borras, Héctor Frattini, Daniel Schiera y Eduardo del Salre, por finalización de mandato y del señor Juan Bautista Perera, por fallecimiento. — Organo de Fiscalización, por el término de 2 años: Un Titular, en reemplazo del señor Angel Sovico, por finalización de mandato. — Organo de Fiscalización, por el término de 1 año: Un Titular, en reemplazo del señor Aniceto Turza, por finalización de mandato; Un Suplente, en reemplazo del señor Daniel Funes, por finalización de mandato.
5º Autorización al Consejo Directivo para gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional préstamos destinados a la construcción de viviendas que se entregarán a los asociados en las condiciones establecidas por el Plan V.E.A.
6º Autorización al Consejo Directivo de conformidad con los Arts. 44 del Estatuto Social y 25 de la Ley de Mutualidades, para la ampliación de la sede social y construcción de mejoras, autorizándolo asimismo para adquirir inmuebles con tal fin. — El Consejo Directivo.
Nota: Art. 41 del Est. Social: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.
$ 22,50. e.11|1. — Nº 1.163 v.13|1|72

— "B" —

BARGE S.A.C.I.F.I.A.

El Directorio en reunión del 30|12|71, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|1|72, a las 10 horas, en Pueyrredón 1353, Planta Alta, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 30|6|69 y 30|6|70.
2º Fijar número y elegir Directores por tres años y Síndicos, por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Presidente.
$ 82,50. e.11|1. — Nº 1.249 v.17|1|72

BATTISTELLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P. B., Dpto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — 2º Ratificación del aumento de Capital Autorizado y modificación de los Arts. 4º y 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 60. e.11|1. — Nº 1.180 v.17|1|72

— "C" —

CREDIFE S. A.
Sociedad de Crédito para Consumo

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19,30 horas, en el local social, Avda. Santa Fe 1153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Fusión o absorción de la Sociedad.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo indicado en el artículo 17º del Estatuto Social, sobre depósito anticipado de las acciones. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede social, Avda. Santa Fe 1153, Capital Federal.
$ 81. e.11|1. — Nº 1.094 v.13|1|72

CASA RIVOLI S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local social calle Cánning 641|3, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del resultado acogimiento Ley 18.529, I.E.I. no J.
4º Elección de un nuevo Directorio.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 120 e.11|1 Nº 1.240 v.17|1|72

CONSORCIO DE INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.F.C.I. y C.
Tucumán 458 - 3º piso - C. Fed.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 458, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 82,50. e.11|1. — Nº 1.092 v.17|1|72

CAROUSEL WIG SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de enero de 1972, a las 18 horas, en Alsina 1749|51, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación actual de la Empresa.
2º Elección del directorio. — Vicepresidente.

$ 45 e.11|1 Nº 1.258 v.17|1|72

CARDEMA
Soc. Anón. I. C. F. e I.
Registro Nº 6.729

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local social Florida 890, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1971.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 90 e.11|1 Nº 1.207 v.17|1|72

CONSAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 28.112

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 21 de enero de 1972, 18 hs., en Viamonte 494, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º de Estatutos. — Elevar Capital Autorizado a $ 500.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.11|1. — Nº 1.209 v.17|1|72

C.A.T.I.C.
Compañía Argentina Técnica Industrial, Comercial y Financiera S. A.
(N-11.061)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1972, 11.30 horas, en Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar reducción de capital.
2º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|71.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.11|1 Nº 1.190 v.17|1|72

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Representante:

Por resolución de la H. C. Directiva, dictada en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1971, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, —Art. 54º, inc. c) del Estatuto— que se Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7597, (Salón de Actos del Depto. de Cadetes), el día viernes 21 de enero de 1972, a las 20 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autoridades asamblea: Designación de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario, —Cap. IV, Art. 58º del Estatuto— por el período comprendido desde la fecha hasta el próximo acto comicial.
2º Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea.
3º Modificación de las cuotas de socios, conforme lo determina el Art. 18 del Estatuto Social, según detalle anexo a la presente.

Julián William Kent, presidente. — Rodolfo Regirozzi, secretario.

$ 4,80 e.11|1 Nº 1.151 v.11|1|72

CIA. DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 12 horas, en Av. del Libertador 4668, piso 5º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, del C. de Comercio, al 31 de agosto de 1971. 2º Elección de Directores titulares. 3º Elección de Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.11|1 Nº 1.142 v.17|1|72

— "F" —

FINANFA S. A. F. y C.
Expte. Nº 24.920

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1972, a las 9 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Consideración de los honorarios del Directorio.
3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.212 v.13|1|72

FARTA S.A.I.C.F.I.
Expediente Nº 20.098

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 10 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio y fijación de su número.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 112,50 e.11|1 Nº 1.223 v.17|1|72

— "I" —

INCAPCO AUSTRAL PERFORACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 11 (once) horas, en Corrientes 423, 7º piso, oficina 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1971.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Informe sobre la celebración de la Asamblea fuera de término.
5º Nombramiento de Director Gerente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.11|1 Nº 1.123 v.17|1|72

ITACO
Sociedad Anónima I.C.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Decimocuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 551, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C.C., ejercicio 30|11|71.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
5º Remuneración al Directorio y Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.11|1 Nº 1.232 v.17|1|72

INSTITUTO CLAUD MARCEL
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
Nº 20.682

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1972, a las 12 horas, en el local de la calle Libertad Nº 434 8º piso, oficina 84. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971
3º Liquidación "ipso-jure" de la sociedad por pérdida del 75 o|o del capital (Art. 369 de Código de Comercio).
4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 150 e.11|1 Nº 1.202 v.17|1|72

— "J" —

JULIO A. DEL POZO S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Acoyte 480, 3º G, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 75 e.11|1 Nº 1.105 v.17|1|72

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 20 de enero de 1972, a las once horas, en Av. Cabildo 4121, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1971.
2º Informe celebración de la Asamblea fuera de término.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 36 e.11|1 Nº 1.178 v.13|1|72

— "K" —

KOROLIK S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 25.495

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas en su sede social de la calle Juan B. Justo 5861, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1971
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.210 v.13|1|72

— "M" —

MACULAN
Sociedad Anónima I.C.F. e I.
Registro Nº 29.345

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero de 1972, a las 8 hs., en Daniel Cerri 1559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347, Cód. Com.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 82,50e.11|1 Nº 1.239 v.17|1|72

METALES ARGENTINOS S.A.C.I.M.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972, a las 19.30 hs., en Fray Cayetano 41, 13º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrad al 31|8|71.
3º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.- e.11|1 Nº 1.113 v.17|1|72

MANALPO, S.C.A.
Elaboración de Mantas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General de Socios y Accionistas para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General al 30 de setiembre de 1971. Distribución de utilidades.
2º Elección del Síndico Titular. Designación de gerentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Socio Colectivo.

$ 45.- e.11|1 Nº 1.222 v.13|1|72

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Reg. Nº 12.936

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1972, a las diez horas, en Tucumán 141, piso 4º "I", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30 de setiembre de 1971; 2º Retribución Directorio y Síndico; 3º Distribución de utilidades; 4º Nombramientos Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 70.- e.11|1 Nº 1.182 v.17|1|72

"O"

ORGANTEC
S.A. de M. S.C.I.C.M.F. e I.
Registro Nº 26.740
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Leandro N. Alem 1080, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Chenaut Nº 1778, entre Arce y Terrenos del Campo de Polo, facultando al vicepresidnete, Ing. Juan José Buguñá, a firmar las escrituras en las condiciones pactadas según boleto de compra-venta.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.11|1 Nº 1.149 v.17|1|72

"P"

PAPELERA PERGAMINO
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en Víctor Martínez número 1881, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Fijación del número de Directores, elección de sus miembros y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 90. e.11|1. — Nº 1.091 v.17|1|72

"Q"

QUEBRACHALES
S.A.I.F.A.I.C.
Registro Nº 20.472
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Amenábar 1238, P. B., Dpto. 1º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. de Com., Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1971. — 2º Información de acuerdo al Art. 23 - Decreto 2.293|71. — 3º Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45. e.11|1. — Nº 1.242 v.13|1|72

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 12.215
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en Cerriti 822, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. — 2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes y elección de los mismos. — 3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 4º Consideración de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 de los Estatutos). — 5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 y Distribución de Utilidades. — 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 105. e.11|1. — Nº 1.167 v.17|1|72

"R"

RIESCO
S.A.C.I.I.F.C.A.
Expediente Nº 30.566
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha 1172, 5º, "A", para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado. —
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 45. e.11|1. — Nº 1.198 v.17|1|72

"S"

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Expte. N. 7039
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25|1|1972, a las 12,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|71, honorarios al directorio y síndico, distribución de utilidades, fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y suplente, capitalización de reservas facultativas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 82,50 e.11|1 Nº 1.213 v.17|1|72

SANTORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 20 de Enero de 1972 a las 9 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|71 y distribución de utilidades. — 2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.11|1 Nº 1.247 v.17|1|72

SANTA BEA
Sociedad Anónima
Financiera y Mandataria
Corrientes 534, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en la calle Corrientes 534, piso 12 "A", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, incis 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971. — 2º Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Distribución de Utilidades. — 4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1 Nº 1.096 v.17|1|72

SHULTON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 27.529
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Enero de 1972, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu 754, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3ro. y 4to. ejercicios legales, cerrados respectivamente el 30|9|1971 y el 30 de Noviembre del mismo año.
2º Retribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|71 y el 30|11|71.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Consideración de la remuneración de los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.11|1 Nº 1.238 v 17|1|70

"T"

TUTTOBENE
S. A. de Const. Ind. Com.
Agr. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1972, a las 18 horas, en Esmeralda 762, 6º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación del nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 97,50 e.11|1 Nº 1.095 v.17|1|72

TACOVA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er. piso, of. 305, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

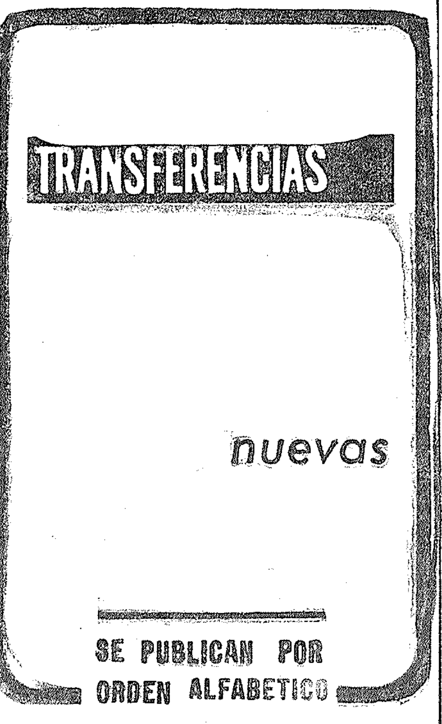
1º Aumento del Capital Social Autorizado hasta la suma de $ 25.000
2º Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, tiempo de emisión y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e.11|1 Nº 1.205 v.17|1|72

TACOVA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er. piso, Of. 305, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105.— e.11|1 Nº 1.204 v.17|1|72



"A"

José Ragno, martillero público, comunica que Raimundo Roberto Aguirre y Rosa del Valle Chávez vendieron a Olga Loto Paz, su librería, juguetería, regalos y quiosco de AÑASCO 2599, esquina ADOLFO DICKMAN. — Reclamos de ley Cangallo 1743, sus domicilios.
$ 30 e.11|1 Nº 1.250 v.17|1|72

"B"

Olmar y Enrique Parola, martilleros públicos, Corrientes 1115, piso 1º, Capital (Olmar E. D. Parola, martillero público matrícula Nº 1936), avisan que Dositeo Codesal vende a Ramiro López su negocio de hotel alojamiento y propiedad sito en la calle BOLIVAR 1118|20, Capital. — Domicilio de partes y reclamo de ley nuestras oficinas.
$ 45 e.11|1 Nº 1.237 v.17|1|72

Lucas R. Castro & Asociados, representada por el martillero público Florentino Pérez, matrícula Nº 366, con oficinas en Avda. Callao 194, 2º piso "C", avisan que Adela Morri, vende a Fercoro S. R. L. (en formación), el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle BARTOLOME MITRE 2728. — Domicilio de partes: vendedor en el negocio, comprador Avda. Callao 194, 2º piso "C". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60 e.11|1 Nº 1.110 v.17|1|72

"E"

Arturo Mario Paz vende y transfiere su negocio de hotel familiar sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2939 de esta Capital a Secundino Domingo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Pueyrredón Nº 225, 2º piso, oficina Nº 18.
$ 50 e.11|1 Nº 1.164 v.17|1|72

Isabel Gómez de Ciarlo vende y transfiere a Rubén Idelson, alojamiento familiar ECHEVERRIA 5026, libre deuda y gravámenes, según acta judicial Juzgado Civil 22, Sec. 44. — Reclamos ley y domicilio de las partes: Helguera 3246. — Interviene Abraham Idelson. Martillero Público, Helguera 3246.
$ 37,50 e.11|1 Nº 1.255 v.17|1|72

"J"

Eduardo Manuel Cabral, escribano público a cargo del Registro 123 de La Plata, hace saber por cinco días que Antonio Mañueco Pardo vende a Vicente Cándido Ferrari su negocio de carnicería, almacén, verdulería y frutería, denominado "La Morena" sito en JUNCAL 3052, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en: San Martín 154| 174, Galería Güemes, entrada Supervielle, oficina 402, Capital Federal.
$ 45 e.11|1 Nº 1.179 v.17|1|72

José Ragno, martillero público, comunica que Nelly Susana Barlaro, vendió a Rufina Elba Santa Cruz y José Jorge Pablo, su fiambrería, frutería, verdulería de JUAN AGUSTIN GARCIA 1998, esquina ANDRES LAMAS. — Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.
$ 30 e.11|1 Nº 1.252 v.17|1|72

"R"

Carracedo Propiedades (Mart. Públ. Jorge Carracedo Alvarez) con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 1691 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Pura Nicasia Rosales de Guliani vende su media parte indivisa a su condómina Amalia María Teresa Lavonia de Masotta del negocio de fiambrería y despensa ubicado en la calle ROJAS 258 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60 e.11|1 Nº 1.112 v.17|1|72

"V"

Daniel Mosquera y Cía. representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que el señor Eloy Uroz vende a la señora Carmen Domínguez de Estévez el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general sito en la calle VENEZUELA Nº 837, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 45 e.11|1 Nº 1.166 v.17|1|72



"A"

AMUI
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 35.801
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción por un total de $ 20.000, correspondientes a las series cuatro y cinco, de las cuales se destinarán $ 18.000 al pago del dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 30|9|71, el que se pondrá a disposición de los tenedores a partir del 17 del corriente en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
$ 36 e.11|1 Nº 1.228 v.13|1|72

AMBRUX
S.A.I.C.I.A.G.

El directorio hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 26 de agosto de 1970, elevó el Capital Autorizado de la suma de pesos 90.000,00 a $ 180.000,00 y fueron emitidas tres series clase A de 5 votos, que corresponden a las series 10, 11 y 12 y seis series clase B, de 1 voto, que corresponden a las series 13 a 18 inclusive de $ 10.000 cada una y por un total en ambas clases A y B de $ 90.000,00, siendo todas las acciones ordinarias y al portador. — Presidente.
$ 36 e.11|1 Nº 1.114 v.13|1|72

"C"

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima (en liquidación)

Señores accionistas de la Cía. Telefónica Interprovincial S. A. (en liquidación):

Ratificamos los distintos avisos publicados informando sobre lo siguiente:

1º Que esta sociedad se encuentra en liquidación y hasta la fecha se distribuyeron tres dividendos provisorios.

2º Que la disolución de la sociedad fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de junio de 1970.

3º Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 848, inc. 1º del Código de Comercio, las acciones no presentadas perderán todos sus derechos el 25 de junio de 1973, pues los mismos prescribirán a favor de la sociedad acorde con la norma legal mencionada. — Comisión Liquidadora.

$ 18 e.11|1 Nº 1.130 v.11|1|72

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
Sarmiento 329, Capital
(Expte. I.G.P.J. 2933)

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que en virtud de la autorización acordada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del día 12 de enero de 1972 y contra presentación del cupón Nº 15 se pondrá a su disposición la emisión de 10.000.000 de acciones, ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, de v$n. 1, cada una que representa el 50 o|o sobre el valor nominal de cada acción, correspondiente a la capitalización del "Fondo de Protección al Capital por Inflación sobre Capital en Giro", en un todo de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1971, que fijó el capital autorizado en la suma de $ 30.000.000. — El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Sarmiento 329, Capital, 1º piso, de lunes a viernes, en el horario de 13.30 a 17.30 horas, liquidándose las fracciones resultantes, menores de diez acciones, de acuerdo a la reglamentación de cotización vigente. — Se entregarán títulos definitivos y de idéntica característica que los actualmente en circulación, gozando de dividendos a partir del ejercicio Nº 41, iniciado el 1º de agosto de 1971, llevando adheridos como primer cupón el Nº 16 y como último el Nº 49. — El Directorio.

$ 67,50 e.11|1 Nº 1.251 v.13|1|72

"C.I.A.D.A.R"
S. A. Compañía de Capitalización
Maipú 535, 2º piso

Símbolos favorecidos: Sorteo 30 de diciembre de 1971: Plan A y B, de m$n. 1.000 y m$n. 2.000,: 19 - 22; de m$n. 5.000 y m$n. 10.000: 19 - 2; de m$n 25.000 y m$n. 50.000: 19; Plan D. E y F.: 19 - 22. — La Capital: 2219. — El Vicepresidente.

e.7,50 e.11|1 Nº 1.136 v.11|1|72

"E"

EL FORTIN
S.A.I.C.F.I. y A.G.
Registro Nº 8.976
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de setiembre de 1960, fue elevado el capital autorizado de la sociedad de $ 10.000 a $ 50.000. — El Directorio.

$ 9.- e.11|1 Nº 1.176 v.11|1|72

ENE PROPAGANDA
S.A.P.I.C.
Sarmiento 1574, 1º "A",
Capital Federal

Comunicamos que la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1971, sancionó el aumento de capital autorizado de $ 10.000 a $ 50.000 con acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos y $ 100 por acción.

$ 22,50 e.11|1 Nº 1.259 v.13|1|72

EDUARDO LAHITTE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 22 de noviembre de 1971, ha resuelto la emisión de 150.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" (1 voto), de un valor nominal de $ 1.- cada una, o sea por un total de $ 150.000, correspondiente a las Series Nº 136 a 150 inclusive, elevando el capital emitido a la suma de $ 1.500.000. — La integración se hará dentro del año de la fecha de suscripción de dichas acciones como plazo máximo. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º|1|72. Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 63.- e.11|1 Nº 1.256 v.13|1|72

"F"

FIBROLIN, S. A.

Comunica puesta a disposición a partir del 31 de diciembre de 1971, acciones por $ 2.000.000.— por capitalización de Reservas dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria del 31|12|71. — El Directorio.

$ 21,40 e.11|1 Nº 1.243 v.13|1|72

"M"

MENGIBAR
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 23.573
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1968 y el 30 de abril de 1969, fue elevado el capital autorizado de la sociedad de $ 50.000 a pesos 250.000. — El Directorio.

$ 9.- e.11|1 Nº 1.174 v.11|1|72

MAVE CONSTRUCCIONES
S.A.C.I. y F.

Comunícase a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de diciembre de 1971, se han emitido 10 series de acciones ordinarias, al portador, cada serie compuesta de 1.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada acción, de las cuales 9 series, Nº 16 a 24, serán clase "B", un voto por acción y una serie, Nº 25, será clase "A", de 5 votos por acción. Total emitido: pesos 100.000. — El Directorio.

$ 36.- e.11|1 Nº 1.206 v.13|1|72

"N"

NAVIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima,
Industrial, Constructora, Comercial, Mandataria, de Servicios y de Transporte
EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los accionistas que el Directorio con fecha 4 de enero de 1972, resolvió emitir ciento sesenta mil pesos en acciones ordinarias al portador, de un peso cada una, clase "B", de un voto por acción, correspondientes a la sexta serie a integrar antes del 31 de enero de 1972. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación de este aviso. Lugar de suscripción, Ayacucho 341, 4º piso, departamento 36, Capital Federal. — El Directorio.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.154 v.13|1|72

"O"

O B R E L E C
S.A.I.C.I.F. de O.S. y M.

Comunica emisión de series 21 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos $ 30.000,— al contado. — El presidente.

$ 18.— e.11|1 Nº 1.131 v.13|1|72

"P"

P U L P A
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|71 el capital autorizado fue elevado de $ 750.000,— a $ 1.500.000,—. El Directorio ha resuelto emitir las series 751º a 1.000º en acciones de un voto liberadas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 27.— e.11|1 Nº 1.193 v.13|1|72

PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. PROMASA
Expediente Nº 20.226|55
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 19 al 25 por un total de $ 420.000,— en acciones de v$n. 1,— cada una con derecho a un voto. De dicha emisión se destinarán $ 220.000,— al pago del dividendo del 33.893 o|o en proporción a sus respectivas tenencias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, quedando un remanente de $ 200.000,— correspondientes a las series Nº 22, 23, 24 y 25 para aplicar a futuros aumentos del capital integrado. Asimismo se informa que el pago del mencionado dividendo se encuentra ya a disposición de los señores accionistas en la sede legal, calle Alvarado Nº 3085, Capital. — El Directorio.

$ 58,50 e.11|1 Nº 1.260 v.13|1|72

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Alsina 2648, 1er. piso "B"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 300.000 acciones clase "A" de tres votos ordinarias de un peso cada una de valor nominal por un valor total de 300.000 pesos hasta completar la suma de pesos 500.000 que corresponde al capital autorizado por Asamblea de accionistas

Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los plazos previstos por los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 45.— e.11|1 Nº 1.101 v.13|1|72

P E V E C E
S. A. I. y C.
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso,
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 34 y 35 de acciones ordinarias al portador y a la par de 20.000 acciones cada serie de $ 1,— cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971. Los actuales accionistas podrán optar para la suscripción a razón de una acción por cada quince que posean; dentro de los 15 días corridos desde la última publicación en este boletín. Integración contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 45.— e.11|1 Nº 1.108 v.13|1|72

PEVECE
S.A.I. y C.
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso,
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES
POR PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 31, 32 y 33 de acciones ordinarias al portador y a la par, de 20.000 acciones cada serie de $ 1 cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, que se destina al pago de dividendos (10 o|o), del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1971. — El pago se efectúa en la sede social, contra la presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 45 e.11|1 Nº 1.109 v.13|1|72

"S"

SIEMENS ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de M.
Expte. Nº 7039

Comunícase que en la reunión de Directorio del 5 de enero de 1972 se ha resuelto la emisión de las series 8311 a 8635, en acciones ordinarias al portador de 1 voto total $ 650.000.

El importe puede ser suscripto por los accionistas en proporción, en efectivo, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 36 e.11|1 Nº 1.214 v.13|1|72

"T"

TILBURY
S.A.I.C.F.E.I.

Se comunica a los señores accionistas rectificando el edicto de fechas 31|12|71 y 3-4|1|72, que el Directorio emitió las series 5a. a 8a. de acciones ordinarias al portador clase "A" por un total de $ 40.000 en pago de dividendos votados por la Asamblea Ordinaria del 30|10|71. — La distribución de los títulos se hará a partir del 3 de abril de 1972, en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 36 e.11|1 Nº 1.246 v.13|1|72

"W"

WOBRON
S.A.I.C.
Registro Nº 8191

Comunica por un día que se ha puesto a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de diciembre de 1971 el dividendo del 15 o|o en acciones liberadas de clase A o B según corresponda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1971, contra entrega del cupón Nº 10. — Domicilio de pago: Uruguay 705, 2º piso. — El Directorio.

$ 10,50 e.11|1 Nº 1.201 v.11|1|72

AVISOS VARIOS

NUEVOS

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"C"

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
SUSPENSION DE TERMINOS

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal resolvió suspender durante el mes de enero los términos procesales ante la Comisión de Etica Profesional, establecidos en las Normas de Procedimiento.

Francisco M. Rodríguez, gerente general.

$ 9 e.11|1 Nº 1.148 v.11|1|72

BALANCES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balance General

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1971

Actividad General

ACTIVO	$
Disponibilidades	168.537.407.47
Efectivo	24.092.339.21
En bancos y corresponsales	144.445.068.26
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	58.595.872.20
Nacionales	58.595.872.20
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	31.796.285.70
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	26.799.586.50
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	68.65[illegible].714.67
Préstamos	737.418.2[illegible].66
Adelantos en cuenta corriente	33.028.824.85
Documentos descontados	420.983.053.53
Letras, transferencias y giros comprados	4.865.182.57
Prendarios	77.112.793.94
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	17.634.399.25
A gobiernos y reparticiones oficiales	139.250.000.00
Otros	44.543.989.52
Inmuebles de uso propio	48.651.911.71
Bienes diversos	12.733.711.75

ACTIVO	$
Otras cuentas	92.782.479.45
Total del Activo	1.187.373.340.91
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General	1.187.373.340.91

PASIVO	$
Depositos	792.574.075.23
Banco Central de la República Argentina	161.012.075.00
Otras obligaciones	1.076.040.48
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del pais	—.—
Con otros titulares del país	1.076.040.48
Con bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	67.529.711.25
Otras cuentas	50.668.930.53
Total del Pasivo (Saldo)	1.072.860.832.49
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Capital	62.400.000.00
Integrado	62.400.000.00
A integrar	—.—
Reservas	52.112.508.42
Legal	21.822.497 43
Estatutarias	11.936.998.52
Otras	18.353.012.47
Total General	1.187.373.340.91

DEPOSITOS	$
Cuentas corrientes	218.409.539.94
Caja de ahorros	59.059.183.38
Plazo fijo	5.708.536.13
Oficiales	258.814.023.50
Judiciales	208.071.349.46
De bancos y corresponsales del país	541.017.37
De bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	41.970.425.45
Total	792.574.075.23

RUBROS COMPLEMENTARIOS	$
Parte no usada de créditos acordados	73.623.155.42
Adelantos en cuenta corriente	3.211.119.20
Otros créditos en moneda nacional	—.—
Operaciones en moneda extranjera	70.412.036.22
Responsabilidades eventuales	75.128.552.63
Fianzas otorgadas	14.224.841.82
Aceptaciones y otros riesgos	60.903.710.81
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	574.973.784.08
Alhajas, joyas, objetos varios, pieles, etc.	83.607.147.52
Documentos	82.948.493.72
Títulos y otros valores	168.372.500.00
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Hipotecas	24.586.329.88
Otras	215.459.312.96
Operaciones por cuenta de terceros	50.843.572.89
Valores al cobro	27.760.786.95
Valores en custodia	22.052.786.95
Otras	1.029.998.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	$
Intereses, cambios y comisiones	6.929.636.30
Gastos en personal	38.130.245.41
Otros gastos	18.694.703.66
Pérdidas diversas	1.276.838.97
Amortizaciones y provisiones	2.758.630.16
Subtotal	67.790.054.50
Utilidad del Ejercicio	30.789.349.72
Total	98.579.404.22

HABER	$
Intereses, cambios y comisiones	87.007.377.52
Utilidades diversas	11.572.026.70
Subtotal	98.579.404.22
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	98.579.404.22

	$
Utilidad del ejercicio	30.789.349.72
Saldo acreedor - deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a distribuir	30.789.349.72

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Carlos A. Rodríguez Babuscio, presidente. José Carlos Santoro, gerente general. — Oscar Lugano, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º).

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.250, informo que según surge de los registros de contabilidad el pasivo devengado y no exigible a favor de las Cajas de Previsión - Instituto Municipal de Previsión Social, a la fecha del presente balance, alcanza a la suma de $ 206.263,77, incluido en el Capítulo Depósitos - Rubro "Oficiales" no existiendo deudas devengadas y exigibles. — Agustín Oscar Devoto, contador público nacional. Mat. C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XII - Fº 124.

Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Agustín O. Devoto, inscripto en el Tomo XII, Folio 124 de la matrícula de contador público nacional, corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. José Crucelegui, contador público nacional. Secretario de Legalizaciones.

Actividad Bancaria

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	$
Intereses, cambios y comisiones	6.929.636.30
Gastos en personal	24.555.674.37
Otros gastos	15.735.524.26
Pérdidas diversas	1.145.636.22
Amortizaciones y provisiones	2.162.323.82
Subtotal	50.528.795.05
Utilidad del Ejercicio	28.684.281.54
Total	79.213.076.59

HABER	$
Intereses, cambios y comisiones (1)	76.436.527.66
Utilidades diversas	2.776.548.93
Subtotal	79.213.076.59
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	79.213.076.59

(1) Se incluye pesos 4.209.755.84 en concepto de Interés por Capital utilizado por la Sección Pignoraticia.

	$
Utilidad del ejercicio	28.684.281.54
Saldo acreedor - deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a distribuir	28.684.281.54

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Carlos A. Rodríguez Babuscio, presidente. José Carlos Santoro, gerente general. — Oscar Lugano, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Agustín Oscar Devoto, contador público nacional. Mat. C. P. C. 3. Cap. Fed. Tº XII - Fº 124.

Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Agustín O. Devoto, inscripto en el Tomo XII, Folio 124 de la matrícula de contador público nacional, corresponde a la registrada en Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. José Crucelegui, contador público nacional. Secretario de Legalizaciones.

Actividades Pignoraticias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	$
Intereses, cambios y comisiones (1)	4.209.755.84
Gastos en personal	13.574.571.02
Otros gastos	2.959.179.40
Pérdidas diversas	131.202.69
Amortizaciones y provisiones	596.306.34
Subtotal	21.471.015.29
Utilidad del Ejercicio	2.105.068.18
Total	23.576.083.47

(1) Intereses por Capital utilizado de la Sección Bancaria.

HABER	$
Intereses, cambios y comisiones	14.780.605.70
Utilidades diversas	8.795.477.77
Subtotal	23.576.083.47
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	23.576.083.47
Utilidad del ejercicio	2.105.068.18
Saldo acreedor - deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a distribuir	2.105.068.18

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. Carlos A. Rodríguez Babuscio, presidente. José Carlos Santoro, gerente general. — Oscar Lugano, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Agustín Oscar Devoto, contador público nacional. Mat. C. P. C. 3. Cap. Fed. Tº XII - Fº 124.

Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Agustín O. Devoto, inscripto en el Tomo XII, Folio 124 de la matrícula de contador público nacional, corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. José Crucelegui, contador público nacional. Secretario de Legalizaciones.

$ 500.— e. 11|1 Nº 96.319 v. 11|1|72



"A"

ANDRES LA TORRE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Exp. Nº 20.794

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en San Antonio 1092/96, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 75 e.10|1 Nº 1.004 v.14|1|72

AGROVALLE
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Cangallo 683 - Capital
Expediente Nº 18.106
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 1972, a las 10 horas, en Cangallo 683, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1971;
2º) Remuneración del Directorio y Síndico;
3º) Elección del síndico titular y suplente;
4º) Canje de acciones clase "B" por "A";
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 1.033 v.14|1|72

ACERIA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.623

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1972, a las diez y ocho y treinta horas, en 25 de Mayo 294, quinto piso. Oficina 56, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del aumento del capital autorizado resuelto por Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.
2º) Ratificación de la emisión de acciones resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.
3º) Ratificación de la protocolización del aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea mencionada.
4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 112,50 e.10|1 Nº 1.059 v.14|1|72

A M I A N A
S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 - Buenos Aires
Registro Nº 6.515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1972, a las 10 horas, en Centenera Nº 2448, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del Capital Autorizado - Emisión de Acciones.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 67,50 e.10|1 Nº 970 v.14|1|72

ABRAZADERAS
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Enero de 1972, a las 19 horas, en el local social calle Chubut 1324, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por la sociedad.
2º Presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, notificando que dentro de los 60 días de la fecha de esta Asamblea, se presentarán a dicha Inspección General los Balances terminados al 31 de Diciembre de 1969 - 31 de Diciembre 1970 - inclusive tres meses del año 1968.
3º Elección de nuevos miembros del Directorio.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 127,50 e.10|1 Nº 1.069 v.14|1|72

ARNEL
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 23 de Enero de 1972, en segunda convocatoria, a las 17 horas, en Talcahuano 178, Pº 2º, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1971. — 2º) Elección del Directorio y Síndicos por un año. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 36 e.10|1 Nº 99.910 v.12|1|72

ARBORIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 13.634
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de enero de 1972, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, 10 piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971 y distribución de utilidades. — 2º Elección síndicos y fijar honorarios Directorio y síndicos. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 75.— e.7|1 Nº 730 v.13|1|72

ALEFA VENTAS
S.A.C.I.I.A.G.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede social, Doblas 184, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Fijación de distribución de utilidades del ejercicio 1970.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 60.— e.7|1 Nº 766 v.13|1|72

AUTOMOVILES SAAVEDRA
S.A.C.I.F.
Mauré 2010 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social Mauré 2010, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos Ley 18.188, Tres millones, acciones a emitir y forma de suscripción.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.7|1 Nº 767 v.13|1|72

ATMA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las nueve horas, en su sede social de Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1971 y distribución de utilidades.
3º Designación del contador certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º|9|71 y determinación de su remuneración.
4º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndicos titular y suplente.

Se avisa a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados respectivos, en la Administración de la sociedad, Avenida del Libertador 8066, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 y 15 a 17 horas, hasta el 12 de enero de 1972, a las 17 horas, fecha y hora en la que vence el plazo para el depósito de las acciones. Asimismo se hace saber que las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción de acuerdo al Cap. III, Art. 13, Inc. 7, Acáp. e) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 117 e.7|1 Nº 421 v.11|1|72

ARSENAL
S.A.C.I.I.F. y A.
Registro Nº 28776
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arsenal S.A.C.I.I.F. y A., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas, en Suipacha 933, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación del síndico Ad-Hoc ejercicio 1970|71
2º Lectura, consideración y aprobación de documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|71.
3º Designación de Directorio, síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 e.5|1 Nº 308 v.12|1|72

ARCHI
S A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1972, a las 19 horas, en Juan B. Justo 3112, Capital para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., al 30 de julio de 1971.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45 e.4|1 Nº 400 v.11|1|72

AVIA...
Sociedad Anónima
Comercial, Industria
y Financiera
Expediente Nº 10.299

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 15 de enero de 1972, a las 15.30 horas, en el local de Sarmiento 643, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Síndico "ad hoc" por renuncias de los Síndicos, titular y suplente.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: La Asamblea se realizará con el número de Accionistas que concurran al acto.
El Directorio.
$ 120 e.4|1 Nº 497 v.11|1|72

AMUEBLAMIENTOS CREART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 25.575

Convócase señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 15 de enero 1972, hora 9, en Carhué Nº 2463, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a lo ejercicios Nº 3 y Nº 4, cerrados el 30 de junio de 1970, y 30 de junio de 1971, respectivamente.
2º Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y de dos Accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.4|1 Nº 539 v.11|1|72

APARTIN Y CIA.
S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Montevideo 496, 4º P., "42", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30/9/71.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital Autorizado a $ 100.000.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90 e.4|1 Nº 508 v.11|1|72

ATLANTICO HOTEL
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 26.109
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de enero de 1972, a las 10 hs., en Corrientes 485, 4º P., Of. 400, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º Consideración documentos al 30/6/1971, Art. 347 Código de Comercio.
3º Retribución a Directores, Síndicos y Distribución de Utilidades.
4º Elección Directores, Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971.
$ 67,50 e.4|1 Nº 470 v.11|1|72

"B"

BOH DEGAND
S. A. I. C. y F.
Yatay 769 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 1972, a las 17 horas en Yatay 769, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Distribución de utilidades y pago de dividendo; 2) Cambio del número de votos de las series Nº 788 al Nº 900, inclusive; 3) Canje de acciones por nuevos valores en pesos ley 18.188; 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda cumplimiento inc. g) Art. 17 de Estatutos. — El Directorio.
$ 60 e.10|1 Nº 1.012 v.14|1|72

BOTONERA ONCE
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Enero de 1972, a las 19 horas, en su sede social de Corrientes 2141, local 2, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 Junio de 1971.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico y aplicación de las Utilidades.
3º) Designación de Directores y Síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 975 v.14|1|72

E R E K O
S. A. C. I. F. I. M. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|1|72, hs. 12, Sarmiento 1843 3º B, Cap., tratar ORDEN DEL DIA: 1. Doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerr. 30|6|70 y 30|6|71. — 2. Desing. y rem. dir. y sind. y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 30 e.10|1 Nº 4.741 v.14|1|72

BLACK & DECKER ARGENTINA
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Enero a las 16 horas, en Avenida Francisco Beiró 4545, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1971.
2) Distribución de utilidades.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.10|1 Nº 277 v.14|1|72

BAPIRO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas en la calle Callao 449, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, con relación a los ejercicios cerrados el 30|6|69; 30|6|70 y 30|6|71. — Aprobación de lo actuado por el Directorio.
2º Elección y fijación del número de Directores.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 82,50 e.7|1 Nº 802 v.13|1|72

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a As. Gral. Ord. p|el día 13 de enero de 1972 a las 9 horas en Talcahuano 981. 2º k, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprob. de balances y memorias.
2º Renov. de directorio y síndicos.
3º Estado del crédito de M. Goldschmidt.
4 Elección de dos accionistas para firmar.
$ 45 e.4|1 Nº 529 v.11|1|72

BETYR
S. A.
Ind., Com. y Fin.
Importación Exportación
Buenos Aires, 3 de enero de 1972
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 1972 a las 9 horas en Doctor Eleodoro Lobos 285, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio referente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Remuneración a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 82,50 e.7|1 Nº 837 v.13|1|72

BARENS
Sociedad Anónima
Comercial Industrial,
Financiera Inmobiliaria
y Agropecuaria
Suipacha 472, 6º, Of. 602,
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 10 hs., en Suipacha 472, 6º piso, oficina 602, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directorio.
3º Elegir Directores y Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 75 e.7|1 Nº 399 v.13|1|72

"C"

CONSTRUCTORA AGRONOMIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1971, a las 19 horas, en Pasteur 547, 1º B, Capital Federal. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|71. 3º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4º) Consideración elección de miembros integrantes del Directorio.
El Directorio
$ 75.— e.10|1 Nº 1.049 v.14|1|72

CONSTRUCTORA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1972, a las 9 horas, en la sede social, calle Reconquista 575, 4º piso, Capital Federal, paar tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Justificación ante la Dirección General de Personas Jurídicas de la demora en la celebración de esta Asamblea. 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1971, conforme al artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. 3º) Distribución de utilidades del Ejercicio y retribución al Directorio. 4º) Fijación y elección del número de Directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio. 5º) Elección de Síndicos titular y suplente. 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
$ 105.— e.10|1 Nº 996 v.14|1|72

CABAÑA EL CENTINELA
S.A.C.A.I.
Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 21|1|1972, a las 19 hs., en Billinghurst 1775, piso 5º L, para: 1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Explicar llamado tardío. 3º) Considerar documentos ejercicio Nº 5, finalizado el 31|7|1971. 4º) Nombrar Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 45.— e.10|1 Nº 039 v.14|1|72

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 7.885
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 hs., en la sede social, calle Basualdo Nº 1753, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 17 terminado el 30 de setiembre de 1971. 2º) Remuneraciones del Directorio y Síndico. 3º) Reparto de utilidades. 4º) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. 5º) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 97,50 e.10|1 Nº 99.938 v.14|1|72

CEN BLANC
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de mil novecientos setenta y dos, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. del Libertador 3728, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directores titulares por dos años y número de los mismos y de Síndico titular por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 90.— e.10|1 Nº 861 v.14|1|72

CURITIVA
S.A.C.I.F.I. y A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20|1|1972, a las 10 hs., en Juncal 2169, 3º A, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1-5-1971. 2º) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 31|12|1969 y 31|12|1970. 3º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 60.— e.10|1 Nº 987 v.14|1|72

CARPINTERIA METALICA CAMES
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|1|1972, a las 9.30 horas, en Monte 7149, Capital. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ej. 30|6|1971. 2º) Remuneración Directores y Síndico. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Ratificación de los actos del Directorio. 5º) Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 60.— e.10|1 Nº 764 v.14|1|72

CIARRAPICO HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.002
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Centenera Nº 2448, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado. Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.10|1 Nº 969 v.14|1|72

CLINICA MODELO
S.A.
Convócase Asamblea Ordinaria accionistas Clínica Modelo S. A. día 20 de enero de 1972, hora 18 local Maipú 459, 5º piso, Dpto. B, para tratar: 1º) Documentos Art. 347, inc. 1º y 2º C. Comercio; 2º) Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos; 3º) Elección Directores y Síndicos; 4º) Distribución utilidades; 5º) Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 45.— e.10|1 Nº 1.072 v.14|1|72

CENTRAL ONCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de enero de 1972, a las 8 hs., en el local social calle Lavalle Nº 2568, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y uno suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 105.— e.10|1 Nº 1.082 v.14|1|72

CIERRELANDIA
S. A. C. I.
Sarmiento 2628
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 19 hs., en Sarmiento 2628 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio número tres, al 31 de octubre de 1971 — 3º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 52,50 e. 7|1 Nº 99.628 v. 13|1|72

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N 5.864
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de enero de 1972, en Alsina 471, Capital Federal, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización Reservas y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.7|1 Nº 742 v.13|1|72

CAJA DE CREDITO FLORES NORTE
Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA
Buenos Aires, diciembre de 1971.
El Consejo de Administración de la Caja de Crédito Flores Norte Coop. Ltda., de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de enero de 1972 a las 20.30 horas, en el local de la Institución, Gaona 3800, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º Autorización para vender el inmueble ubicado en la calle Gaona 3800, esquina Cuenca 875, de esta Capital Federal.
Herman Schwartz, presidente. — Israel Leillen secretario.
Nota: De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrará sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.
$ 16,20 e.7|1 Nº 845 v.11|1|72

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD
S. A.
(En Liquidación)
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 17,30 horas, en 25 de Mayo 168, 5º piso, Of. 34, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|71.
2º Designación de Síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.
$ 52,50 e. 7|1 Nº 739 v. 13|1|72

COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 11,30 horas, en Av. La Plata 2935, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la modificación del artículo Primero de los Estatutos Sociales.
2º Consideración de la elevación del número de Directores.
3º Nombramiento de nuevos Directores, si la Asamblea elevara el número de los Directores.
4º Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y distribución de los cargos del Directorio resultante.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 105 e. 7|1 Nº 602 v. 13|1|72

CANARCO
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Domicilio legal Cerrito 836, Piso 11, Capital
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero, a las 11 horas, en la sede social Cerrito Nº 836, piso 11, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 343, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico suplente. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 75 e. 7|1 Nº 99.939 v. 13|1|72

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE EDICIONES
S.A.C.I.F.I.A.
Reconquista 575, Capital
Por resolución del Directorio del 27 de diciembre de 1971, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1972, en Reconquista 575, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60 e.5|1 Nº 242 v.12|1|72

CARLOS SINIGAGLIESI & CIA.
S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|1|1972 a las 10 horas, en Cosquín 1744, Cap. Fed., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación remuneraciones acordadas al Directorio.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|71.
3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
4º Fijación número de directores y elección de los mismos.
5º Eleción síndico titular y suplente.
6º Eleción de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.5|1 Nº 99.973 v.12|1|72

CALMACO
Sociedad Anónima
Registro Nº 33.435
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1972 a las 15.30 hs., en Benito Juárez Nº 2650, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Código de Comercio, del ejercicio al 30 de setiembre de 1971, en su artículo 347.
2º Elección de directores, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.5|1 Nº 99.809 v.12|1|72

CONSTRUCCIONES ALERCE
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de enero de 1972 a las diecinueve horas, en Don Bosco 3463, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, Código de Comercio Ejercicio al 31 de mayo de 1971.
2º Elección de Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$60 e.4|1 Nº 465 v.11|1|72

COINFAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El H. Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, en el local de Sarmiento 1183, piso 6º, oficina 20, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Primero: Designación de dos accionistas para suscribir junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — Segundo: Elección de Síndico Titular y Suplente. — Tercero: Elección de Directorio, determinando el número de miembros y garantías. — Cuarto: Reforma de Estatutos. — Quinto: Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Directorio.
$ 105 e. 7|1 Nº 160 v. 13|1|71

CALTOR
S.A.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de enero de 1972, a las 11 hs., en Corrientes 1515, 7º piso, A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|71.

2º Consideración de los contratos celebrados con Empresa Argentina de Construcciones Públicas S.A.C.I. y F.

3º Elección de los Directores y Síndicos.

4º Designación de dos (2) accionistas, para que en representación de los mismos firmen el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1 Nº 957 v.14|1|72

"D"

DE BENEDICTIS HNOS.
S. A.
Expediente Nº 28.810
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 20 de enero, en la calle Agüero 725, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Motivos por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3º Consideración de los documentos del artículo 347, del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1971.

4º Ratificar todo lo actuado por el Directorio hasta el segundo ejercicio económico.

5º Fijar el número de directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 105 e.7|1 Nº 809 v.13|1|72

DISTRIBUIDORA REDONDO
S.A.C.I.F.I.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de enero de 1972, a las 20 horas, en Tapalqué 6558, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1971.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 46,50 e.7|1 Nº 146 v.19|1|72

DELGA
S. A. I. C. y F
Expte 11.406
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 18 de Enero de 1972 a las 9 hs en Florida 946, local 14, recepción de certificados de acciones y|o depósitos de las mismas en el horario de 9 a 12 hs. —A fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio.

2º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1971.

3º Distribución de utilidades.

4º Autorización para elevar el Capital Autorizado a $ 750.000.—.

5º Emisión de acciones y clase a determinar por la Asamblea hasta completar el capital autorizado.

6º Fijación número de Directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º Elección de síndicos, titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.5|1-Nº 97.965-v.12|1|72

DOVALS
S. A. C. I.
Número 17.562

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1972 a las 16 horas, en Chacabuco 145, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|71.

2º Remuneración a Directores.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.4|1 Nº 608 v.11|1|72

DISC JOCKEY
S.A.I.C.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 18 de enero de 1972, a la hora 9, en Pedro Goyena Nº 72, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Regularización de capital emitido.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e.5|1 Nº 99.957 v.12|1|72

"E"

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de enero de 1972, 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Artículo 347 Inciso 1º C. C., ejercicio 30|9|71 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado emisión de acciones.

3º Capitalización de la 4ta. cuota del capital por el Revalúo Contable Ley número 17.335.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

5º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971.
El Directorio.

$ 97.50 e.10|1 Nº 885 v.14|1|72

ENRIQUE ROTH
S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 11 horas, en Piedras 337, 1er. piso B, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentación Art. 347 C. C. del Ejercicio Nº 1.

2º Renovación del Directorio y Síndicos.

3º Considerar disolución sociedad.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
El Directorio.

$ 72. e.10|1 Nº 538 v.14|1|72

EDIXA
S.A.I. y C.
Registro Nº 16.035
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse en Paraná 720, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Aumento del capital social a un millón pesos Ley de acuerdo al artículo cuarto de los Estatutos Sociales. — 3º Emisión de cien mil acciones clase A, de 5 votos por acción, delegando en el directorio oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.

$ 75 e.7|1 Nº 843 v.13|1|72

EL RAPIDO
S.A.C.I. y A.
Lascano 2895
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle Lascano 2895, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar. — 2º Documentos art. 347 del Cód. de Com., ejercicio número cuatro practicado al 31 de octubre de 1971. — 3º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 60 e.7|1 Nº 99.630 v.13|1|72

ESTANCIAS "MI MAMA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano Nº 1700, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1971, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico. — 2º Elección de Directores. — 3º Elección del Síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 97,50 e.7|1 Nº 490 v.13|1|72

ELIMOR
S.A.I.F.C.I.A.
Expediente Nº 29.508
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 1972, a las 10 horas en Tinogasta 3010, 5º piso, Dpto 9 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|10|71.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52.50 e.4|1 Nº 504 v.11|1|72

EDIFICADORA L. H.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 1972 a las 20 hs en Lavalle 1672, P. 3, Of. 19, Cap. Fed para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com. correspondientes ejercicio cerrado 30 junio 1971.

2º Causa diferimiento esta asamblea.

3º Designación de nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 52,50 e.5|1Nº 1.008-v.12|1|72

ESTANCIAS MARTONA S. A.
(E. M. S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Rondeau 1757, piso 2º, Capital, el día 15 de enero de 1972, a 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización Directorio Artículo 345 Código Comercio y desafectación de la reserva especial a sus efectos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1971. — El Directorio.

$ 52,50 e.4|1 Nº 263 v.11|1|72

"F"

FAGLOMAD
S. A. C. e I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales (Artículo 10).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971.
El Directorio.

$ 67.50 e.10|1 Nº 753 v.14|1|72

FRENBLOCK
S. A. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 21 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local calle Lavalle Nº 534, 4º piso, oficina 12, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Modificación del estatuto en lo referente a nombre y objeto social. — 2º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de quinientos mil pesos (Ley 18.188), su composición y emisión. — 3º) Orientación de la empresa hacia la actividad industrial. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.10|1 Nº 1.062 v.14|1|72

FAGLOMAD
S. A. C. e I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de enero de 1972, a las 11 y 30 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y designación de sus reemplazantes.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971.
El Directorio.

$ 120. e.10|1 Nº 754 v.14|1|72

FAVORIT
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
El Directorio.

$ 75. e.10|1 Nº 918 v.14|1|72

FINANTUR
S. A. F. I. C. y M.
Nº 29.389

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en Lavalle 1619, piso 8º, Of. "A", a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1º Motivos demora convocatoria asamblea. Ratificación de lo actuado — 2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicios cerrados 30 setiembre 1970 y 30 setiembre 1971. Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Directores, por un año, fijando su número de tres a siete titulares y suplentes. Determinación garantías. — 4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. — 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.10|1 Nº 548 v.14|1|72

FRIGORIFICO SANSU
S.A.C.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Enero de 1972 a las 8 horas, en la sede social de San Pedro 7163, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1971.

2º Designación del Directorio.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda sobre el depósito de acciones.

$ 67,50 e.7|1 Nº 796 v.13|1|72

FINKEL
S. A. I. C. y A
Corrientes 2565

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 1972 a las 19 hs., en Corrientes 2565, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA y CONVOCATORIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º— Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1971; 3º— Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|1 Nº 99.629 v.13|1|72

FRIGORIFICO "EL HISPANO"
S. A. C. A. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Enero de 1972 a las 18 horas en la sede social calle Emilio Castro 6151, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1970.

2º Distribución de Utilidades.

3º Destino del resultado acogimiento Ley 18.529 I. E. I. no J.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|1-Nº 99.992-v.12|1|72

"G"

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola
Industrial & Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 2370, 4to. piso, Oficina Nº 24 de esta Ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual se convoca fuera de término.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1971.

3º Resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.

4º Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.

5º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de enero de 1972.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 135. e.10|1 Nº 910 v.14|1|72

GAS INTERIOR
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1972, a las nueve horas, en Alsina 1214, 5º Piso, oficina 55, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Canje de Acciones, por láminas a valores actualizados.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

$ 75.— e. 4|1 Nº 564 v. 11|1|72

GRICHENER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Agrícola,
Ganadera y Financiera
Nº 21.159
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de enero de 1972, a las 8 horas, en la Sede Social de la calle Corrientes 1250. 14 piso, Oficina "I", de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, con referencia al 6º Ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1971.
2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 63. e.10|1 Nº 1.058 v.12|1|72

GENERAL TOMAS GUIDO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972. a las 20 horas. en el local social, Avenida Sáenz Nº 314, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas sobre las razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1970.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90. e.10|1 Nº 590 v.14|1|72

GUILLERMO KELLER
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 28.346

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17|1|1972, 9 horas, calle Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1971 y distribución utilidades. — 2º Aumento capital autorizado. — 3º Fijación número y designación directores titulares y suplentes, por un año. Determinación garantía directores. — 4º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año. — 5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.7|1 Nº 438 v.13|1|72

"H"

HILOS YELMO
S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1972, a las 18 horas, en San José 187, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Memoria, estados contables y dictamen del Síndico ejercicio al 30 de setiembre de 1971. 2º) Elección de directores por grupos. 3º) Aumento capital autorizado. 4º) Reforma Estatutos. 5º) Designación de Síndicos 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.10|1 Nº 998 v.14|1|72

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S. A.
Nº de Registro: 21.954-1-66
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Moreno Nº 818, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1971.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades del ejercicio.
4º Fijación del número de directores; elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 120.— e.7|1 Nº 759 v.13|1|72

HOESCH ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATTORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Moreno 376, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; anexos, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|71.
2º Determinación del número de directores titulares y directores suplentes a elegir.
3º Elección de directores titulares y directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación.

El Directorio.

$ 135. e.10|1 Nº 1.074 v.14|1|72

HALIFAX ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial
y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1971, a las 18 horas en la calle Salta 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Destino de las utilidades. — 3º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder. — 4º Elección de síndico y síndico suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.7|1 Nº 533 v.13|1|72

HENPAMAR
S.A.I.C.I.
Expediente 22.445
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1972, en Bouchard 468, 3º F, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.
2º Elección Síndicos titular y suplente.
3º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 75 e.7|1 Nº 482 v.13|1|72

H O C E S A
Sociedad Anónima Comercial,
Financiera, Inmobiliaria,
Agropecuaria y de Mandatos
Callao 468, 3º piso, Of. 5.
Capital Federal
Nº 35.163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero de 1972, a las 16 horas, en Callao 468, 3º piso, of. 5, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1970.
2º Nombramiento de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1971.
3º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, corespondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 30|6|1971
4º Honorarios Directores, Síndicos y Síndico ad-hoc.
5º Aplicación de los resultados del 1º y 2º ejercicio social.
6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
7º Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º Fijación de las garantías de los señores Directores por sus gestiones.
9º Razones que motivaron la demora en la convocación.
10 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad para aprobarla. — El Directorio.

$ 195.— e.7|1 Nº 852 v.13|1|72

"I"

ITZEL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera y Agropecuaria
José Evaristo Uriburu 754, 5º piso
Buenos Aires
T E.: 47-7617
Registro 33.083
SEGUNDA CONVOCATORIA

Citase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 21 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Director.

$ 54. e.10|1 Nº 1.044 v.12|1|72

INGENIERIA TAURO
S. A.
Registro Nº 18.325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en la Avenida José María Moreno 242, Capital Federal, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Aumento del capital autorizado a $ 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos). — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directroio.

$ 60. e.10|1 Nº 592 v.14|1|72

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO
Sociedad Anónima, Industrial,
Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 654
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de enero de 1972, a las 18 horas, en Santiago del Estero 1235, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente. Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y señores directores.
3º Elección de directores. — El Síndico.

$ 90 e.7|1 Nº 819 v.13|1|72

INSTITUTO
OTO - RINO - LARINGOLOGICO
S. A.
Registro Nº 2873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1972, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Elegir dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 75 e.7|1 Nº 692 v.13|1|72

IGNIS
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 30.811
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972 a las 11 horas, en la sede legal de la calle Pedro Morán 4617 Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de nuevos miembros y de los Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 82,50 e.7|1 Nº 99.329 v.13|1|72

INTERCONTINENTAL
COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 3560 I. G. P. J.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y modificación de la forma de pago de los dividendos por $ 405.000.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e. 5|1 Nº 99.994 v. 12|1|72

"J"

JUAN A. HARRIET
S. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 7.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1971, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|9|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.10|1 Nº 1.071 v.14|1|72

JUAN COVADLO
S. A. I. y C.
Registr oNº 11.734
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 10 hs., en la sede social Solís 439, Capital, para considerar, ORDEN DEL DIA: 1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del C. C. por el ejercicio cerrado al 30|9|71. — 3º Capitalización 1a., 2a y 3a. cuotas del capital por Revalúo Contable Ley 17.335. — 4º Consideración resultado del ejercicio. — 5º Determinación número de directores y su elección. — 6º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 90. e.10|1 Nº 844 v.14|1|72

JUAN ALBERTO
S. A. G. C. I. y F.
Registro Nº 7.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972. a las 9 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Documentos que cita el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|9|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.10|1 Nº 1.077 v.14|1|72

JJES
S.E.C.P.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1972, a las 19 horas, en Heredia 1225, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos al 31|8|71, determinados por el art. 8º del contrato social; 2º Distribución de utilidades; 3 Reforma del art. 8º del contrato social; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socio Solidario.

$ 36.- e.7|1 Nº 784 v.11|1|72

JUAN O. ISBIRIAN
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente: 32.391
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de enero de 1972, a las 19.45 horas, en Núñez 2802, piso 1º, Of. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº II, cerrado al 31 de julio de 1971.
2º Elección total del Directorio y Síndico, Art. 1º.
3º Causas de la convocatoria fuera de término.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

$ 90.- e.7|1 Nº 419 v.13|1|72

"K"

KEMP
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 21 de enero de 1972, a las 15 hs. en Arenales 3825, P. b., Capital, para tratar:
1º Elección de directores
2º Renuncia del síndico titular y elección de nuevos síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 37,50 e. 5|1 Nº 111 v. 12|1|72

"L"

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE
EL 24 DE ENERO DE 1972
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 570, piso 4º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la actividad cumplida por el Directorio con relación a la presentación de un proyecto conjunto con Cóndor S.A.P.A. en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional (Subsecretaría de Energía y Combustibles) Decreto Nº 1.668|71.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e. 10|1 Nº 314 v. 14|1|72

LOMA ALEGRE
Comercial e Industrial,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en el local social, calle Santa Magdalena 741, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca fuera de término.
2º Los documentos del artículo 347 (inciso 1º) del Código de Comercio del Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 y del Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, los que serán tratados separadamente.
3º Elección del Directorio y determinación de las garantías que darán por el desempeño de su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
$ 135.— e. 10|1 Nº 1.086 v. 14|1|72

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.409
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en la sede social calle Pte. José Evaristo Uriburu 754, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
Buenos Aires, 4 de enero de 1972.
$ 54.— e. 10|1 Nº 1.043 v. 12|1|72

LEPANTO
S.A.C.I.F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 7, en segunda convocatoria, para el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, en Talcahuano 178, P. 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Elección del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
$ 36.— e. 10|1 Nº 99.909 v. 12|1|72

LA JACINTA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 1[illegible] hs., en Rodríguez Peña 4[illegible]6 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C. correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado al 31 de julio de 1971; 2º Elección de Directorio y Síndicos; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 52,50 e.7|1 Nº 99.[illegible]4 v.13|1|72

LOS LAGARTOS
COUNTRY CLUB, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 9 horas, en Avda. del Libertador 3060, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales reduciendo el capital autorizado a $ 100.000, eliminando las cuatro series de acciones ordinarias clase "B" y modificar los arts. 5º y 6º en igual sentido.
2º Autorización al Directorio para determinar las condiciones para el uso de las instalaciones y fijar cuotas de mantenimiento.
3º Análisis de las obras realizadas, plan futuro de urbanización y construcciones y modificación del destino de algunos lotes originalmente previstos para viviendas individuales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.- e.7|1 Nº 444 v.13|1|72

LARC
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General a los señores Accionistas para el día 31 de enero del año 1972, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad domiciliada en avenida Corrientes 4006, Piso 2º, Oficina 17, en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto del año 1971.
2º Distribución de utilidades, asignación al Socio Gerente, y retribución al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Socio Solidario
$ 67,50 e. 10|1 Nº 958 v 12|1|72

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1972, a las 12.30 horas, en Castro 1846, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme art. 16, inc. C de Estatutos
3º Destino utilidades acumuladas.
4º Consideración motivos de no haberse realizado la Asamblea en término correspondiente.
5º Elección Directores, titulares y suplentes.
6º Elección Síndicos, titular y suplente.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.- e.7|1 Nº 98.865 v.13|1|72

LUBRICACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1972, a las 18 horas, en las oficinas sitas en Viamonte 261 piso 5º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información sobre los motivos de la convocatoria fuera de término; 2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.- e.7|1 Nº 98.782 v.13|1|72

"M"

MADERERA ZAPALA
S.A.C.I.A.I.F.M. y de S.
Registro Nº 28.821

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Corrientes 534, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1 Nº 1.075 v.14|1|71

MASSALIN & CELASCO
S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.518
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local social, calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 1351, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Remuneraciones y honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de Directores (titulares y suplentes) y Síndicos y elección de los mismos, todos por un año.
5º Fijar garantías para el desempeño de los Directores.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 120.— e.10|1 Nº 877 v.14|1|72

M A R Z O P A L
S.A.C.I.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20|1|1972, a las 10 horas, en San Nicolás 928, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Motivos de la convocatoria fuera del término legal y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1º|11|1971. 2º Consideración documentos del Art. 347, del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|6|1971. 3º Fijación del número de Directores y su elección. 4º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.10|1 Nº 986 v.14|1|72

MADERERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expediente Nº 38.893
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la calle Rivadavia 2057, 6º piso "B", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentos Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio 30 de setiembre de 1971.
2º Determinación del número de Directores para el nuevo período y elección de los mismos y de un Síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1 Nº 1.035 v.14|1|72

MINOLI BOIANI Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.809
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 22 de enero de 1972, a las 9 horas, en Juncal 1481, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, monto a emitir y características de las acciones a emitirse.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.10|1 Nº 502 v.14|1|72

MURILLAS, UNANUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Viamonte 2450, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico titular, correspondientes al ejercicio económico, cerrado al 30 de setiembre de 1971: la distribución de utilidades y la retribución de honorarios al Directorio y Síndico.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se les comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1 Nº 99.034 v.14|1|72

MIRI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 41 045
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de enero de 1972 a las 8 horas en Florida 253, piso 5º, oficina "C", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|71.
2º Elección de Directores, previa fijación de su número, por un año y de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e. 7|1 Nº 262 v. 13|1|72

MENGE Y CIA.
S. A.

Asamblea Ordinaria 15|1|72, hora 8. — Riobamba 460, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Ejercicio cerrado 30|9|71.
2º Elección Síndicos.
$ 15.— e. 4|1 Nº 462 v. 11|1|72

"N"

NAVAIMORAL
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase Asamblea Ordinaria celebrarse 20 enero 1972, 9 hs., Tacuarí 119, 6º Z, para tratar: 1º) Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com. Ejerc. 30|9|71. 2º) Elección Directores y Síndicos. 3º) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 37,50 e.10|1 Nº 1.063 v.14|1|72

NEFEFINA
S. A. Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria para el día 17 de Enero de 1972 a las 19 horas en Avenida Callao 1159, 4º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificación del mandato y gestión de los Directores y Síndicos.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio 30 de Mayo de 1971.
3º Fijación número de Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
$ 90.— e.5|1-Nº 206-v.12|1|72

NULFIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Exp. Nº 20.336
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de enero de 1972, a las 10 horas en Corrientes 3019, piso 12, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un tercer Director.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$52,50 e.4|1 Nº 505 v.11|1|72

"O"

ORWO ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 681 piso 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º Fijación y elección de directores por tres años — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e. 7|1 Nº 565 v. 13|1|72

OXIS
S. A. C. I. F. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de enero de 1972, en Rodríguez Peña 2048, 7º A, para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre 1971.
2º Elección del directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 e. 5|1 Nº 98.994 v. 12|1|72

"P"

P I L A G Á
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2.403
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de enero de 1972, 11 hs., Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|71 y distribución de utilidades.
2º Modificación Art. 4º de los Estatutos. Aumento de capital autorizado. Emisión de acciones.
3º Capitalización de la 4º cuota del Capital por el Revalúo Contable Ley 17.335.
4º Capitalización de Revalúo Ley 15 272 (otras Sociedades).
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
6º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 120.— e.10|1 Nº 384 v.14|1|72

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
Florida 234, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 1972, a las doce horas en el local social de Florida 234, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Considerar la reforma de los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 3 de enero de 1971. — El Directorio.
$ 75.— e. 7|1 Nº 824 v. 13|1|72

PICO DE ORO
S.A.C.I.
Registro Nº 23.146
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972, a las 10 hs. en la sede social, Valentín Gómez 2729, 8º piso, Capital, para considerar ORDEN DEL DIA: 1º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2º) Modificación de los artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 60.— e.10|1 Nº 842 v.14|1|72

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.A.C.I.F.I.A.
Varela 949, Capital Federal
Se cita en 2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 13 hs. en Varela 949, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los doc. del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de agosto de 1971 3º) Elección de Directores, previa determinación de su número. 4º) Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 49,50 e.10|1 Nº 756 v.12|1|72

PALENQUE
S. A. C. I. F. A.
Avda. P. R. S. Peña 760, 2º piso
Buenos Aires
Nº de Registro 18.146
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de enero de 1972, a las 18,30 horas, en Ayacucho 1876, 1er. piso "A", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|71.
2º Elegir Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 75.— e. 7|1 Nº 99 471 v. 13|1|72

PARA EL SUR
S.A.C.I.A.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 del mes de enero de 1972 a las 20.30 horas, en la calle Segurola 1567, Dpto. Nº 7 de la Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1971.
2º Designación nuevo Directorio y Síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 75 e.4|1 Nº 557 v.11|1|72

"R"

ROCINANTE
S.A.C.I.F.I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 1972, a las 17 hs., en Cangallo 932, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la cantidad de $ 500.000, dentro de los márgenes estatutarios.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.10|1 Nº 959 v.14|1|72

ROCA VERDE
S. A. C. I. y A.
Florida Nº 142, piso 4º
Capital Federal
Registro Nº 41.462
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20 de enero de 1972, a las 12 horas, en Florida Nº 142, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato directores en ejercicio hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria de accionistas. — 2º Designación de Síndico Titular y Suplente, para cubrir vacantes por renuncia de los designados, con mandato hasta la primera asamblea general de accionistas. — 3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 250.000,00, conforme al artículo 6º de los estatutos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 741 v. 13|1|72

RECONSAR
S.A.F.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de enero de 1972 a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
3º Garantías a que alude el art. 7º del Estatuto Social.
El Directorio
$ 75.— e.10|1 Nº 847 v.14|1|72

RONAI
S. A. C. I. F.
Lavalle 1145, 5º piso, Dto. "C" Cap.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1972, en segunda convocatoria, a las 19,30 horas, en la calle Lavalle 1145, piso 5º, Dpto. "C" para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la fecha de realización de la presente Asamblea — 2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30|6|70. — 3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los que corresponda por un año — 4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — 5º Honorarios al Directorio y Síndico que sobrepasen el 25 o|o de las utilidades. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 54.— e. 7|1 Nº 99.995 v. 11|1|72

ROSAL
S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de enero de 1972 a las 9,30 horas, en Montevideo 496, 4º "42", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a $ 120 000.—.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 597 v. 13|1|72.

REWETEX
S.A.C.I.F.C.I. y A.
Expediente Nº 12.967
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de enero de 1972, a las nueve horas, en Pasteur 227, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 105 e.4|1 Nº 484 v.11|1|72

"S"

SOCIEDAD GENERAL
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
S. A.
(En Liquidación)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 20|1|1972 a las 9 horas, en Cangallo 564, piso 2º, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicios cerrados el 30|6|1966 al 30|6|1971.
2º Resolución M. J. 00521|5|67.
3º Informe sobre venta de inmuebles.
4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 52,50.— e.10|1 Nº 1.067 v.14|1|72

STATEX
S.A.C.I. y F.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1971 a las 12 horas en Grecia 4020 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecido por el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital.
4º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 97,50.— e.10|1 Nº 1.017 v.14|1|72

SOLIDEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 1981, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90.- e.10|1 Nº 918 v.14|1|72

S.A.E.M.S.A.
Sud Americana Electro Mecánica S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1972, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 226, piso 2º, "A" para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el mantenimiento de la razón social "Sud Americana Electro Mecánica S. A. C. I. — S.A.E.M.S.A." y el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio anual.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.
El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 99.987 v. 13|1|72

SIT
Sociedad Industrial Textil S. A.
Expediente Nº 4..346
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 20 de enero de 1972 a las 9 horas, en Alsina 1609, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma estatutos sociales.
Buenos Aires, 22 diciembre 1971. — El Directorio.
$ 90.— e. 7|1 Nº 99.898 v. 13|1|72

SUGER
S. A. I. C. F. I. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17|1|72, a las 16 horas, en la calle Alsina 909, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, ejercicios 31|XII|69 y 70.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Cambio de nombre.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 37,50 e. 5|1 Nº 302 v. 12|1|72

SWANSON
S. A. C I. F. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1972, a las 9 horas en Malabia 278, piso 4º, dto. 22, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado hasta el presente por el directorio y elección del nuevo directorio y síndicos con mandato hasta el 31 de agosto de 1972.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 90 e. 5|1 Nº 99.501 v. 12|1|72

SALOMON SALOMON
S. A. C. I. I. E. F. I. y A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Enero de 1972 a las 18 horas en Concepción Arenal 3915, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos Art. 347 del Cód. de Com. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1971.
2º Considerar la disolución de la Sociedad.
3º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.4|1-Nº 127-v.11|1|72

SELAEREC
Sociedad Anónima
Registro Nº 37.052
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria realizarse el 16 de Enero de 1972, a las 8,00 horas, en Juan Bautista Alberdi 1366, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones por la que se convoca fuera de término.
2º Consideración documentos al 30|6|71 Art. 347 Código de Comercio.
3º Elección de Directores, Síndicos.
4º Emisión de acciones.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.4|1-Nº [illegible]01-v.11|1|72

"T"

TEXTIL BANFIELD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas, en la sede social, calle José León Suárez 155, Capital, paar tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de miembros de directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.- e.10|1 Nº 409 v.14|1|72

TRIGEMINO
S A.C.I.A. y de M.
Reg. Nº 5.374
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1972, a las nueve horas, en el local de la calle Córdoba 2077, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de septiembre de 1971 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha; 2º Consideración de la distribución de utilidades; 3º Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes; 4º Designación de Síndicos Titular y Suplente 5º Aumento del capital autorizado; 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 82,50 e.10|1 Nº 901 v.14|1|72

TROTERAS
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 20 horas, en su sede social, Santa Fe 2622, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 25º Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2º Elección de un Director para completar el período, por renuncia del Sr. Domingo Sosio; 3º Elección de presidente por igual período; 4º Elección de Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.10|1 Nº 808 v.14|1|72

T. I. J.
S.A.C.I.A.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 9 horas, en Almirante Augusto Lasserre 2008, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio, primer ejercicio cerrado el 31|8|71. Aprobación distribución utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.
2º Informar asambleístas motivo celebración fuera de término Asamblea ejercicio 31|8|71.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.10|1 Nº 894 v.14|1|72

TRISTAR
S.A.C.I.F.I.M.A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. 21|1|72, hs. 14, Sarmiento 1848, 3º B., Cap., tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 C. de C., ejerc. cerr. 30|6|70 y 30|6|71; 2º Desig. y rem. dir. y sind. y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 30.- e.10|1 Nº 473 v.14|1|72

TILSA
S.A.C.I.F.I.
Lavalle 1145, 5º piso, Dto. "C", Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1972, en segunda convocatoria, a las 19 horas en la calle Lavalle 1145, piso 5º, Dto. "C", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, al 31|8|71. 2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los que correspondan por un año. 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 54.— e.7|1 Nº 99.996 v.11|1|71

TALADRO
S.A.C.I.I.F. y A.
Registro Nº 28.748
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Taladro S.A.C.I.I.F. y A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1972, a las 15 horas, en Acoyte 1237, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30|6|71; distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

2º Designación de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.7|1 Nº 307 v.13|1|71

TERRAFERTIL
S.A.C.I.C.I.A.M. y R.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a la hora 10, en José María Moreno 420, para tratar:

1º Documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el acta junto con el presidente. — El Directorio.

$ 75.— e.7|1 Nº 95.520 v.13|1|71

TIMUR
S. A. C. I. I. F. C. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1972 a las 16 horas en Talcahuano 638, 1º G. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Cód. de Com. por el ejerc. cerrado el 31|8|1971.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45 e. 4|1 Nº 534 v. 11|1|72

"U"

UNI-CHEMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 7.524
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1972, a las 9 horas, en la calle Uruguay 560, piso 1º, escr. 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|71. 2º Fijación del número de Directores; elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 36.— e.7|1 Nº 99.978 v.11|1|72

UNI-CHEMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 7.524
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Uruguay 560, primer piso, escr. 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con los artículos 2º y 19º de los Estatutos Sociales. 2º Designación de la comisión liquidadora, duración del mandato y remuneración de la misma. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 40,50 e.7|1 Nº 99.979 v.11|1|72

"V"

VITACOLONNA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20|1|72, a las 9 hs,, en Pedro Goyena 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal y ratificación de lo actuado por el Directorio con posterioridad al 30|10|71; 2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|6|71; 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.10|1 Nº 1.053 v.14|1|72

VIÑAS DE CHILE
Sociedad Anónima
Indust., Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|1|72, a las 20 horas en San Martín 244, 1º p., of. 107:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de directores y síndicos.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Com. ejercicio 31|12|70.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 78 e. 4|1 Nº 422 v. 11|1|72

"W"

WOLF GLUCKMAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Exp. 28.238
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero de 1972, a las 20 horas, en Estados Unidos 1815, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del Síndico el ejercicio al 31 de agosto de 1971.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular y Vocal Suplente. Síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 72.- e.10|1 Nº 1.028 v.12|1|72

WELFOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 14.809
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972 en Esmeralda 909, 1º, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos al 30|9|71 Art. 347, Código de Comercio. 2º Elección de Directores y Síndicos. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e.7|1 Nº 99.527 v.13|1|72

WOSCO S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti Nº 664, Capital Federal
Expediente Nº 15.163
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de enero de 1972, a las 16 horas, en Alberti Nº 664 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el noveno ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971. Integración acciones.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.7|1 Nº 310 v.13|1|72

"Y"

YASUR
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 18 de enero de 1972, a las 15 hs. en Callao 67, p. 4º, Capital, para tratar:

1º Ratificación resoluciones del actual directorio.

2º Consideración del Nº de directores y ratificación de los designados por el ex síndico titular o designación de los reemplazantes.

3º Designación de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 45 e. 5|1 Nº 99.410 v. 12|1|72

YUCHAN
S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Yuchan S.A.C.I.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero de 1972, a las 19 horas, en Centenera 856|58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio y realización Asamblea fuera de término; 2º Consideración documentación art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|1970; 3º Elección nuevo Directorio y Síndicos; 4º Consideración de los resultados del ejercicio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.10|1 Nº 1.029 v 14|1|72

YARMOUTH
S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 19 de enero de 1972, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir Síndico titular.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|1 Nº 830 v.13|1|72

TRANSFERENCIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

Manuel Finvarb avisa que vende su negocio de Venta de Golosinas Envasadas sito en AV. TRIUNVIRATO 4495, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a Carlos Illodo, domicilio de las partes y reclamos de Ley Cullen 4873, Bajo, "B", Capital.

$ 37,50 e.10|1 Nº 937 v.14|1|72

Sebastián Lemmo, Martillero Público, en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L., con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Alfredo Peña vende a Miguel Antonio Lira su negocio Despensa sito AIZPURUA 3089, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 37,50 e.10|1 Nº 940 v.14|1|72

Arias, Toyos y Cía., Balanceadores, representados por el Martillero Público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo 1509, 5º Piso, T. E. 49-3152 y 46-2195, avisan: Santa Isabel S. R. L. vende a Pizzería Santa Isabel S. R. L. en formación, el fondo de comercio del ramo de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Empanadas, Postres y Venta de Helados y Café y su respectiva propiedad ubicado en la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3751|53 esquina AVENIDA DE LOS INCAS números 4489|99. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60 e.10|1 Nº 949 v.14|1|72

Juan José Nigro, Escribano, con oficinas en la Avda. de Mayo 570, 2º piso, Dpto. 17, de esta Capital, hace saber: Que don Luis Héctor Pereira vende a José Otero y Antonio Martínez, quienes adquieren para "Ofer S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurant, casa de lunch, café, despacho de bebidas y venta de helados, y el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, que tiene instalado en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3002, esquina RIOJA. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 60, e.7|1. — Nº 840 v.13|1|72

Bienvenido Meijide, Martillero Público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que Eulogio Tomé Ramos y Rosa Ofelia de Omar vende a Nicolás Rubén López, fiambrería y despensa, sito calle ALBERTI Nº 379, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 30. e.7|1. — Nº 333 v.13|1|72

Ríos y Cía. (representada por Francisco Ríos Seoane, Martillero Público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: La Pradera S.R.L. vende a "Pradera", Soc. de Resp. Ltda. (en formación), Pizzería, grill, empanadas, helados y postres. AVENIDA SANTA FE Nº 4650, libre deuda y|o gravamen. — Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 45. e.7|1. — Nº 736 v.13|1|72

Ciriaco Carrozino vende Pizzería y Bar Lucy AVENIDA MOSCONI 3352, Capital Federal a Cipriano Teston, Manuel Gervasio y Marcelino Conde y Eusebio Sabajanes. Reclamos Escribanía Marbot, Talcahuano 638, 9º, B, Capital Federal, sus domicilios.

$ 30 e.5|1 Nº 614 v.12|1|72

J. Alvarez S.C. p. A. (e. f.), representada por D. B. Ñarezo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná 489, piso 3º de esta Capital, avisan que: Daniel Arcieri y Miguel Contardo venden su negocio de bar, restaurante, pizzería, heladería y despacho de bebidas sito en AVENIDA GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 2264|66, Capital Federal, a José Alvarez, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|1 Nº 475 v.11|1|72

Raúl Aguilar, abogado, T. XIV, Folio 34, comunica que Manuel Alberto Morán cedió su parte a Manuel Morán, fondo de comercio, fabricación y venta pastas frescas, denominado "Villa Modelo", sito en AV. TRIUNVIRATO 3683, retroactivo al 7 de diciembre de 1962, fecha cierta cesión. — Oposiciones y domicilio todas las partes: Viamonte 1636, piso 2º, "D".

$ 37,50. e.7|1. — Nº 849 v.13|1|72

"B"

A los fines del art. 429 del Código de Comercio y de las disposiciones de la ley 11.867, se hace saber que Vestal Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, domiciliada en calle BELGRANO Nº 485 de la ciudad de Buenos Aires, ha sido disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 1971, en la que fueron designados liquidadores los señores Luis Alberto Aragón, Eduardo Enrique Aragón y Rodolfo Marcelo Baragiola, quienes procedieron a dar cumplimiento a su cometido adjudicando el fondo en explotación, de propiedad de la sociedad, a los accionistas de la misma, Fundación José María Aragón y señores Luis Alberto Aragón, Carlos Alfredo Carrera, Eduardo Enrique Aragón, Néstor Carlos Alesso, Juan Carlos Sorondo, Matilde Aragón de Zamora, María Cristina Aragón de César y Rogelio Galarce, todos con domicilio en Leandro N. Alem 884, Capital Federal, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Se hace saber, asimismo, a los fines de la ley 11.867, que los nombrados adjudicatarios han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo la razón de Vestal Agrícola y Ganadera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Córdoba 1452, 2º Piso de esa ciudad, a cuyo fin aportarán como capital las porciones que respectivamente les han sido adjudicadas como consecuencia de la liquidación relacionada anteriormente. Dicha sociedad continuará el giro de Vestal Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, dedicado principalmente a la explotación agrícola ganadera. Reclamos de ley en el domicilio de calle Belgrano Nº 485 de la ciudad de Buenos Aires.

$ 195 e.10|1 Nº 942 v.14|1|72

Isaac Wolf Lerner Mart. Púb. "Blas Inmobiliaria", Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica: que Víctor Cándido Gutiérrez vende su negocio de Venta de Golosinas Envasadas, Artículos de Tocador, Cigarrillos, Librería, Juguetería y Plástico sito en la calle BOEDO 909 Cap., a Mario Héctor Batista. Reclamos de ley dentro término y domicilio partes n|oficinas.

$ 37,50 e.10|1 Nº 897 v.14|1|72

J. Alvarez S.C. p. A. (e. f.), representada por D. B. Narezo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná 489, piso 3º de esta Capital, avisan que: Andrés Vianello, Juan Manuel Fernández y Atilio Falbi, venden su negocio de restaurante y bar comercialmente denominado "La Rinconada" sito en la calle BOGOTA 1600 esquina ALTE. F. J. SEGUI de esta Capital, a Contardo, Mancini y Cía., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|1 Nº 476 v.11|1|72

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Donato Carlos Chiarello vende a Francisco Antonio Mancusi y Emma Buonanotte, su negocio de Café, casa de lunch y despacho de bebidas, denominado "El Timoncito", sito calle BARTOLOME MITRE 2379, domicilio contratantes. — Reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 37,50. e.7|1. — Nº 817 v.13|1|72

"C"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero José Ramón Arbelais, con domicilio en la calle México Nº 1320, Pta. Baja, "D", Capital, avisan que rectifican el Edicto Nº 65.055 del 26|8 al 1|9|71 venta de negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2185, siendo el comprador real el señor Camilo Rouco, domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 69 e.10|1 Nº 881 v.14|1|72

Arbelais Barchi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja "D", T. E. 38-1406, representada por el Mart. Púb. José Ramón Arbelais, avisan que Rosa Antonia Llorens vende a Clara Vintura de Szurmuk el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle CERETTI Nº 3300, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 69 e.10|1 Nº 882 v.14|1|72

Organización Avenida, representada por el martillero Stefano Grosz, Coronel Díaz 2241, 8º piso A, avisa: Que Juan Carlos Planes vende a Herminio López Rodríguez, su negocio de despacho de pan y afines, de la calle CABILDO 1094, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 906 v.14|1|72

Eugenio Maidana corred. y martillero público avisa: Estanislao Antonio Garea vende libre de deuda y gravamen a Carmen Nuzzi de Meredíz su negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito calle CONDE Nº 498|500 esq. MAURE, Capital Federal. Reclamos en término de ley y dom. de las partes mi ofic., Superí 1124, Capital.
$ 4.— e.10|1 Nº 932 v.14|1|72

"F"

Avisa María C. Remedios Vázquez de Puga, que la despensa de la calle FAMATINA Nº 3104, Capital, que vendía a la señora Carmen Dominguez de Estévez, queda nula y sin efecto. — Reclamos Ley. 14 de Julio 76, Capital.
$ 37. e.7|1. — Nº 832 v.13|1|72

"J"

Sebastián Lemmo, martillero público, en representación de Rodríguez y Lemmo, S. R. L. con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital avisa: Carlos Enrique Brachetti vende a Gregoria Elisa López de Magliarella su negocio Peluquería para Damas, sito JUANA AZURDUY 2355, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 941 v.14|1|72

"L"

María del Carmen López, vende su negocio de Despensa-Fiambrería al por menor, sito en la calle LARSEN 2372, de esta Capital a la señora María Beatriz Méndez de Lencina. Domicilio, avisos, partes o reclamos: Larsen 2372.
$ 37,50 10|1 Nº 1.031 v.14|1|72

"M"

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero Osvaldo Omar Brusa, con domicilio en la calle México Nº 1320, Pta. baja D, Capital, avisan que Gerardo Díaz vende a Luis Alberto Kahrs Casaña y Rogelio Alvarez Pousa el negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 1220, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 67.— e.10|1 Nº 880 v.14|1|72

Martillero Público Delfín B. Narezo, oficinas Paraná 489, 3º piso, oficina 17, Capital Federal, T. E. 46-7776 y 46-8303, se avisa que: Ha quedado nula y sin efecto la venta que según aviso número 40.350 publicado en este Boletín del 6|5 al 12|5|71, efectuada Francisco Tages Marcote de su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y restaurante sito en MONTEAGUDO 20, Capital, a la firma Kenao S. R. L. (e.f.), con domicilio en Viamonte 1390, 6º piso, Of. A. representada por el señor Osvaldo Miguel Pisciotti. Domicilio de las partes, Paraná 489, piso 3º, Of. 17, Capital.
$ 75.— e.4|1 Nº 485 v.11|1|72

J. Alvarez S. C. p. A. (e.f.), representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná 489, piso 3º de esta Capital, avisan que: Francisco Tages Marcote vende su negocio de restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas sito en MONTEAGUDO 20, Capital Federal, a Juana Guerrero, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 52,50.— e.4|1 Nº 478 v.11|1|72

"O"

J. Alvarez S. C. p. A. (e.f), representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná 489, piso 3º de esta Capital, avisan que: Delfa Mabel Rossi y Mario Vicente Macri venden su negocio de restaurante y despacho de bebidas sito en OLAZABAL 4403 esquina LUGONES 2316 de esta Capital a José Mosquera Alvarez, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 52,50.— e.4|1 Nº 479 v.11|1|72

"P"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Matrícula Nº 625, Of. Paraná 583, 3º, "B", Capital, avisan que: José Benigno Louro, Víctor Blanco, Edelmiro Villarino, Antonio Louro, Osvaldo Sarcone, Antonio Giraldes, Gabriel Acuña, Giove Patitucci y José Luis Fernández, venden su negocio de Bar, pizzería, casa de lunch y venta de helados, sito en PERU 1302, esq. COCHABAMBA, Capital, a San Ceferino S.R.L. (en form.). — Domicilios de vendedores: Perú 1320; compradora: Centenera 2953, Dpto. "3", ambos de Capital. — Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 52,50. e.7|1. — Nº 751 v.13|1|72

Se avisa al comercio que Jorge Luján Cavallero y Armando Daniel Cavallero venden libre de deuda y|o gravamen, a Ofelia Isabel Granado, negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en PIZARRO Nº 7001, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 37,50. e.7|1. — Nº 780 v.13|1|72

"R"

Celina Natividad Smith Torres avisa que vende al señor Pedro Romero el cincuenta por ciento (50 %) del negocio de hotel familiar, sito en la calle RIVADAVIA 1479, 2º piso "C", Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 30.— e.4|1 Nº 531 v.11|1|72

"S"

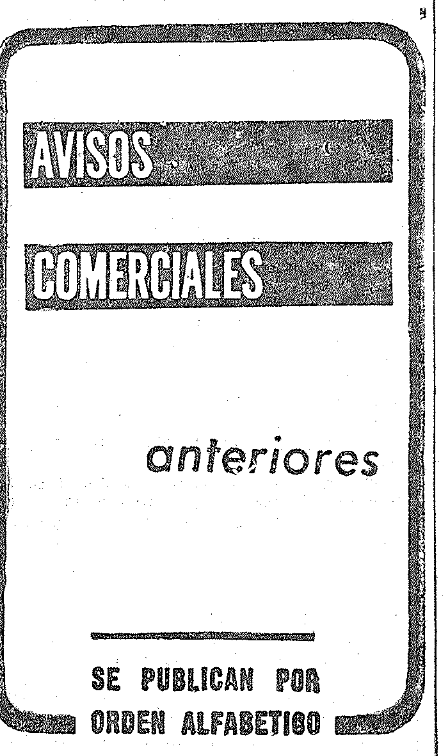
Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que José Lettieri vende a Antonio Reboreda su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SUCRE Nº 4215, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 45.— e.10|1 Nº 1.065 v.14|1|72

Arias, Toyos y Cía., balanceadores, representados por el martillero público Ramiro S. Arias, con oficinas propias en la calle Cangallo 1509, 5º piso. T. E. 49-3152 y 46-2195, avisan: Sarmiento S. R. L. vende a Confitería Sarmiento S. R. L. en formación el fondo de comercio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados y su respectiva propiedad, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1502|14 esquina PARANA. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 52,50 e.10|1 Nº 950 v.14|1|72

Inmobiliaria J. Alvarez S. A. (e.f.), representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná 489, piso 3º, Capital, avisan que: Ha quedado nula y sin efecto la venta que se anunció por aviso Nº 20.755 publicado en este Boletín del 10|2 al 16|2|71 y por el que los señores Arturo Castro Lobelos y Alejandro Albores vendían su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en la calle SARAZA 902|18 esquina BEAUCHEF, Capital, a Perfecto de Jesús Cruz y Rosa Ana Rojas de Cabral, quedando por lo tanto anulada dicha operación efectuada con nuestra intermediación con efecto retroactivo al día 13 de setiembre de 1971. Domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 90.— e.4|1 Nº 477 v.11|1|72

"V"

Felipe Hugo Seco y José Antonio Corvini, comunican que con anterioridad al 13 de agosto de 1971 venden su negocio de ventas de Golosinas Envasadas, sito calle VIAMONTE 250, Capital, a Ramona Marta Teresita Martínez. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 30.— e.10|1 Nº 899 v.14|1|72



"A"

ANCASE
S. A. I. C. F. I.
Alfredo R. Bufano 2037(39
Capital
Expediente Nº 27.915

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 14 de octubre de 1971, se aumentó el capital autorizado a pesos 500.000.— y se emitieron $ 100.000.— en acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a 1 voto cada una, de las series 101 a 200, las cuales se destinan para el pago de dividendos en acciones, habiendo resuelto el Directorio ponerlos a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de enero de 1972. — El Directorio.
40,50 e. 7|1 Nº 790 v. 11|1|72

"C"

CORTI
S. A.
De Electrificación
I. C. I. F.
Nº 14.740

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de noviembre de 1971 y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1971, dispuso la emisión de las series 501 a 600 inclusive en acciones clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) en proporción a las existentes (40 o|o y 60 o|o respectivamente) quedando por ello el capital emitido e integrado en la suma de $ 600.000. — Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 14 de enero de 1972 estarán a su disposición los dividendos en acciones por $ 55.000, correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1971 y las acciones por capitalización del revalúo contable por un total de $ 45.000 — El Directorio.
$ 63 e.10|1 Nº 954 v.12|1|72

CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS
S. A. T.

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 500.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de pesos diez valor nominal cada una y dividido en cincuenta (50) series de pesos 10.000 cada serie y la emisión de pesos 180.000 representados por 18.000 acciones ordinarias, al poratdor, de 5 votos, de valor nominal $ 10 divididos en 18 series de $ 10.000 cada serie. Llámase a suscripción del capital emitido debiendo efectuarse la integración en dinero en efectivo en el acto de la suscripción, ejerciéndose el derecho de preferencia según Art. 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 40,50 e.10|1 Nº 883 v.12|1|72

CREAR
CREDITO ARGENTINO
S. A.
Institución de Ahorro
Para la Vivienda
Córdoba 1428 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Comunícase por tres días que el Directorio con fecha 29 de setiembre de 1971 y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha resolvió, a) emitir acciones liberadas por $ 492.294 de valor nominal, clase "A" de 5 votos correspondientes a las series Nº 50 hasta completarla, de la serie Nº 51 hasta la serie Nº 98 y parcialmente la Nº 99 por $ 4.588; b) emitir acciones por un valor nominal de $ 15.412, todas ordinarias, clase "A" de 5 votos, cada una de 1 peso valor nominal debiéndose completar la emisión de la serie Nº 99 por $ 5.412 e íntegramente la serie Nº 100.
El destino fijo de esta emisión de pesos 15.412, es dar oportunidad al personal administrativo comprendido en la Convención Colectiva Nº 75|1971 de participar en el capital social. — El Directorio.
$ 63. e.10|1 Nº 1.011 v.12|1|72

CASA LLORENTE
Martínez, Valderrama & Cía.
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas de Martínez Valderrama y Cía. S.A.C.I.F.I.A., que el Directorio ha resuelto en su sesión del 28|12|71 emitir parcialmente la 8º serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción por un importe de $ 70.000 que se destinarán al pago del dividendo en acciones, correspondientes al 7º ejercicio económico aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|11|71. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 967 v.12|1|72

"D"

DISTRIBUIDORA METALURGICA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas llevada a cabo el 31|7|1969, aumentó el capital autorizado a $ 200.000, la llevada a cabo el 31|7|1970 aumentó el capital autorizado a $ 300.000 y la última Asamblea General Ordinaria de 31|7|1971 aumentó dicho capital autorizado a $ 500.000. — El Directorio.
$ 31,50 e.10|1 Nº 924 v.12|1|72

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES RABBIONE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 21.947

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1968 resolvió el aumento del capital autorizado en $ 800.000 elevándolo a $ 1.000.000 ley 18.188, de acuerdo a las disposiciones del Art. 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 27.— e.10|1 Nº 1.055 v.12|1|72

ESTABLECIMIENTO SAN JORGE
S.A.I.C.A.F.
Expediente Nº 21.470

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pública del 16|7|71 ante el escribano don Eduardo Torres se emitieron las series de acciones Nº 2 a 5, clase "B" de 1 voto cada acción, como asimismo se aumentó el capital autorizado a $ 250.000,— (Doscientos cincuenta mil pesos Ley 18.188) y se emiten las series de acciones, clase "A" de 5 votos cada acción Nº 6 a 9, de 10.000 (diez mil) acciones de $ 1 (un peso) cada una; y clase "B" de 1 voto cada acción Nº 10 a 25 inclusive, de 10.000 (diez mil) acciones de $ 1,— (un peso) cada una. Las series de acciones 2 a 25 son afectadas a la adquisición de bienes de capital, aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 1971 (Nº 3), transcriptas a los folios Nº 8 a 11 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Estando a disposición en el domicilio social, calle Piedras 153, 2º piso, departamento "E", de Capital Federal, los certificados provisorios los que serán canjeados por los recibos respectivos dentro del horario de 9 a 11 horas, durante los 15 días posteriores a esta publicación.
La escritura de emisión y aumento de capital corresponden al folio 1.307, testimonio 810, del registro a cargo del Escribano Eduardo Torres. — El Directorio.
$ 99.— e.10|1 Nº 964 v.12|1|72

"F"

FIPLASTO
S. A. C. I.
Expte. Nº 4.797

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1971, el Directorio ha resuelto la emisión de 1.898.493 acciones ordinarias categoría "B" (2 votos) correspondientes a las series 950 (saldo) y 1.140 (parcial) cuyo valor nominal es de $ 1.898.493.—; las que serán aplicadas al pago del dividendo (20 o|o) del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — El Directorio.
$ 36.— e.10|1 Nº 890 v.12|1|72

"G"

GROSMARK Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas emisión series décima primera a vigésima inclusive de dos mil cien acciones ordinarias clase A de 5 votos de diez pesos ley cada una o sea doscientos diez mil pesos ley. — A la par, contado y con derecho a dividendo desde 1º de julio de 1971, contra cupón Nº 2 y en proporción a sus tenencias, llevan adherido el cupón número 3.

Aceptación hasta 1 mes a contar de la última publicación en nuestras oficinas, Acevedo 763.

Se comunica que el capital autorizado asciende a 420.000 con estas emisiones. — El Directorio.

$ 45.— e. 10|1 Nº 1.048 v. 12|1|72

GURMENDI
Sociedad Anónima
TITULOS PERDIDOS

Gurmendi Sociedad Anónima ha comunicado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el extravío de los siguientes títulos, representativos de seiscientas treinta mil veintiocho acciones ordinarias (1 voto), de esa sociedad, con cupón Nº 31 adherido:

61 títulos Nros.: 117.134|137; 117.139|141; 117.147|148; 117.191|193; 217.205|207; 217.231|234; 238.204|207; 238.230|231; 117.142|144; 117.188|190; 217.208|230; — 238.197|203, representativos de 10.000 acciones cada uno.

199 títulos Nros.: 255.305|370; 255.448|470; 133.011|058; 255.397|447; 255.586|596, representativos de 100 acciones cada uno.

2 títulos Nros. 67.613 y 19.803 representativos de 30 acciones cada uno.

2 títulos Nros 20.051 y 20.187 representativos de 10 acciones cada uno.

8 títulos Nros. 66.829|830; 33.666|667 y 77.426|429 representativos de 1 acción cada uno.

El Presidente.

$ 594.— e. 10|1 Nº 978 v. 8|2|72

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima
de Ediciones y Pulicaciones
Nº 7616

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1971, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.000.000.— a la suma de $ 3.500.000.— y la emisión de las series 201ª a 350ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 1.— cada una, siendo cada serie de un valor nominal de $ 10.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad sita en la calle Lavalle 1527, Capital Federal.

$ 54.— e. 10|1 Nº 1.039 v. 12|1|72

"H"

HERNAREZ
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres series de v$n. 40.000,00 cada una, de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos, al portador, que deberán ser integradas en proporción a las tenencias y pagadas en efectivo, y en el caso de no ser cubierta la totalidad de la emisión propuesta, las mismas serán ofrecidas al público al valor real del nominal fijado. El Presidente.

Nota: Se publica nuevamente por un error aparecido en las publicaciones de los días 15, 16 y 17 de noviembre.

$ 45.— e. 7|1 Nº 835 v. 11|1|72

"I"

INDUSTE
Sociedad Anónima Industrial,
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 18 de agosto de 1971 dispuso la emisión de las series 2ª a 5ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A de 1 voto de $ 1.— cada acción y pesos 2.000.— cada serie por un total de pesos 8.000. — El Directorio.

$ 27.— e. 7|1 Nº 700 v. 11|1|72

INDUSTRIAS BIOQUIMICAS ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial
Industrial y Agropecuaria
Pasco 1217, Capital
Expediente Nº 18.576

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo VI del Estatuto Social, ha dispuesto la emisión de las series Nº 11 a 50 del capital social, compuesta cada una de 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada acción, es decir por un valor nominal total de $ 80.000.—, llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata. — Para uso del derecho de preferencia se otorga un plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 45.— e. 7|1 Nº 801 v. 11|1|72.

INDUSTE
Sociedad Anónima Industrial,
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 20 de octubre de 1971, dispuso la emisión de las series 6ª a 15ª, en acciones ordinarias al potador de 1 voto, de $ 1.— cada acción y $ 2.000.— cada serie, por un total de $ 20.000. — El Directorio.

$ 27.— e. 7|1 Nº 701 v. 11|1|72.

INDUSTE
Sociedad Anónima Industrial,
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por asamblea de fecha 1º de setiembre de 1971 se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 50.000.— en acciones ordinarias al portador, 1 voto. — El Directorio.

$ 22,50 e. 7|1 Nº 698 v. 11|1|72.

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda)
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del día 13 de enero de 1972, se pondrá a disposición de los mismos los dividendos en efectivo correspondientes al segundo semestre de 1971, del XXVI ejercicio social iniciado el 1º|1|71, en los Bancos: Supervielle de Buenos Aires, Societe Generale, (Reconquista 330), Provincia de Buenos Aires (San Martín 135), Español del Río de la Plata Ltdo. (Cangallo 402), en el horario de 12 a 16 horas, a saber: a) Acciones Preferidas 8 por ciento c|part.:; contra entrega del cupón Nº 30, se abonará el 4,7252 o|o del valor nominal de la acción, correspondientes a: 4 o|o del segundo semestre de 1971 y 0,7252 o|o por participación adicional en las utilidades del ejercicio vencido el 31|12|70. — b) Acciones Preferidas 7 1|2 o|o: Contra entrega del cupón Nº 32, se abonará el 3,75 o|o del valor nominal de la acción. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 81.— e. 10|1 Nº 1.054 v. 12|1|72

"L"

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Agropecuaria,
Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1971 resolvió elevar el capital social de $ 300.000 a $ 400.000, caracterizándose las acciones a emitirse por razón del aumento en ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 27.— e.10|1 Nº 1.081 v.12|1|72

LUIS M. COMERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Agropecuaria,
Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 1970 dispuso elevar el capital social de $ 200.000 a $ 300.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. Dicho aumento fue posteriormente emitido por Acta Nº 6 de directorio, de fecha 25 de agosto de 1971, en la cual se resolvió emitir las series 21ª a 30ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 1 cada acción y $ 10.000 cada serie, por un total de $ 100.000. — El Directorio.

$ 45.— e.10|1 Nº 1.084 v.12|1|72

LA FRANCO ARGENTINA S. A
Compañía de Seguros
Canje de Acciones y Certificados Provisorios

De acuerdo con la reforma estatutaria, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1971, se comunica a los señores accionistas que se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada acción y de los certificados provisorios nominativos de acciones ordinarias de igual valor, actualmente en circulación, por acciones ordinarias al portador, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, en las fechas y condiciones que, a continuación se indican:

1º Fecha de iniciación del canje: A partir del día 24 de diciembre de 1971.

2º Lugar de canje: Sede Social de la compañía: Hipólito Yrigoyen Nº 476, 4º piso, de 16 a 19 horas.

3º Contra la presentación de las acciones ordinarias al portador (que deberán llevar adheridos los cupones Nros. 29 y siguientes) y los certificados provisorios nominativos de su tenencia, se entregará su equivalente en acciones ordinarias al portador de valor nominal Diez Pesos ($ 10) cada acción. Estas acciones, con derecho a un voto por acción llevarán adheridos los cupones números 30 al 59 inclusive.

4º Los accionistas que no presenten dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, sus acciones y los certificados provisorios actualmente en circulación perderán el ejercicio de sus derechos correspondientes. — El Directorio.

$ 675.— e.24|12|71 Nº 98.844 v.14|1|72

"M"

M A Y R O
S.A.C.I.A.F. e I.

Por resolución del Directorio se emiten las series dos y tres acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, valor total de cien mil pesos ($ 100.000). La suma de $ 83.000 se destina a pago aporte inmuebles previstos en el acta constitutiva. — El Directorio.

$ 22,50 e.10|1 Nº 997 v.12|1|72

"O"

O L A T E L
S.A.C.I.I. y A.
Galicia 193, Capital Federal

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de normas estatutarias, que el Directorio por acta del 7 de enero de 1970 resolvió emitir las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de $ 20.000 cada serie, de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Total emitido $ 160.000. Suscripción en el domicilio social. El vicepresidente.

$ 27.— e.10|1 Nº 993 v.12|1|72

O L A T E L
S.A.C.I.I. y A.
Galicia 193, Capital Federal

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de normas estatutarias, que el Directorio por acta del 5 de octubre de 1970 resolvió emitir las series 11ª a 25ª inclusive de $ 20.000 cada serie de acciones ordinarias al portador 5 votos. Total emitido $ 300.000. Suscripción en el domicilio social. — El vicepresidente.

$ 27.— e.10|1 Nº 992 v.12|1|72

"P"

PAPELERA ALAMO
S.A.I.C.
Fábrica de Bolsas

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 27 de diciembre de 1971, dispuso la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción y $ 1.000 cada serie, discriminadas como sigue: series 41ª a 52ª, ambas inclusive, acciones de 5 votos y series 53ª a 100ª, ambas inclusive, acciones de 1 voto. — El total de la emisión asciende a pesos 60.000.

El Directorio.

$ 31,50 e.10|1 Nº 1.085 v.12|1|72

PECUNIA
Sociedad Anónima Comercial,
Financiera y de Mandatos
Registro Nº 17.906
EMISION DE ACCIONES

Se avisa que el Directorio ha resuelto emitir las series 49ª a 60ª, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, por valor de $ 60.000, para aplicar al pago del dividendo del ejercicio terminado el 30|7|1971. — Con esta emisión el capital social se eleva a $ 300.000. — El Directorio.

$ 36 e.7|1 Nº 850 v.11|1|72

"T"

TIMBO
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola,
Forestal e Industrial
N. 6.113

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas, ha resuelto, conforme a lo que disponen los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentar el capital social de $ 2.000.000, Ley 18.188, a $ 10.000.000, Ley 18.188 y emitir en consecuencia, 8.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador de valor nominal $ 1, Ley 18.188 cada una, con derecho a un voto, convertibles en ordinarias iguales a las existentes, correspondientes a las series 21ª a 100ª, inclusive.

Estas acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo sobre el valor nominal, del 12 o|o anual acumulativo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán gozar además de un dividendo adicional cuando se declare algún dividendo sobre las acciones ordinarias, pero limitado a que la suma de ambos dividendos para las acciones preferidas no exceda al dividendo que perciban las acciones ordinarias por el mismo ejercicio.

Los suscriptores de estas acciones preferidas deberán abonar a la sociedad en concepto de integración el contravalor en pesos Ley 18.188, de diez mil setecientos setenta y cinco cien milésimos (u$s. 0,10775 de dólar estadounidense al tipo de cambio vigente en el mercado financiero, por cada acción de valor nominal de un peso Ley 18.188, relación ésta que se tendrá en cuenta en oportunidad de su eventual rescate.

Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, Av. Corrientes 545, 4º piso, mayores detalles de esta emisión. En el mismo domicilio podrán los señores accionistas ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 117.— e.10|1 Nº 1.036 v.12|1|72

TIRABOSCHI HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio por acta Nº 2, de fecha 5 de noviembre de 1971, dispuso la emisión de las series 2ª a 5ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, por un total de pesos 40.000. — El Directorio.

$ 27.— e.10|1 Nº 1.083 v.12|1|72

TAMURE
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria
Registro Nº 21.992
EMISION DE ACCIONES

Comunica a sus accionistas a efectos de que ejerciten el derecho de preferencia establecido estatutariamente que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, correspondientes a las series 6ª a 25ª inclusive por un valor nominal total de $ 40.000. — El Directorio.

$ 38,40 e.7|1 Nº 831 v.11|1|72

TEXTILES GLORIA
S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 10|11|71, y de conformidad con las disposiciones estatutarias de la sociedad, ha resuelto ofrecer en suscripción la cantidad de $ 2.500.000, en acciones ordinarias, clase B, 1 voto.

Lugar: Sede Social, Florida 142, 1º piso, Of. "D", Capital Federal.

Horario: Días hábiles, excepto sábado de 14 a 18 horas.

Plazo de Suscripción: Desde el día 12 de enero de 1972, hasta el día 26 de enero de 1972, a las 18 horas.

Derecho: Una nueva acción por cada 2,129773 de acciones en circulación. — El derecho de suscripción se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 18. — Vencido el plazo de la suscripción dicho cupón queda nulo y sin valor, entregándose títulos definitivos con cupón adherido Nº 19 y siguientes dentro de los 30 días de haberse abonado totalmente la suscripción.

Precio y condiciones de pago de la suscripción: En efectivo, a la par, es decir $ 1 cada acción.

Derecho a Dividendo: A partir del 1º de agosto de 1972.

Sobrante de Suscripción: En caso de sobrante de suscripción, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la Suscripción, y por el remanente que aún quedara, este Directorio ofrecerá la suscripción a inversores privados que ya dieron su conformidad.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 135 e.7|1 Nº 800 v.11|1|72

"V"

VELA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber a los accionistas que por escritura del 17|12|71 último ante el escribano Ernesto Guerrico, de acuerdo a lo dispuesto por la última Asamblea General Extraordinaria del día 15|12|71, ha aumentado su Capital Autorizado a pesos 1.500.000 y ha emitido 5.000 series de acciones que importan $ 500.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de febrero próximo, que se ofrecen a la suscripción a la par preferentemente a los accionistas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 40,50 e.10|1 Nº 923 v.12|1|72